Pozos, Cámaras de inspección del Proyecto. Se continúa labores de adecuación de estacas (Sala de reuniones y oficinas) en campamento de obra. Se inicia el montaje de la estructura para la valla informativa del Proyecto.

Residente obra. Residente Interventoría

27/02/24 Martes Soleado
Se continúa con actividades de revisión de diseños, Planos, especificaciones del Proyecto y cantidades de obra descritas en el presupuesto oficial. La comisión topográfica continúa labores de replanteo y localización de colectores, Pozos y Cámaras de inspección del Proyecto. Se continúa labores de adecuación de estacas (Sala de reuniones y oficinas) en campamento de obra. Se continúa la instalación de la estructura de la valla informativa del Proyecto.

Residente obra. Residente Interventoría

28/02/24 Miércoles, Soleado
Se continúa con actividades de revisión de diseños, Planos, especificaciones del Proyecto y cantidades del Proyecto descritas en el presupuesto oficial. La comisión topográfica continúa labores

de replanteo y localización de colectores, Pozos, y Cámaras de inspección del Proyecto. se Continua labores de adecuación de espacios (Sala de reuniones y oficinas) en Campamento de obra. Se finaliza con el montaje del cartel para la valla informativa del Proyecto.

Residente obra. Residente Interventor

21/02/24 Jueves, Soleado.
Se Continua con actividades de revisión de diseños, especificaciones del Proyecto y Cantidades de obra descritas en el Presupuesto oficial. la comisión Topografica Continua labores de replanteo y localización de colectores, Pozos y Cámaras de inspección del Proyecto. Se Continua labores de adecuación de espacios (Sala de reuniones y oficinas) en campamento de obra.

Residente obra. Residente Interventor

6 ACTIVIDADES DEL PLAN INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Las actividades ejecutadas pertenecientes al Plan integral de salud ocupacional, ambiental y seguridad industrial, se encuentran especificadas y detalladas en el informe anexo referente a este componente.

6.1 ANEXOS:

6.1.1 INFORME MENSUAL No. 1 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMA Y SALUD OCUPACIONAL

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

CONSORCIO BENDICION 23	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
	INFORME MENSUAL No. 1 DEL PLAN DE SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
NIT. 901.767.095-1	**PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024**

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

680

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVOS 5

OBJETIVO GENERAL 5

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

1 DESCRIPCION DE LOS IMPACTOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA 6

1.1 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL A SOLUCIONAR CON EL PROYECTO 7

2 EJECUCION DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 9

2.1 FICHA MA-G1 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 9

2.2 FICHA MA-G2 MANEJO DE LA CALIDAD DEL AIRE. 10

2.3 FICHA MA-G3 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION 10

2.4 FICHA MA-G4 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). 12

2.5 FICHA MA-PM-G6 MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA 13

2.6 FICHA MA-S1 CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL PROYECTO 13

2.7 MA-S2 CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA EL PROYECTO 14

2.8 FICHA MA-PM-S3 GESTIÓN SOCIAL 17

2.9 MA-PM-S4 SEGURIDAD INDUSTRIAL/SALUD EN EL TRABAJO 18

2.10 FICHA MA-PM-S5 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 21

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de personal de obra 15
Tabla 2. Relación de planillas de seguridad social personal de obra 19

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 4. Estado actual de pozos de inspección sistema de alcantarillado sanitario Bendición 7
Ilustración 5. Estado actual de vertimiento de aguas negras en ciudadela Bendición 8
Ilustración 6. Punto ecológico instalado en campamento de la obra 9
Ilustración 7. Cerramiento de campamento de obra 10
Ilustración 8. Acondicionamiento de áreas de almacenamiento 12
Ilustración 9. Capacitación de personal y pausas activas 14
Ilustración 10. Instalaciones de campamento de obra 17
Ilustración 11. Inducción al personal 18
Ilustración 12. Entrega de EPP 19
Ilustración 13. Charlas diarias 20
Ilustración 14. Relación de equipos según propuesta 22

CONSORCIO BENDICIÓN 23	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
	INFORME MENSUAL No. 1 DEL PLAN DE SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
NIT. 901.767.095-1	**PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del contrato de obra pública 041 de 2024, presentamos el informe ambiental y SST correspondiente al período comprendido entre el 13 de febrero de 2024 y el 29 de febrero de 2024. En este informe se detallan los avances y logros alcanzados en la implementación del Plan de Manejo Ambiental y las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSG-SST).

El enfoque principal de este informe se centra en la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. Durante este período, hemos trabajado diligentemente para garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales y las normativas aplicables en estas áreas críticas.

En cuanto al Plan de Manejo Ambiental, hemos implementado medidas para mitigar los posibles impactos negativos en el entorno natural durante la ejecución de las actividades de obra. Estas medidas incluyen el control adecuado de residuos, la preservación de áreas verdes y la promoción de prácticas sostenibles. Nuestro compromiso es preservar la biodiversidad y los recursos naturales, minimizando al máximo los efectos negativos en el entorno en el que trabajamos.

La seguridad y la salud ocupacional de nuestro equipo de trabajo son aspectos fundamentales. Por lo tanto, hemos implementado medidas de seguridad, capacitaciones, inspecciones periódicas y promovido una cultura de prevención y cuidado. Nuestro objetivo es asegurar un entorno laboral seguro y saludable para todos los involucrados en el proyecto, fomentando así el bienestar y la protección de nuestro equipo.

En este informe, compartiremos los avances y resultados obtenidos durante el periodo mencionado. Destacaremos los logros alcanzados y los desafíos encontrados. Además, presentaremos las medidas implementadas para asegurar la efectividad de nuestros planes de gestión.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar de manera efectiva las actividades correspondientes al contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. Esto implica garantizar la seguridad del personal de obra mediante acciones de seguridad y capacitación adecuada. Además, se aplicará el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para prevenir, evitar y controlar los impactos negativos en el medio físico, biótico y socioeconómico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Implementar medidas efectivas de protección ambiental, como la adecuada gestión de residuos, la prevención de la contaminación del suelo, agua, y la conservación de la biodiversidad local.
- ✓ Fomentar la sostenibilidad en cada uno de los procesos de obra optimizando el uso de los recursos naturales empleando fuentes y estrategias renovables con el fin de reducir todos los aspectos contaminantes.
- ✓ Implementar el programa de seguridad y salud ocupacional cumpliendo estándares de regulación vigente para crear un ambiente laboral seguro y saludable.
- ✓ Capacitar al personal técnico en procedimientos de seguridad y uso adecuado de equipos de protección personal, minimizando los riesgos de accidentes y lesiones.
- ✓ Crear estrategias para garantizar el control del estado de los equipos y maquinaria utilizada en las labores de obra.

1 DESCRIPCION DE LOS IMPACTOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

La Ciudadela "La Bendición" actualmente cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario parcialmente terminado, el sistema que se caracteriza por funcionar a gravedad, drena desde el norte (en límite con el núcleo urbano 2) hacía el sur, además en sentido occidente- oriente. El punto más bajo de la red se ubica entre las manzanas 107 y 113, a la altura de las coordenadas Norte 1.076.811,970 y Este 851.417,776 origen Magna Sirgas 3º Este, da cobertura a algunas de las manzanas que conforman la ciudadela, sin embargo, el sistema construido no presta servicio debido a que las redes no cuentan con descole o descarga final que permita el flujo continuo de agua residual en las tuberías, por tal motivo, cualquier flujo que ingresa al sistema queda estancado y se acumula dentro de las redes.

No se cuenta con un sistema de alcantarillado en funcionamiento y dando cobertura a la totalidad de las viviendas existentes en la Ciudadela la Bendición. Por el contrario, el sistema actual está compuesto por solo 94 tramos de tuberías en diámetros de 8, 10, y 12 pulgadas respectivamente. Que en conjunto suman 5.907,3 metros lineales; los cuales, al hacer comparación con el número de vías existentes, permiten determinar de manera indirecta el porcentaje de cobertura el cual solo asciende al 27.60% dado que la totalidad de vías en afirmado asciende a 21.400 aproximadamente.

No se cuenta con estructuras de descarga a donde se puedan entregar las aguas residuales generadas; su última estructura en sentido de flujo del agua, corresponde a un pozo de inspección con profundidad media de 5.74 metros, razón por la cual parte del sistema se encuentra colmatado y sobrecargado.

Durante los recorridos se identificó la presencia de agua residual dentro del sistema construido, encontrando tramos completamente inundados y pozos colmatados, lo que demuestra que efectivamente existen usuarios conectados a las redes entregando agua residual al sistema. La consultoría realizó encuestas a la población de la ciudadela entre otros, con el objetivo de determinar la cantidad de conexiones existentes al alcantarillado, sin embargo, la comunidad encuestada negó la existencia de conexiones, manifestado en el total de encuestas que no poseen conexión al alcantarillado. Se concluye, que la comunidad se niega a confirmar la existencia de conexiones a la red de alcantarillado, debido a que: i) son conocedores de que el sistema existente actualmente no tiene funcionalidad, y a pesar de ello realizaron conexiones, y ii) debido a que las conexiones realizadas corresponden a conexiones artesanales no autorizadas, lo que genera temor en la comunidad, asociando esta conexión no autorizada con posibles sanciones.

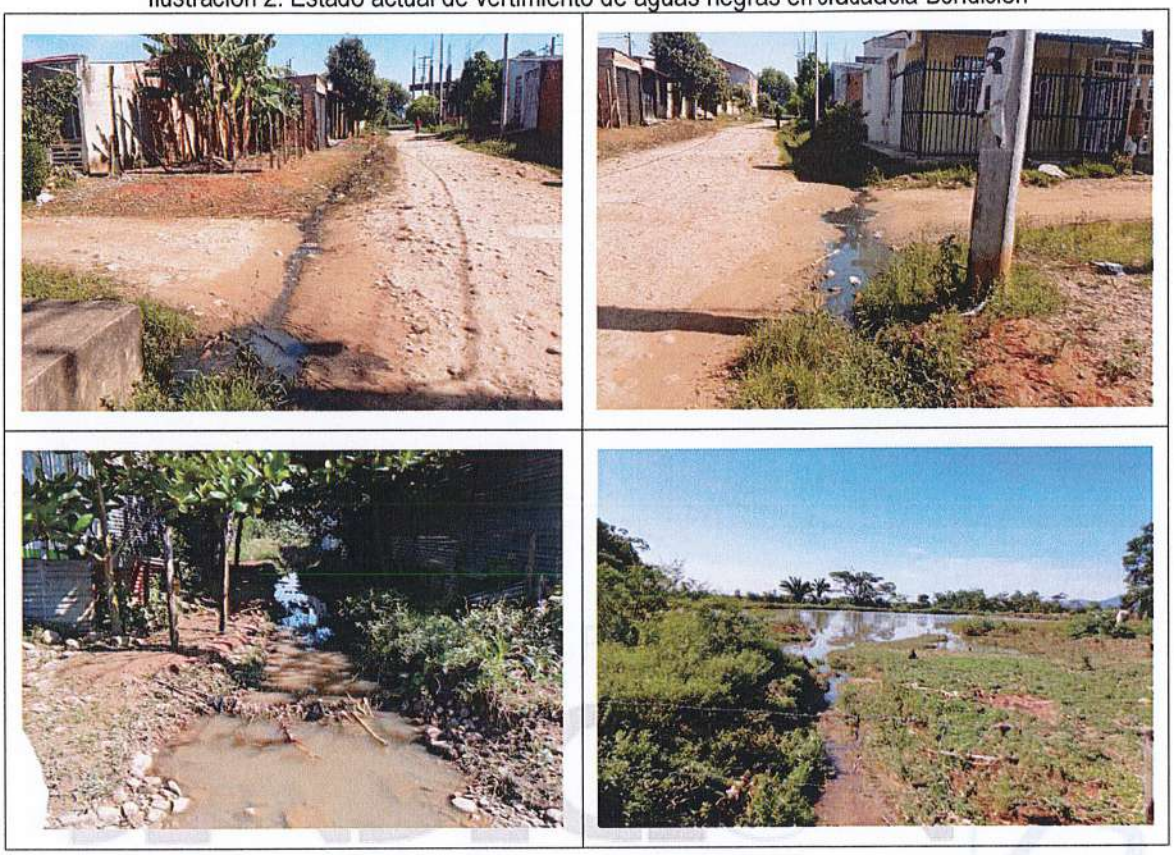
Ilustración 1. Estado actual de pozos de inspección sistema de alcantarillado sanitario Bendición



1.1 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL A SOLUCIONAR CON EL PROYECTO

La problemática ambiental que se presenta actualmente en la Ciudadela La Bendición del Municipio de Yopal, se debe a la carencia de un sistema de tratamiento de agua residual doméstica, en este momento las aguas residuales domésticas generadas son parcialmente recolectadas en pozos sépticos (aproximadamente 2.600) propios de las viviendas, el restante de las aguas residuales domésticas generadas son direccionadas hacia una laguna natural que limita con la urbanización mencionada. Su conducción se realiza mediante cunetas a lo largo de las vías de la ciudadela, lo cual constituye un factor ambiental que demanda su atención con prontitud al representar un foco de contaminación, olores ofensivos y proliferación de vectores.

Ilustración 2. Estado actual de vertimiento de aguas negras en ciudadela Bendición



2 EJECUCION DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Algunas medidas de manejo no se han desarrollado teniendo en cuenta que, a la fecha de la realización del presente informe, no se han iniciado labores de obra física, por tanto, se deja las acciones a desarrollar dejando plasmado un compromiso por parte del contratista de obra.

A partir de los impactos ambientales identificados se definieron las medidas de manejo a implementar durante la ejecución del proyecto, las cuales están enfocadas hacia la prevención, corrección, mitigación, control y compensación, de los posibles impactos que se puedan generar, estas medidas de manejo se presentan en fichas las cuales se relacionan a continuación:

2.1 FICHA MA-G1 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

Para el periodo de reporte de acuerdo a lo evidenciando en las acciones de esta ficha, se instaló un punto ecológico en el área del campamento, adicional se manejarán estrategias de almacenamiento temporal en bolsas de color negro y rojo con el fin de establecer en cada frente durante el día tenga donde disponer los residuos contaminados como (bolsas de cemento, estopas, guantes, entre otros residuos contaminados), y en la bolsa negra los residuos reciclables (botellas, bolsas entre otros).

En cuanto a los residuos ordinarios, la obra solo genera residuos como bolsas producto de la hidratación, la recolección y transporte final de estos desechos estará a cargo de la empresa prestadora de servicios de recolección de aseo.

En cuanto a los puntos ecológicos y por la naturaleza del proyecto se encuentra en el establecimiento de punto ecológico cuando se tenga en pleno la ejecución de la obra; además se estudia la opción de construir un punto de acopio temporal de residuos con la finalidad que sea un solo sitio donde se entregan dichos residuos.

Ilustración 3. Punto ecológico instalado en campamento de la obra



2.2 FICHA MA-G2 MANEJO DE LA CALIDAD DEL AIRE.

En cuanto a la ficha en mención el contratista para el periodo relacionado ha realizado el cerramiento perimetral teniendo en cuenta el movimiento de equipos para el cargue y descargue de material en el campamento, se realizó esta actividad mediante malla electrosoldada y lona verde, esto con el fin de garantizar la disminución de material particulado y la reducción parcial del ruido, contribuyendo a las comunidades aledañas al proyecto.

Se realizarán inspecciones preoperacionales de maquinaria, vehículos y equipos utilizados por el constructor para el desarrollo de las actividades de obra, para este periodo aún no se han realizado. toda vez que no se ha hecho ejecución de obra: se anexan los documentos de la maquinaria y demás en la ficha respectiva.

Ilustración 4. Cerramiento de campamento de obra



2.3 FICHA MA-G3 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Para este periodo se encuentran en acondicionamiento de áreas provisionales dentro del campamento dentro de las cuales se tiene una bodega dentro del campamento de obra con el fin de almacenar de manera organizada y programada los materiales e insumos requeridos para la ejecución de la obra. El contratista se encuentra en acondicionamiento y señalización de las áreas del campamento con la finalidad de mantener la información del manejo integral de los materiales a usar junto con su preservación según sea el material a almacenar. Para ello se estipulan algunas recomendaciones a tener en cuenta:

- ✓ No se deberá realizar el almacenamiento temporal o permanente de los materiales y elementos para construcción, en zonas de espacio público, zonas verdes, áreas arborizadas, reservas naturales o forestales, áreas de recreación y parques ríos o en cualquier tipo de cuerpo de agua.
- ✓ Se debe verificar que los sitios disponibles para la obtención de material pétreo cuenten con la respectiva autorización de la autoridad ambiental. En lo posible se utilizarán plantas concreteras ubicadas en la zona y que cuenten con los permisos ambientales correspondientes. En caso de no tener concreteras en el sector, la preparación de los morteros y concretos se realizará sobre formaletas que impidan la desagregación del material, el contacto directo con el suelo y la dispersión de agua contaminada.

Para el manejo de la arena se recomienda tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ Se deben construir contenedores en material resistente, preferiblemente metálicos cuando se requiera almacenar temporalmente la arena, los cuales deben impedir su disgregación. Se recomienda la cobertura con productos sintéticos como lona, plásticos o geotextiles para evitar el arrastre por el viento y el agua lluvia.
- ✓ Los contenedores deben estar ubicados en un sitio estratégico de tal forma que sean de fácil acceso y al mismo tiempo no interfieran con el tráfico.

Para los procesos de fundición de estructuras se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Los agregados serán ubicados en sitios de fácil acceso, evitando su dispersión.
- ✓ Durante el vaciado del concreto se controlará lo más pronto posible cualquier desperdicio o residuo Los residuos de concreto que resulten al final de las fundidas se recolectarán para ser mezclados con tierra y posteriormente se llevaran al sitio de disposición final.
- ✓ Para la fundición de concretos se recomienda utilizar formaletas metálicas. Solo para fundición de elementos pequeños se podrán realizar mezclas en obra.

Ilustración 5. Acondicionamiento de áreas de almacenamiento



2.4 FICHA MA-G4 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).

Durante el periodo consolidado en relación a esta ficha el contratista de obra maneja la alternativa de reincorporación del material de excavación en actividades que se ameriten como accesos, paisajismo entre otras actividades que no requieran contar con los parámetros exigidos por la norma, de acuerdo a ello no se dispondrá dicho material de excavación para este periodo; no obstante el contratista de obra estudia la posibilidad de iniciar el trámite de gestor de RCD, con la finalidad de tener una opción amigable con el ambiente en dado caso que se llegase a requerir por lo volúmenes que saldrán del proyecto.

2.5 FICHA MA-PM-G6 MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA

Para el cumplimiento de estas acciones enmarcadas en la ficha para este periodo consolidado se realizó algunas charlas donde relaciono algunos temas de importancia para la protección de la fauna de la zona, con la finalidad de concientizar y educar al personal acerca de la importancia de preservar y cuidar a nuestras especies faunísticas. Para este periodo se realizó el siguiente tema:

- ✓ **Cuidado y preservación de la fauna y la flora del área de influencia**

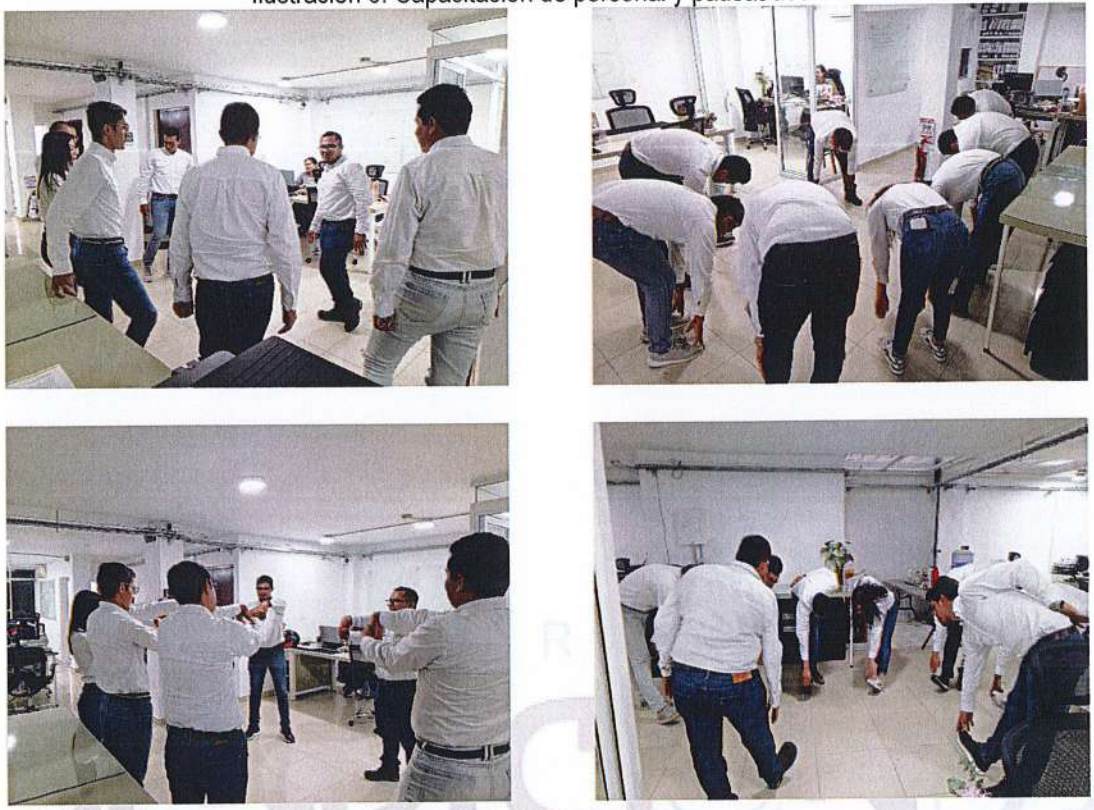
Esta charla se encuentra consolidada en las capacitaciones y charlas al personal del proyecto ver ficha *Ma-S1 capacitación al personal del proyecto.*

2.6 FICHA MA-S1 CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL PROYECTO

En relación al periodo consolidado correspondiente del 1 3 al 29 de febrero de 2024, se realizó la divulgación de charlas de seguridad, salud en el trabajo y ambiental al personal vinculado a la obra, donde se ha brindado información clara sobre cada uno de los temas abordados en las capacitaciones con el propósito de continuar creando concientización sobre la importancia del autocuidado y la conservación de los recursos naturales. Dentro de los temas relacionados por el contratista de obra y verificados en sitio por la interventoría se tiene:

- ✓ Cuidado y preservación de la flora y la fauna del área de influencia
- ✓ Atención oportuna a la comunidad
- ✓ La importancia señalización en la vía
- ✓ Manejo adecuado de las áreas provisionales
- ✓ Uso adecuado de los elementos de protección personal
- ✓ Importancia de las pausas activas

Ilustración 6. Capacitación de personal y pausas activas



2.7 MA-S2 CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA EL PROYECTO

Para el periodo relacionado, en dichas reuniones, adelantadas con la comunidad se han dado a conocer los canales de comunicación y se han establecido los bienes y servicios requeridos, entre otros los cargos que serán requeridos a la fecha se dejó estipulado el procedimiento para recepcionar los posibles candidatos, será a través de las JAC del área de influencia, de acuerdo a lo anterior el proceso de contratación de mano de obra local se está consolidando través de la junta de acción comunal de la Ciudadela la Bendición y Alameda Martha Mojica. A continuación, se relaciona personal con el que se cuenta para el periodo en mención.

Tabla 1. Relación de personal de obra

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	SEGURIDAD SOCIAL			ESTADO
					SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
1	JERSON RAFAEL ALONSO HERRERA	INSPECTOR DE OBRA	15/01/2024	-	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	ACTIVO
2	VICTOR MANUEL AVILA FONSECA	DIRECTOR DE OBRA	13/02/2024	-	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	ACTIVO
3	JAVIER ENRIQUE BECERRA CONTRERAS	SUPERVISOR DE OBRA	01/02/2024	-	SANITAS	SKANDIA	SURA	ACTIVO
4	GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS	PROFESIONAL AMBIENTAL	13/02/2024	-	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	ACTIVO
5	LEONARDO ARIEL CARDENAS NIÑO	GERENTE DE PROYECTO	22/12/2023	-	SANITAS	COLFONDOS	SURA	ACTIVO
6	DALAVIER CERON SOTABAN	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO	19/02/2024	-	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	ACTIVO
7	YOLIMA HURTADO PINEDA	PROFESIONAL AREA SOCIAL	13/02/2024	-	COMPENSAR	PORVENIR	SURA	ACTIVO
8	HUGO YEZID MOLANO SANABRIA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	13/02/2024	-	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	ACTIVO
9	ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	13/02/2024	-	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	ACTIVO
10	LUIS EDUARDO REAL HOYOS	INGENIERO RESIDENTE	15/01/2024	-	FAMISANAR	COLPENSIONES	SURA	ACTIVO

CONSORCIO BENDICIÓN 23	CONTRATO DE OBRA No. 041-2023
	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
	INFORME MENSUAL No. 1 DEL PLAN DE SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
NIT. 901.767.095-1	PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	SEGURIDAD SOCIAL			ESTADO
					SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
11	CAROLINA GOMEZ BONILLA	INSPECTOR DE OBRA	15/01/2024	-	SANITAS	PORVENIR	SURA	ACTIVO
12	DIEGO ANDRES GARCIA MENDIVELSO	DIRECTOR DE OBRA	13/02/2024	-	COLMEDICA	PORVENIR	SURA	ACTIVO
13	DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO	SUPERVISOR DE OBRA	01/02/2024	-	SANITAS	PORVENIR	SURA	ACTIVO
14	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	PROFESIONAL SG-SST	15/01/2024	-	SANITAS	PORVENIR	SURA	ACTIVO

BENDICIÓN 23

695

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

2.8 FICHA MA-PM-S3 GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo a las acciones inmersas en la ficha, se relaciona que se tiene informada a las comunidades y autoridades locales sobre el proyecto a desarrollar, se tiene un sitio de atención e información el cual se encuentra anexo al informe mensual de obra denominado **PLAN DE GESTIÓN EN OBRA.**

En este sitio se recibirá y se atenderán las inquietudes, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad.

De acuerdo a ello se realizó la socialización a la comunidad el día 15 de febrero de 2024 donde hubo representantes de la gobernación de Casanare, ACUATODOS S.A, Alcaldía municipal, Diputados, concejo municipal y la comunidad en general. Allí se expuso el alcance del proyecto, actividades a desarrollar, programación y demás componentes del proyecto, además, se atendieron dudas y se recogieron sugerencias.

Adicional a esto, se anexa al presente documento el informe social donde se plasma el trabajo social requerido que enmarca la ruta a seguir durante la ejecución de la obra.

Ilustración 7. Instalaciones de campamento de obra





VER INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

2.9 MA-PM-S4 SEGURIDAD INDUSTRIAL/SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores, prevenir accidentes laborales y establecer la seguridad del personal, se realiza actividades que promueven el autocuidado y que indican un ambiente seguro para laboral.

Inducción al personal: Esto permite mejorar el rendimiento de los trabajadores, disminuye las dudas de los nuevos colaboradores, facilitan el aprendizaje de las funciones a desempeñar y el proceso de adaptación, reduce o evitar errores porque se proporciona toda la información necesaria al nuevo miembro del equipo, entre otros.

Ver anexo 1. Inducciones al personal y charlas preoperacionales.

Ilustración 8. Inducción al personal



- ✓ **Afiliación a seguridad social**: se garantiza la protección a los trabajadores y a su familia en el cubrimiento económico, en caso de que sufra una eventualidad en términos de salud, entre otros.

Tabla 2. Relación de planillas de seguridad social personal de obra

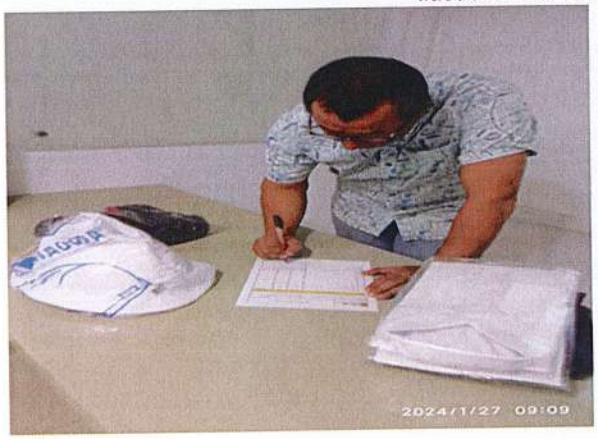
MES DE FEBRERO DE 2024			
CLAVE PLANILLA	**CLAVE PAGO**	**PENSIÓN**	**SALUD**
9464014854	494537388	2024-02	2024-03
9464021593	494763185	2024-02	2024-03
9463792332	494574654	2024-02	2024-02
9464019872	494704641	2024-02	2024-03
9464022243	494785446	2024-02	2024-03

Ver Anexo 2. Afiliaciones a seguridad social
Ver Anexo 2.1 Planilla de aportes personal de obra

- ✓ Entrega de EPPS equipo de protección de personal y dotación: En cuanto a este tema se hizo entrega de dotación al personal y elementos de protección personal, se anexa el registro de entrega de los mismos. Toda vez que cada persona que hace parte del proyecto asume la responsabilidad de dar uso correcto de los mismos, con el fin de mitigar y prevenir accidentes dentro de la ejecución del proyecto.

Ver Anexo 3. Lista de entrega de elementos de protección y dotación.

Ilustración 9. Entrega de EPP





Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare





✓ **Charlas diarias**

De acuerdo a lo denotado en la ficha en mención, el contratista de obra realiza inducción al personal del proyecto con el fin de dar pautas en cuanto a reglamento interno del de trabajo, temas importantes para la realización de sus actividades y otros temas que hacen parte de la información necesaria que se debe dar al personal para que realicen sus tareas conforme lo estipulado. Como se relaciona en la *FICHA MA-S1 capacitación al personal del proyecto;* Capacitación ambiental al personal de obra; adicional a ello se realizaron algunas charlas diarias que se relaciona con la ejecución en obra.

Ilustración 10. Charlas diarias









2.10 FICHA MA-PM-S5 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Para la ficha en mención aún no se ha desplazado maquinaria y equipo al sitio, pues aún se encuentra en acondicionamiento de las áreas temporales, dentro de ella el parqueadero para las mismas, aun así, para este periodo se allega la documentación concerniente a la maquinaria, equipo y vehículos que serán usados en obra junto con su certificado de disponibilidad. Dentro de las acciones que se deben tener en cuenta para el momento en que usemos las mismas se encuentra:

- ✓ Realizar inspecciones pre operacional de toda la maquinaria anexa al proyecto. Cuya evidencia se puede ver reflejada en los anexos que componen el presente informe.
- ✓ Se verificará e inspeccionará la zona de trabajo antes del inicio de las tareas.
 Cuando se trabaje cerca de líneas eléctricas se guardarán las distancias mínimas.
- ✓ Se tendrá especial cuidado cuando se trabaje en zonas con altas pendientes y en zonas de alta pluviosidad, donde hay mayor presencia de riesgos.
- ✓ Los vehículos de obra tendrán certificados de emisiones de gases y SOAT vigentes.

Ilustración 11. Relación de equipos según propuesta

EQUIPOS

Ítem	Condiciones Técnicas del Equipo	Cantidad Requerida	EQUIPO USAR	PROPIETARIO
1	Excavadora Hidráulica de Oruga Potencia Mínima de 90 HP	1	Excavadora de Oruga CAT 324D	GRUPO THEOS SAS
2	Retroexcavadora de Llanta potencia mínima de 85 HP	1	Retrocargador CAT420F (101HP)	GRUPO THEOS SAS
3	Vibro compactador con peso operativo mínimo de 10 Toneladas.	1	Vibro CAT CS-533E 2008	GRUPO THEOS SAS
4	Volqueta con capacidad mínima de carga de 12 M3.	2	Volqueta Doble troque (12m3) - Freightliner TEW218	CONSORCIO GAVIOTAS
5			Volqueta Doble troque (12m3) - Freightliner TDW600	CONSORCIO GAVIOTAS

Ver anexo 4. Documentación de la maquinaría-equipos y vehículos

GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS
PROFESIONAL AMBIENTAL

JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ
PROFESIONAL SG-SST

CONSORCIO BENDICION 23	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
	INFORME MENSUAL No. 1 DEL PLAN DE SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
NIT. 901.767.095-1	**PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024**

ANEXO 1. INDUCCIONES AL PERSONAL Y CHARLAS PREOPERACIONALES.

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINA

CONSORCIO BENDICIÓN 23		Versión: 0
CONSORCIO BENDICIÓN 23	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha 08/11/2022

FECHA	20	02	2024	HORA DE INICIO:		HORA DE FINALIZACIÓN:	

Inducción / Reinduccion	X	Charla preoperacional		Reunion		Cual:
Capacitacion / Entrenamiento		Divulgación		Otra		Cual:

TEMA: Políticas de seguridad y Salud en el trabajo.

ASISTENTES

No	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
1	VICTOR MANUEL AVILA FONSECA	6.775.413	DIRECTOR DE OBRA	
2	LEONARDO ARIEL CARDENAS	74.181.863	DIRECTOR DE PROYECTOS	
3	LUIS EDUARDO REAL HOYOS	79.483.830	RESEDENTE DE OBRA 1	
4	HUGO YEZID MOLANO SANABRIA	7.227.214	ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA	
5	ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES	91.240.944	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	
6	DIEGO ANDRES GARCIA MENDIVELSO	1.049.621.180	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	
7	DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO	1.053.776.001	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	
8	GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS	1.116.544.049	PROFESIONAL AMBIENTAL	
9	YOLIMA HURTADO PINEDA	46.364.728	PROFESIONAL AREA SOCIAL	
10	CAROLINA GOMEZ BONILLA	1.127.389.212	INSPECTOR DE OBRA	
11	JERSON RAFAEL ALONSO HERRERA	86.039.937	INSPECTOR DE OBRA	
12	JAVIER ENRIQUE BECERRA CONTRERAS	88.215.115	SUPERVISOR DE OBRA	
13	DALAVIER CERON SOTABAN	1.118.564.818	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

RESPONSABLE ACTIVIDAD				
	NOMBRE	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	FIRMA	
	CARGO	PROFESIONAL SG-SST		
	EMPRESA	CONSORCIO BENDICIÓN 23		

CONSORCIO BENDICION 23	CONSORCIO BENDICIÓN 23	Versión: 0
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha 08/11/2022

FECHA	29	02	2024	HORA DE INICIO:		HORA DE FINALIZACIÓN:	

Inducción / Reinduccion		Charla preoperacional	X	Reunion		Cual:	
Capacitacion / Entrenamiento		Divulgación		Otra		Cual:	

TEMA: Identificación de Peligros.

ASISTENTES

No	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
1	VICTOR MANUEL AVILA FONSECA	6.775.413	DIRECTOR DE OBRA	
2	LEONARDO ARIEL CARDENAS	74.181.863	DIRECTOR DE PROYECTOS	
3	LUIS EDUARDO REAL HOYOS	79.483.830	RESEDENTE DE OBRA 1	
4	HUGO YEZID MOLANO SANABRIA	7.227.214	ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA	
5	ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES	91.240.944	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	
6	DIEGO ANDRES GARCIA MENDIVELSO	1.049.621.180	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	Diego A
7	DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO	1.053.776.001	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	
8	GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS	1.116.544.049	PROFESIONAL AMBIENTAL	
9	YOLIMA HURTADO PINEDA	46.364.728	PROFESIONAL AREA SOCIAL	Yolima Hurtado.
10	CAROLINA GOMEZ BONILLA	1.127.389.212	INSPECTOR DE OBRA	
11	JERSON RAFAEL ALONSO HERRERA	86.039.937	INSPECTOR DE OBRA	
12	JAVIER ENRIQUE BECERRA CONTRERAS	88.215.115	SUPERVISOR DE OBRA	
13	DALAVIER CERON SOTABAN	1.118.564.818	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

RESPONSABLE ACTIVIDAD	NOMBRE	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	FIRMA	
	CARGO	PROFESIONAL SG-SST		
	EMPRESA	CONSORCIO BENDICIÓN 23		

CONSORCIO BENDICIÓN 23		Versión: 0
CONSORCIO BENDICION 23	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha 08/11/2022

FECHA	26	07	2024	HORA DE INICIO:		HORA DE FINALIZACIÓN:	

Inducción / Reinduccion		Charla preoperacional	X	Reunion		Cual:	
Capacitacion / Entrenamiento		Divulgación		Otra		Cual:	

TEMA: Pausa de trabajo

ASISTENTES

No	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
1	VICTOR MANUEL AVILA FONSECA	6.775.413	DIRECTOR DE OBRA	
2	LEONARDO ARIEL CARDENAS	74.181.863	DIRECTOR DE PROYECTOS	
3	LUIS EDUARDO REAL HOYOS	79.483.830	RESEDENTE DE OBRA 1	
4	HUGO YEZID MOLANO SANABRIA	7.227.214	ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA	
5	ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES	91.240.944	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	
6	DIEGO ANDRES GARCIA MENDIVELSO	1.049.621.180	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	
7	DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO	1.053.776.001	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	
8	GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS	1.116.544.049	PROFESIONAL AMBIENTAL	
9	YOLIMA HURTADO PINEDA	46.364.728	PROFESIONAL AREA SOCIAL	
10	CAROLINA GOMEZ BONILLA	1.127.389.212	INSPECTOR DE OBRA	
11	JERSON RAFAEL ALONSO HERRERA	86.039.937	INSPECTOR DE OBRA	
12	JAVIER ENRIQUE BECERRA CONTRERAS	88.215.115	SUPERVISOR DE OBRA	
13	DALAVIER CERON SOTABAN	1.118.564.818	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

RESPONSABLE ACTIVIDAD	NOMBRE	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	FIRMA	
	CARGO	PROFESIONAL SG-SST		
	EMPRESA	CONSORCIO BENDICIÓN 23		

CONSORCIO BENDICION 23	CONSORCIO BENDICIÓN 23	Versión: 0
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha 08/11/2022

FECHA	23	02	2024	HORA DE INICIO:		HORA DE FINALIZACIÓN:	
Inducción / Reinduccion		Charla preoperacional	X	Reunion		Cual:	
Capacitacion / Entrenamiento		Divulgación		Otra		Cual:	

TEMA: Manejo y almacenamiento de materiales.

ASISTENTES

No	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
1	VICTOR MANUEL AVILA FONSECA	6.775.413	DIRECTOR DE OBRA	
2	LEONARDO ARIEL CARDENAS	74.181.863	DIRECTOR DE PROYECTOS	
3	LUIS EDUARDO REAL HOYOS	79.483.830	RESEDENTE DE OBRA 1	
4	HUGO YEZID MOLANO SANABRIA	7.227.214	ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA	
5	ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES	91.240.944	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	
6	DIEGO ANDRES GARCIA MENDIVELSO	1.049.621.180	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	
7	DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO	1.053.776.001	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	
8	GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS	1.116.544.049	PROFESIONAL AMBIENTAL	
9	YOLIMA HURTADO PINEDA	46.364.728	PROFESIONAL AREA SOCIAL	
10	CAROLINA GOMEZ BONILLA	1.127.389.212	INSPECTOR DE OBRA	
11	JERSON RAFAEL ALONSO HERRERA	86.039.937	INSPECTOR DE OBRA	
12	JAVIER ENRIQUE BECERRA CONTRERAS	88.215.115	SUPERVISOR DE OBRA	
13	DALAVIER CERON SOTABAN	1.118.564.818	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

RESPONSABLE ACTIVIDAD	NOMBRE	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	FIRMA	
	CARGO	PROFESIONAL SG-SST		
	EMPRESA	CONSORCIO BENDICIÓN 23		

CONSORCIO BENDICION 23	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
	INFORME MENSUAL No. 1 DEL PLAN DE SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
NIT. 901.767.095-1	**PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024**

ANEXO 2. AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINA

ARL | sura

Medellín, 13 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C86039937	JERSON RAFAEL ALONSO HERRERA	15/01/2024		92245193	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/01/2024 11:54:41 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.37.12, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

708

ARL | sura

Medellín, 31 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C88215115	BECERRA CONTRERAS JAVIER ENRIQUE	01/02/2024		E2012252	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/01/2024 11:14:07 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.41.40, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

709

ARL | sura

Medellín, 20 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C6775413	AVILA FONSECA VICTOR MANUEL	13/02/2024		231127v2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2024 07:32:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.41.17, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

710

ARL | sura

Medellín, 17 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1118564818	CERON SOTABAN DALAVIER	19/02/2024		54012724	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/02/2024 12:23:32 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.41.9, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

711

ARL | sura

Medellín, 01 de Marzo de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C74181863	CARDENAS NIÑO LEONARDO ARIEL	22/12/2023		20615141	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11185488242406161339

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/03/2024 17:02:19 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.41.21, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

712

ARL | sura

Medellín, 20 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1116544049	BECERRA CONTRERAS GERSON ASDRUBAL	13/02/2024		238645F1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2024 07:35:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.41.17, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

713

ARL | sura

Medellín, 10 de Noviembre de 2014

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de GRUPO THEOS SAS., en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1127389212	GOMEZ BONILLA CAROLINA	10/11/2014		134241v1	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11185520452310353574

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/04/2023 14:52:54 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.57.36.135, 198.143.41.21, 172.16.42.57

714

ARL | sura

Medellín, 20 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C46364728	HURTADO PINEDA YOLIMA	13/02/2024		14724994	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2024 07:38:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.41.17, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

715

ARL | sura

Medellín, 02 de March de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C9532276	HURTADO PINEDA ALVARO	04/03/2024		247E1749	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/03/2024 10:55:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.41.21, 172.16.42.57

716

EPS | sura

ARL | sura

Medellín, 13 de Marzo de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de GRUPO THEOS SAS..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C9430088	MENDOZA DIAZ JULIAN FERNANDO	01/10/2022		229X157Z	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C94300882307253149

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/03/2023 14:45:49 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.54.11.52, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 20 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	13/02/2024		207198dw	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2024 07:40:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.41.17, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

718

ARL | sura

Medellín, 20 de February de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C91240944	PEREZ JAIMES ALFREDO MARTIN	13/02/2024		h4dQ6231	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2024 07:43:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.41.17, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

719

ARL | sura

Medellín, 13 de January de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BENDICION 23.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C79483830	REAL HOYOS LUIS EDUARDO	15/01/2024		16725318	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/01/2024 12:04:36 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

720

ARL | sura

Medellín, 15 de Marzo de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de GRUPO THEOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1053776001	SUAREZ OCAMPO DIEGO FERNANDO	01/10/2022		Z3246412	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11185520452407558582

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/03/2024 16:16:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.148.180.219, 198.143.41.39, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

721

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes Si☐ NO☐
Indique última fecha de retiro:

CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo	
CEDULA: 86039937	1991-03-14	MASCULINO	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
ALONSO	HERRERA	JERSON	RAFAEL
Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1972-07-28	3024129218	CARRERA 8 N° 15-53	

Correo Electronico: TALENTOHUMANO@THEOS.COM.CO

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2024-01-15	235	INSPECTOR DE OBR	2600000

Tipo de contrato	FIJO	Administra recursos públicos		Servidor público	Nivel de escolaridad: PROFESIONAL UN

Profesión	SUPERVISOR	Ocupacion	SUPERVISORES DE LA CONSTRUCCION
Orientacion sexual	HETEROSEXUAL	Vivienda	NO TIENE

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		Telefono
CONSORCIO BENDICION 23		6335023
NIT, CC O CE	DEPENDENCIA	
901767095		

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA		
Caja de compensación a las cual está afiliado(a)		Sueldo básico	

Datos Personales de Solicitud

Yo, JERSON RAFAEL ALONSO RAFAEL, Identificado con cédula de ciudadania No. 86039937.manifiesto asi de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, asi como para el envio de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución o autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de politicas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
CC, T.I. RC o C.E. No 86039937

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-02-15-9mtYFzFp-afi
Fecha: 2024-01-15
Hora: 09:47:06
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.

122

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

- [] Inscripción del trabajador
- [] Modificación
- [] Traslado
- [] Reintegro en el mismo mes Si [] NO []

Indique última fecha de retiro:

SGS CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 6775413	1985-10-16	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
AVILA	FONSECA	VICTOR	MANUEL

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1967-03-14	3103650255	CALLE 22 N° 16 - 25	

Correo Electronico: talentohumano@theos.com.co

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2024-02-13	235	DIRECTOR DE OBRA	2600000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
OBRA LABOR			PROFESIONAL UN

Profesión	Ocupacion
INGENIERO CIVIL	DIRECTORES DE EMPRESAS DE CONSTRUCCION

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	FAMILIAR

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
CONSORCIO BENDICION 23	6335023

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
901767095	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Datos Personales de Solicitud

Yo, VICTOR MANUEL AVILA MANUEL, Identificado con cédula de ciudadanía No. 6775413,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
CC. T.I. R.C o C.E. No 6775413

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-02-21-Kbp24yCve-afi
Fecha: 2024-02-21
Hora: 11:28:22
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.

723

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

- [] Inscripción del trabajador
- [] Modificación
- [] Traslado
- [] Reintegro en el mismo mes Si [] NO []

Indique última fecha de retiro: [] [] []

CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 88215115	1993-02-09	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
BECERRA	CONTRERAS	JAVIER	ENRIQUE

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1975-02-10	3102712725	CALLE 32 A N° 15 A - 23	

Correo Electronico: TALENTOHUMANO@GMAIL.COM.CO

Estado civil: CASADO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2024-02-01	235	SUPERVISOR DE OB	2576000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
FIJO	[]	[]	TECNICO/TECNOL

Profesión	Ocupacion
SUPERVISOR	SUPERVISORES DE LA CONSTRUCCION

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	PROPIA

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
CONSORCIO BENDICION 23	6335023

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
901767095	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Solicitud de Datos Personales

Yo, JAVIER ENRIQUE BECERRA ENRIQUE, Identificado con cédula de ciudadania No. 88215115,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 88215115

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-02-02-6WCBcKF2N-afi
Fecha: 2024-02-02
Hora: 16:17:32
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

- [] Inscripción del trabajador
- [] Modificación
- [] Traslado
- [] Reintegro en el mismo mes Si [] NO []

Indique última fecha de retiro: [] [] []

SGS CO09/2864

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 1116544049	2006-06-23	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
BECERRA	CONTRERAS	GERSON	ASDRUBAL

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1988-06-17	3214111614	CALLE 139 N° 94-46	

Correo Electronico: TALENTOHUMANO@THEOS.COM.CO

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2024-02-13	235	PROFESIONAL AMB	1300000

Tipo de contrato: OBRA LABOR | Administra recursos públicos: | Servidor público: | Nivel de escolaridad: PROFESIONAL UN

Profesión: INGENIERO AMBIENTAL | Ocupacion: INGENIEROS MEDIOAMBIENTALES

Orientacion sexual: HETEROSEXUAL | Vivienda: FAMILIAR

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA | Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
CONSORCIO BENDICION 23	6335023

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
901767095	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Solicitud de Datos Personales

Yo, GERSON ASDRUBAL BECERRA ASDRUBAL, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1116544049,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 1116544049

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-02-21-jehwhCAqP-afi
Fecha: 2024-02-21
Hora: 11:40:02
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios

725

ComfaCasanare
Construimos Sueños!!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

- [] Inscripción del trabajador
- [] Modificación
- [] Traslado
- [] Reintegro en el mismo mes Si [] NO []

Indique última fecha de retiro: [] [] []

ISO 9001 SGS CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 74181863	1994-12-05	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CERDENAS	NIÑO	LEONARDO	ARIEL

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1976-07-04	3204074458	CARRERA 23 N° 19-15	

Correo Electronico: TALENTOHUMANO@THEOS.COM.CO

Estado civil: CASADO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2023-12-22	240	DIRECTOR DE PROY	5000000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
FIJO	[]	[]	PROFESIONAL UN

Profesión	Ocupacion
ARQUITECTURA	DIRECTORES DE EMPRESAS DE CONSTRUCCION

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	FAMILIAR

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
CONSORCIO BENDICION 23	6335023

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
901767095	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Solicitud de Datos Personales

Yo, LEONARDO ARIEL CERDENAS ARIEL, Identificado con cédula de ciudadanía No. 74181863,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envio de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 74181863

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-01-17-wyjrkXXnn-ofi
Fecha: 2024-12-22
Hora: 11:22:21
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

726

ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN DE LA MAQUINARÍA-EQUIPOS Y VEHÍCULOS

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINA

Excavadora Hidráulica

324D L



Motor		
Modelo de motor	Motor C7 Cat® con tecnología ACERT™	
Potencia neta en el volante	140 kW	188 hp

Pesos		
Peso en orden de trabajo – Mínimo	23.860 kg	52.602 lb

- Máquina base, pluma de alcance, brazo R2.5CB1 (8 pies 2 pulg), cucharón de 0,63 m³ (0,82 yd³), zapatas de 600 mm (24 pulg).

Peso en orden de trabajo	24.790 kg	54.660 lb

- Máquina base, pluma de alcance, brazo R2.95CB1 (9 pies 8 pulg), cucharón de 1,1 m³ (1,44 yd³), zapatas de 800 mm (32 pulg).

Peso en orden de trabajo – Máximo	26.250 kg	57.871 lb

- Máquina base, pluma de excavación en gran volumen, brazo M2.5DB (8 pies 2 pulg), cucharón de 2,34 m³ (3,06 yd³), zapatas de 800 mm (32 pulg).

NOTA – Las configuraciones mencionadas arriba no incluyen ningún accesorio optativo.

Modelo de motor	Motor C7 Cat® con tecnología ACERT™	
Potencia neta en el volante	140 kW	188 hp
Potencia neta – ISO 9249	140 kW	188 hp
Potencia neta – SAE J1349	139 kW	186 hp
Potencia neta – EEC 80/1269	140 kW	188 hp
Calibre	110 mm	4,33 pulg
Carrera	127 mm	5 pulg
Cilindrada	7,2 L	439,4 pulg³

- La 324D L cumple los requisitos de emisiones del motor de las normas EPA Tier 3 de los EE.UU. y Etapa III de la Unión Europea.
- El valor indicado de la potencia neta al volante fue tomada con ventilador, filtro de aire, silenciador y alternador.
- No se requiere una devaluación de potencia hasta los 2.300 m (7.500 pies) de altitud.

Pesos

Peso en orden de trabajo	24.790 kg	54.660 lb

- Máquina base, pluma de alcance, brazo R2.95CB1 (9 pies 8 pulg), cucharón de 1,1 m³ (1,44 yd³), zapatas de 800 mm (32 pulg).

NOTA – Las configuraciones mencionadas arriba no incluyen ningún accesorio optativo.

Cadena

Estándar con tren de rodaje largo	800 mm	32 pulg
Optativo	700 mm	28 pulg
Optativa – garra doble	600 mm	23,62 pulg
Número de zapatas en cada lado – Tren de rodaje largo	51	
Número de rodillos inferiores en cada lado – Tren de rodaje largo	8	
Número de rodillos superiores en cada lado – Tren de rodaje largo	2	

Mecanismo de rotación

Velocidad de rotación	9,6 rpm	
Par de rotación	73,4 kN·m	54.137 lb pie

Capacidades de llenado

Capacidad del tanque de combustible	520 L	137 gal
Sistema de enfriamiento	31 L	8,2 gal
Aceite de motor	30 L	8 gal
Mando de rotación	10 L	2,6 gal
Mando final (cada uno)	6 L	1,6 gal
Sistema hidráulico (incluido el tanque)	300 L	79 gal
Tanque hidráulico	145 L	38 gal

Máxima tracción en la barra de tiro	227 kN	51.032 lb
Máxima velocidad de desplazamiento	5,4 kph	3,4 mph

Sistema hidráulico

Sistema del implemento principal – Flujo máx. (2x)	220 L/min	58 gal/min
Presión máx. – Equipo	35.000 kPa	5.076 lb/pulg²
Presión máx. – Equipo – Pesado	36.000 kPa	5.221 lb/pulg²
Presión máx. – Desplazamiento	35.000 kPa	5.076 lb/pulg²
Presión máx. – Rotación	24.500 kPa	3.553 lb/pulg²
Sistema piloto – Flujo máximo	32,4 L/min	9 gal/min
Sistema piloto – Presión máxima	3.900 kPa	566 lb/pulg²
Cilindro de la pluma – Calibre	135 mm	5,3 pulg
Cilindro de la pluma – Carrera	1.305 mm	51,4 pulg
Cilindro del brazo – Calibre	140 mm	5,5 pulg
Cilindro del brazo – Carrera	1.660 mm	65,4 pulg
Cilindro del cucharón de la Familia B1 – Calibre	120 mm	4,7 pulg
Cilindro del cucharón de la Familia B1 – Carrera	1.104 mm	43,5 pulg
Cilindro del cucharón de la Familia CB1 – Calibre	130 mm	5,1 pulg
Cilindro del cucharón de la Familia CB1 – Carrera	1.156 mm	45,5 pulg
Cilindro del cucharón de la Familia DB – Calibre	150 mm	5,9 pulg
Cilindro del cucharón de la Familia DB – Carrera	1.151 mm	45,3 pulg

Sonido

Rendimiento	ANSI/SAE J1166 APR 90

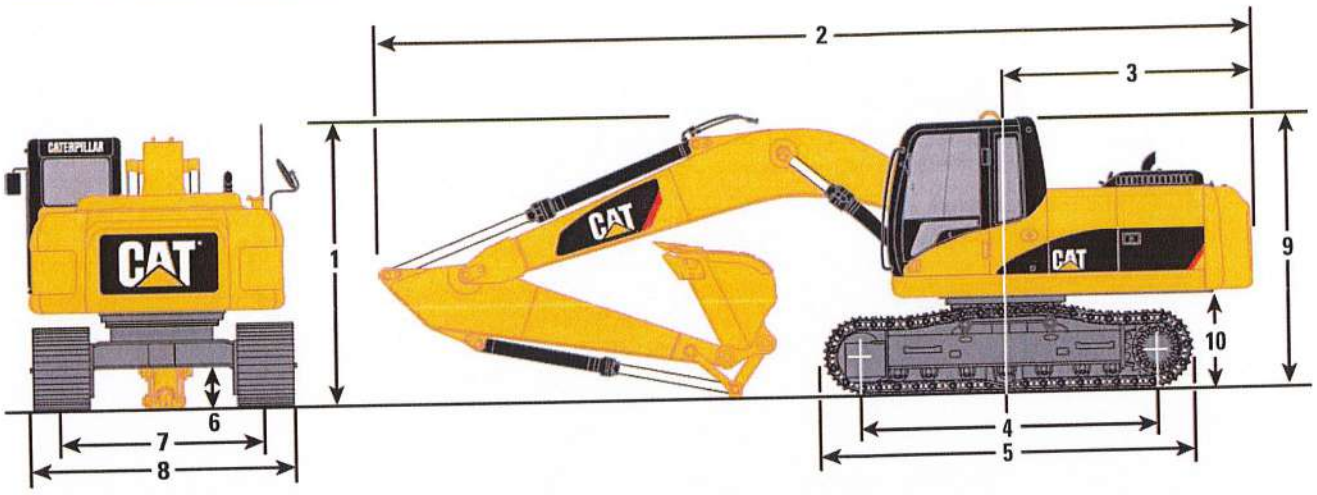
- Con una instalación correcta y buen mantenimiento, la cabina ofrecida por Caterpillar cumple con los requisitos de OSHA y MSHA en lo relacionado con los límites de exposición de ruido al operador en el momento de la fabricación, cuando se prueba con puertas y ventanas cerradas siguiendo la norma ANSI/SAE J1166 OCT 98.
- Es posible que se deba usar protección para los oídos cuando se opere con un puesto y una cabina de operador abiertos (cuando no se mantienen adecuadamente o con puertas y ventanas abiertas) durante períodos largos o en entornos ruidosos.

Normas

Frenos	SAE J1026 APR90
Cabina/FOGS	SAE J1356 FEB88

729

Todas las dimensiones son aproximadas.

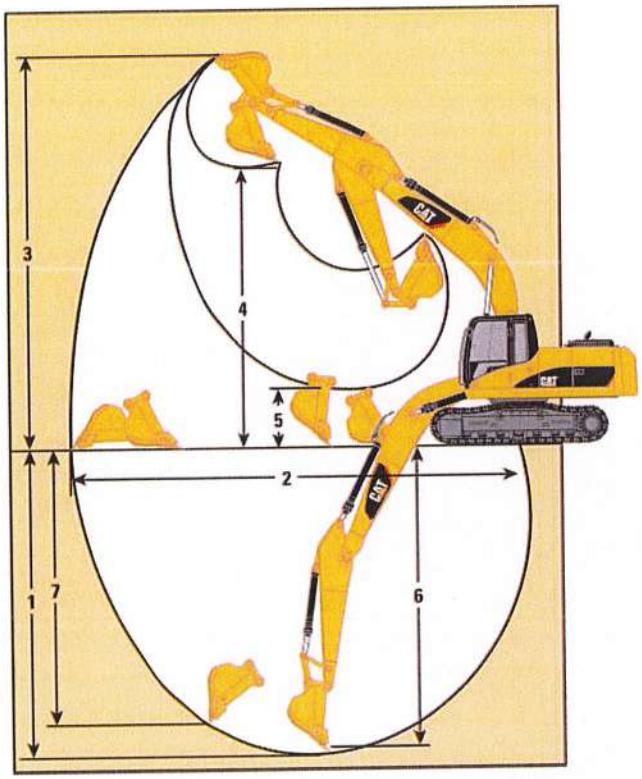


Opciones de pluma	Pluma de alcance 5,9 m (19'4")			Pluma de excavación de gran volumen 5,3 m (17'5")
Opciones de brazo	**R3.6B1 (11'10")**	**R2.95CB1 (9'8")**	**R2.5CB1 (8'2")**	**M2.5DB (8'2")**
1 Altura de embarque	3.430 mm (11'3")	3.170 mm (10'5")	3.300 mm (10'10")	3.450 mm (11'4")
2 Longitud de embarque	10.050 mm (33'0")	10.060 mm (33'0")	10.100 mm (33'2")	9.480 mm (31'1")
3 Radio de giro de la parte posterior	3.000 mm (9'10")	3.000 mm (9'10")	3.000 mm (9'10")	3.000 mm (9'10")
Tren de Rodaje				
4 Longitud hasta el centro de los rodillos	3.830 mm (12'7")	3.830 mm (12'7")	3.830 mm (12'7")	3.830 mm (12'7")
5 Longitud de la cadena	4.630 mm (15'2")	4.630 mm (15'2")	4.630 mm (15'2")	4.630 mm (15'2")
6 Espacio libre sobre el suelo	440 mm (1'5")	440 mm (1'5")	440 mm (1'5")	440 mm (1'5")
7 Entrevía	2.590 mm (8'6")	2.590 mm (8'6")	2.590 mm (8'6")	2.590 mm (8'6")
8 Ancho para el transporte				
Zapatas (estándar) de 800 mm (32")	3.390 mm (11'1")	3.390 mm (11'1")	3.390 mm (11'1")	3.390 mm (11'1")
Zapatas (optativas) de 700 mm (28")	3.290 mm (10'10")	3.290 mm (10'10")	3.290 mm (10'10")	3.290 mm (10'10")
Zapatas (optativas) de 600 mm (24")	3.190 mm (10'6")	3.190 mm (10'6")	3.190 mm (10'6")	3.190 mm (10'6")
9 Altura de la cabina	2.980 mm (9'9")	2.980 mm (9'9")	2.980 mm (9'9")	2.980 mm (9'9")
10 Espacio libre sobre el suelo, contrapeso	1.060 mm (3'6")	1.060 mm (3'6")	1.060 mm (3'6")	1.060 mm (3'6")

730

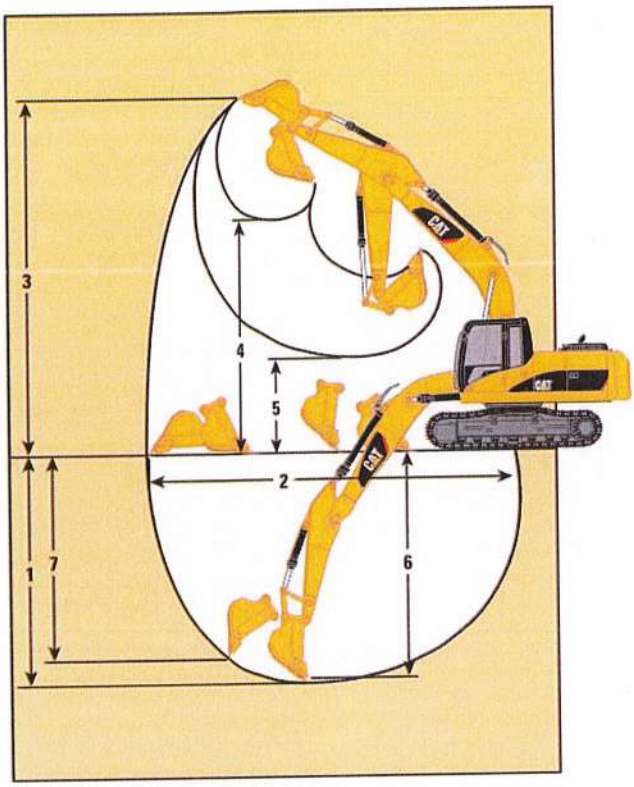
con pluma de alcance

Configuración de la pluma de alcance (R)



con pluma de gran volumen

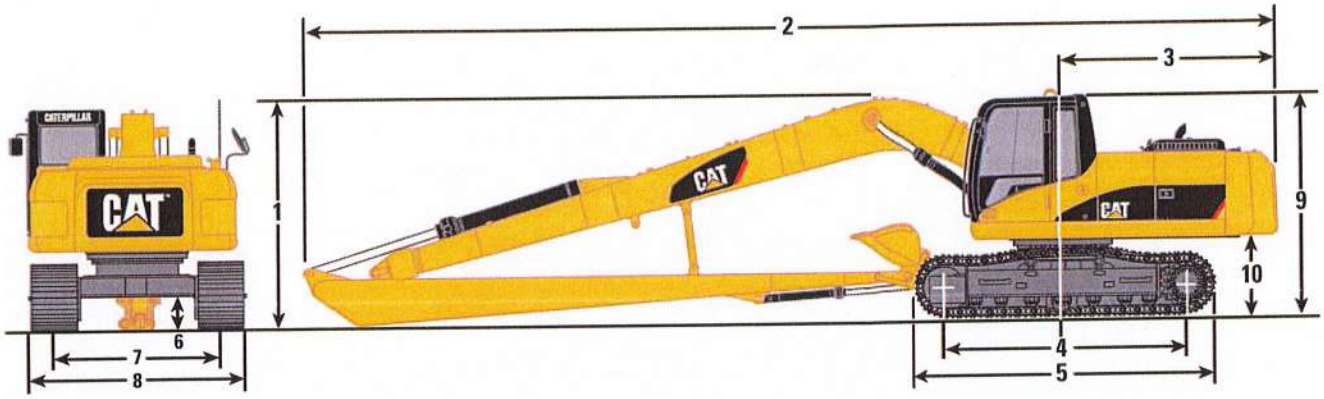
Configuración de la pluma de excavación de gran volumen (M)



Opciones de pluma		Pluma de alcance 5,9 m (19'4")					Pluma de excavación de gran volumen 5,3 m (17'5")
Opciones de brazo		R3.6B1 (11'10")	R2.95CB1 (9'8")	R2.5CB1 (8'2")	R2.95CB1 (9'8")	R2.5CB1 (8'2")	M2.5DB (8'2")
Opciones de cucharón		GP-C 1,17 m³ (1,53 yd³)	HD 1,35 m³ (1,77 yd³)	HD 1,35 m³ (1,77 yd³)	HD 1,35 m³ (1,77 yd³) con acoplador del sujetapasador	HD 1,35 m³ (1,77 yd³) con acoplador del sujetapasador	HD 1,87 m³ (2,45 yd³)
1	Profundidad máxima de excavación	7.328 mm (24'1")	6.846 mm (22'6")	6.396 mm (21'0")	7.134 mm (23'5")	6.684 mm (21'11")	6.488 mm (21'3")
2	Alcance máximo a nivel del suelo	10.549 mm (34'7")	9.829 mm (32'3")	9.395 mm (30'10")	10.094 mm (33'1")	9.700 mm (31'10")	9.446 mm (31'0")
3	Altura máxima de corte	9.887 mm (32'5")	9.946 mm (32'8")	9.750 mm (32'0")	10.249 mm (33'8")	10.054 mm (33'0")	9.849 mm (32'4")
4	Altura máxima de carga	7.043 mm (23'1")	6.590 mm (21'7")	6.394 mm (21'0")	6.302 mm (20'8")	6.106 mm (20'0")	6.302 mm (20'8")
5	Altura mínima de carga	1.884 mm (6'2")	2.365 mm (7'9")	2.823 mm (9'3")	2.077 mm (6'10")	2.535 mm (8'4")	2.731 mm (9'0")
6	Profundidad máxima de excavación con fondo plano de 2.440 mm (8')	7.174 mm (23'6")	6.672 mm (21'11")	6.199 mm (20'4")	6.974 mm (22'11")	6.505 mm (21'4")	6.298 mm (20'8")
7	Profundidad máxima de excavación vertical	6.575 mm (21'7")	6.075 mm (19'11")	5.633 mm (18'6")	3.877 mm (12'9")	3.490 mm (11'5")	5.694 mm (18'8")

731

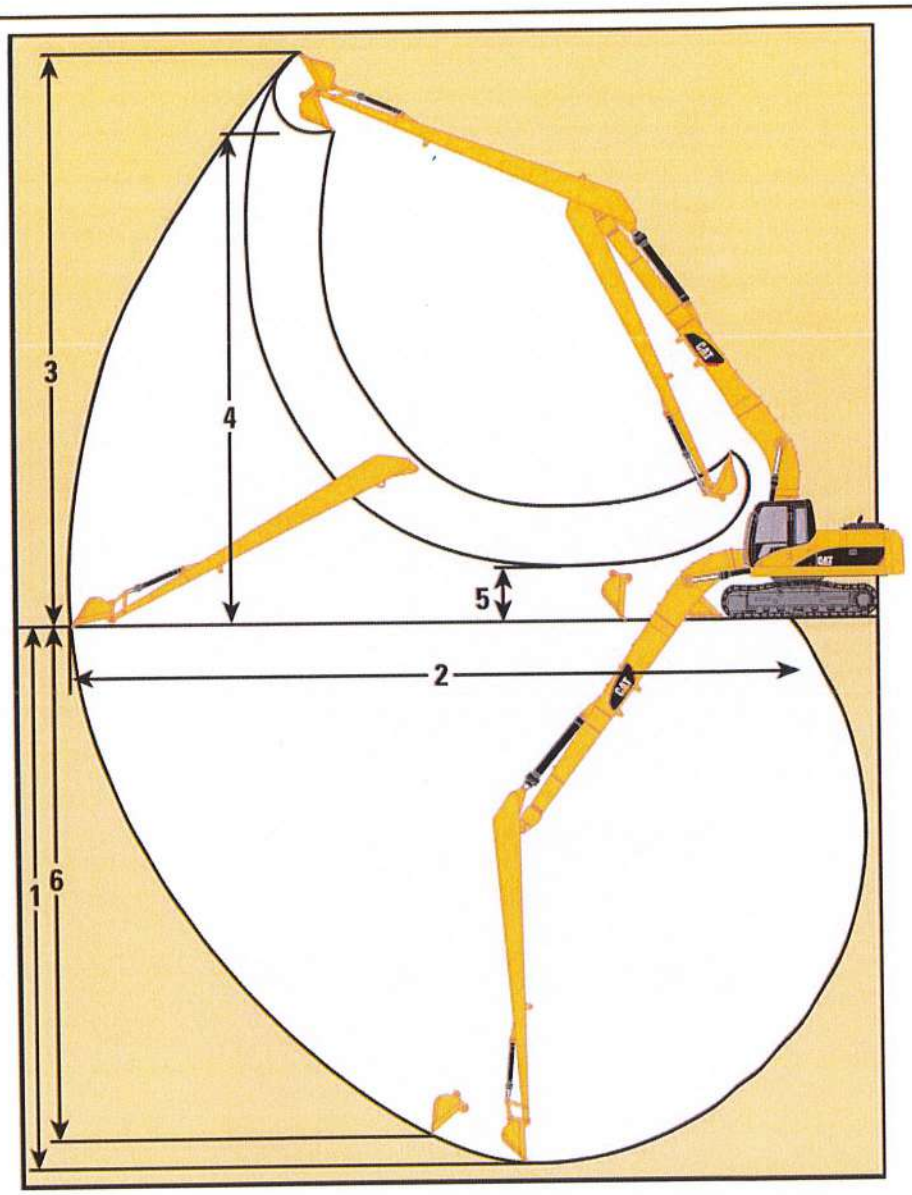
Todas las dimensiones son aproximadas.



Opciones de pluma	Pluma de largo alcance 10,2 m (33'6")
Opciones de brazo	**7,85 m (25'9")**
1 Altura de embarque	3.150 mm (10'4")
2 Longitud de embarque	14.340 mm (47'1")
3 Radio de giro de la parte posterior	3.000 mm (9'10")
4 Longitud hasta el centro de los rodillos	3.830 mm (12'7")
5 Longitud de la cadena	4.630 mm (15'2")
6 Espacio libre sobre el suelo	440 mm (1'5")
7 Entrevía	2.590 mm (8'6")
8 Ancho para el transporte	
Zapatas (estándar) de 800 mm (32")	3.390 mm (11'1")
Zapatas (optativas) de 700 mm (28")	3.290 mm (10'10")
Zapatas (optativas) de 600 mm (24")	3.190 mm (10'6")
9 Altura de la cabina	2.980 mm (9'9")
10 Espacio libre sobre el suelo, contrapeso	1.060 mm (3'6")

732

Configuración de la pluma de alcance (R)



Opciones de pluma	Pluma de largo alcance 10,2 m (33'6")
Opciones de brazo	**7,85 m (25'9")**
Opciones de cucharón	**DC 0,61 m³ (0,8 yd³)**
1 Profundidad máxima de excavación	14.594 mm (47'11")
2 Alcance máximo a nivel del suelo	18.603 mm (61'0")
3 Altura máxima de corte	15.411 mm (50'7")
4 Altura máxima de carga	13.285 mm (43'7")
5 Altura mínima de carga	1.483 mm (4'10")
6 Profundidad máxima de excavación vertical	13.922 mm (45'7")

733

Opciones de brazo	R3.6B1		R2.95CB1		R2.95CB1 con acoplador del sujetapasador		R2.5CB1		R2.5CB1 con acoplador del sujetapasador		M2.5DB	
	kN	lb	kN	lb	kN	lb	kN	lb	kN	lb	kN	lb
Cucharones de potencia												
Fuerza de excavación del cucharón (ISO)	172	38.667	186	41.814	150	33.721	186	41.814	150	33.721	239	53.729
Fuerza de excavación del brazo (ISO)	113	25.471	127	28.551	119	26.752	148	33.272	137	30.799	147	33.047
Fuerza de excavación del cucharón (SAE)	152	34.171	163	36.644	145	32.597	163	36.644	146	32.822	210	47.210
Fuerza de excavación del brazo (SAE)	111	24.954	123	27.651	118	26.527	143	32.148	136	30.574	142	31.923
Cucharones HD y HDR												
Fuerza de excavación del cucharón (ISO)	147	33.047	166	37.318	143	32.148	167	37.543	144	32.372	215	48.334
Fuerza de excavación del brazo (ISO)	111	24.954	124	27.876	117	26.303	144	32.372	135	30.349	143	32.148
Fuerza de excavación del cucharón (SAE)	132	29.675	147	33.047	131	29.450	147	33.047	132	29.675	190	42.714
Fuerza de excavación del brazo (SAE)	108	24.279	120	26.977	114	25.628	139	31.248	131	29.450	138	31.024

Pesos de componentes principales

	kg	lb
Superestructura con contrapeso (sin varillaje delantero)		
Con zapatas de 800 mm (32")	20.740	45.724
Pluma con dos cilindros (cada una)	227	500
Contrapeso		
Contrapeso estándar	4.520	9.965
Contrapeso de largo alcance	6.760	14.903
Pluma (incluye tuberías, pasadores y cilindro del brazo)		
Pluma de alcance 5,9 m (19'5")	2.033	4.482
Pluma de excavación de gran volumen 5,3 m (17'5")	2.138	4.713
Pluma de largo alcance 10,2 m (33'5")	3.580	7.893
Brazo (incluye tuberías, pasadores, cilindro y varillaje del cucharón)		
R3.6B1 (11'10")	1.199	2.643
R2.95CB1 (9'8")	1.208	2.663
R2.5CB1 (8'2")	1.149	2.533
M2.5DB (8'2")	1.470	3.241
Brazo de largo alcance 7,85 m (25'9")	1.610	3.549

734

Tipo de cucharón	Adaptador	Capacidad*		Ancho		Radio de plegado		Dientes	Peso total		Brazo de la pluma de alcance		
		m³	yd³	mm	pulg	mm	pulg	Cant.	kg	lb	R3.6B1	R2.95CB1	R2.5CB1
Cucharones de la familia CB1													
Uso general – Capacidad	K90	0,63	0,82	610	24	1.656,3	65,2	3	729	1.606	—	●	●
	K90	0,86	1,12	762	30	1.656,3	65,2	4	847	1.868	—	●	●
	K90	1,09	1,43	914	36	1.656,3	65,2	5	951	2.097	—	●	●
	K90	1,34	1,75	1.067	42	1.656,3	65,2	5	1.024	2.258	—	●	●
	K90	1,58	2,07	1.219	48	1.656,3	65,2	6	1.121	2.471	—	◒	●
	K90	1,83	2,39	1.372	54	1.656,3	65,2	7	1.218	2.684	—	○	◒
Servicio pesado	K100	0,53	0,69	610	24	1.686,3	66,4	3	780	1.720	—	●	●
	K100	0,73	0,95	762	30	1.686,3	66,4	3	858	1.891	—	●	●
	K100	0,93	1,22	914	36	1.686,3	66,4	4	982	2.165	—	●	●
	K100	1,14	1,49	1.067	42	1.686,3	66,4	5	1.073	2.365	—	●	●
	K100	1,35	1,77	1.219	48	1.686,3	66,4	5	1.143	2.519	—	●	●
	K100	1,57	2,05	1.372	54	1.686,3	66,4	6	1.238	2.730	—	◒	◒
	K100	1,78	2,33	1.524	60	1.686,3	66,4	7	1.334	2.941	—	○	○
	K100	1,99	2,60	1.676	66	1.686,3	66,4	7	1.406	3.101	—	∴	○
Para rocas de servicio pesado	K100	0,73	0,95	762	30	1.686,3	66,4	3	965	2.127	—	●	●
	K100	0,93	1,22	914	36	1.686,3	66,4	4	1.073	2.365	—	●	●
	K100	1,14	1,49	1.067	42	1.686,3	66,4	5	1.174	2.588	—	●	●
	K100	1,35	1,77	1.219	48	1.686,3	66,4	5	1.259	2.775	—	●	●
Potencia de servicio pesado	K100	1,12	1,46	1.067	42	1.592,1	62,7	5	1.060	2.337	—	●	●
	K100	1,33	1,74	1.219	48	1.592,1	62,7	5	1.137	2.507	—	●	●
	K100	1,53	2,00	1.372	54	1.592,1	62,7	6	1.237	2.727	—	◒	●
Limpieza de zanjas	N/D	1,25	1,63	1.534	60	1.262,0	49,7	—	739	1.629	—	●	●
	N/D	1,53	2,00	1.830	72	1.262,0	49,7	—	837	1.845	—	●	●

Supuestos para la clasificación de densidad máxima de material:
1. Varillaje delantero totalmente extendido a nivel del suelo
2. Cucharón plegado
3. Factor de llenado del cucharón de 100%

* Basado en la norma SAE J296, algunos cálculos de las especificaciones de capacidad caen en los límites. El redondeo puede permitir que dos cucharones tengan la misma clasificación inglesa, pero diferentes clasificaciones métricas.

● Densidad máxima de material 2.100 kg/m³ (3.500 lb/yd³)
◒ Densidad máxima de material 1.800 kg/m³ (3.000 lb/yd³)
○ Densidad máxima de material 1.500 kg/m³ (2.500 lb/yd³)
∴ Densidad máxima de material 1.200 kg/m³ (2.000 lb/yd³)
— No disponible

735

Tipo de cucharón	Adaptador	Capacidad*		Ancho		Radio de plegado		Dientes	Peso total		Brazo de la pluma de alcance
		m^3	yd^3	mm	pulg	mm	pulg	Cant.	kg	lb	R3.6B1
Cucharones de la familia B											
Uso general – Capacidad	K80	0,57	0,74	610	24	1.524,0	60,0	3	646	1.425	●
	K80	0,77	1,01	762	30	1.524,0	60,0	4	704	1.551	●
	K80	0,95	1,24	914	36	1.524,0	60,0	5	798	1.760	●
	K80	1,17	1,53	1.067	42	1.524,0	60,0	5	857	1.889	●
	K80	1,39	1,82	1.219	48	1.524,0	60,0	6	1.002	2.208	◒
	K80	1,57	2,05	1.372	54	1.524,0	60,0	6	1.011	2.228	◒
Servicio pesado	K90	0,54	0,70	610	24	1.578,0	62,1	3	680	1.500	●
	K90	0,77	1,00	762	30	1.578,0	62,1	4	772	1.702	●
	K90	0,84	1,10	914	36	1.578,0	62,1	5	852	1.878	●
	K90	1,07	1,40	1.067	42	1.578,0	62,1	5	913	2.013	●
	K90	1,22	1,60	1.219	48	1.578,0	62,1	6	1.007	2.220	●
	K90	1,38	1,80	1.372	54	1.578,0	62,1	6	1.084	2.389	◒
Para rocas de servicio pesado	K90	0,54	0,70	610	24	1.578,0	62,1	3	731	1.612	●
	K90	0,77	1,00	762	30	1.578,0	62,1	4	828	1.826	●
	K90	0,84	1,10	914	36	1.578,0	62,1	5	922	2.033	●
	K90	1,07	1,40	1.067	42	1.578,0	62,1	5	992	2.187	●
Potencia de servicio pesado	K90	0,84	1,10	914	36	1.404,0	55,3	5	843	1.858	●
	K90	0,99	1,30	1.067	42	1.404,0	55,3	5	902	1.989	●
	K90	1,15	1,50	1.219	48	1.404,0	55,3	6	1.003	2.211	●
Limpieza de zanjas	N/D	0,99	1,30	1.524	60	1.143,0	45,0	—	736	1.623	●
	N/D	1,24	1,62	1.830	72	1.143,0	45,0	—	844	1.861	●

Supuestos para la clasificación de densidad máxima de material:
1. Varillaje delantero totalmente extendido a nivel del suelo
2. Cucharón plegado
3. Factor de llenado del cucharón de 100%

* Basado en la norma SAE J296, algunos cálculos de las especificaciones de capacidad caen en los límites. El redondeo puede permitir que dos cucharones tengan la misma clasificación inglesa, pero diferentes clasificaciones métricas.

● Densidad máxima de material 2.100 kg/m³ (3.500 lb/yd³)
◒ Densidad máxima de material 1.800 kg/m³ (3.000 lb/yd³)

736

Tipo de cucharón	Adaptador	Capacidad*		Ancho		Radio de plegado		Dientes	Peso total		Brazo de la pluma de excavación de gran volumen
		m^3	yd^3	mm	pulg	mm	pulg	Cant.	kg	lb	M2.5DB
Cucharones de la familia DB											
Uso general	K100	0,94	1,23	762	30	1.753,4	69,0	3	993	2.189	●
	K100	1,19	1,56	914	36	1.753,4	69,0	4	1.088	2.398	●
	K100	1,46	1,91	1.067	42	1.753,4	69,0	5	1.200	2.646	●
	K100	1,73	2,26	1.219	48	1.753,4	69,0	5	1.288	2.839	◒
	K100	2,00	2,62	1.372	54	1.753,4	69,0	6	1.401	3.089	○
	K100	2,27	2,97	1.524	60	1.753,4	69,0	7	1.515	3.339	∴
	K100	2,55	3,34	1.676	66	1.753,4	69,0	7	1.602	3.532	∴
Servicio pesado	K110	0,74	0,97	762	30	1.779,1	70,0	3	1.070	2.358	●
	K110	0,95	1,24	914	36	1.779,1	70,0	4	1.216	2.682	●
	K110	1,18	1,54	1.067	42	1.779,1	70,0	4	1.310	2.889	●
	K110	1,41	1,84	1.219	48	1.779,1	70,0	5	1.441	3.178	●
	K110	1,64	2,15	1.372	54	1.779,1	70,0	5	1.539	3.393	◒
	K110	1,87	2,45	1.524	60	1.779,1	70,0	6	1.672	3.686	○
	K110	2,10	2,75	1.676	66	1.779,1	70,0	7	1.805	3.979	∴
	K110	2,34	3,06	1.829	72	1.779,1	70,0	7	1.904	4.197	∴
Para rocas de servicio pesado	K110	0,74	0,97	762	30	1.779,1	70,0	3	1.131	2.493	●
	K110	0,95	1,24	914	36	1.779,1	70,0	4	1.293	2.849	●
	K110	1,18	1,54	1.067	42	1.779,1	70,0	4	1.400	3.086	●
	K110	1,41	1,84	1.219	48	1.779,1	70,0	5	1.547	3.411	●
	K110	1,64	2,15	1.372	54	1.779,1	70,0	5	1.660	3.659	○
Potencia de servicio pesado	K110	0,95	1,24	914	36	1.681,8	66,2	4	1.192	2.628	●
	K110	1,40	1,83	1.219	48	1.681,8	66,2	5	1.421	3.132	●
	K110	1,63	2,13	1.372	54	1.681,8	66,2	5	1.518	3.346	◒
	K110	1,86	2,43	1.524	60	1.681,8	66,2	6	1.650	3.637	○
Limpieza de zanjas	N/D	1,63	2,13	1.524	60	1.410,0	55,5	—	1.088	2.399	◒
	N/D	1,91	2,50	1.830	72	1.410,0	55,5	—	1.217	2.683	○

Supuestos para la clasificación de densidad máxima de material:
1. Varillaje delantero totalmente extendido a nivel del suelo
2. Cucharón plegado
3. Factor de llenado del cucharón de 100%

* Basado en la norma SAE J296, algunos cálculos de las especificaciones de capacidad caen en los límites. El redondeo puede permitir que dos cucharones tengan la misma clasificación inglesa, pero diferentes clasificaciones métricas.

● Densidad máxima de material 2.100 kg/m³ (3.500 lb/yd³)
◒ Densidad máxima de material 1.800 kg/m³ (3.000 lb/yd³)
○ Densidad máxima de material 1.500 kg/m³ (2.500 lb/yd³)
∴ Densidad máxima de material 1.200 kg/m³ (2.000 lb/yd³)

737

Opciones de pluma	Pluma de alcance 5,9 m (19'4")			Pluma de excavación de gran volumen 5,3 m (17'5")
Opciones de brazo	**R3.6B1 (11'10")**	**R2.95CB1 (9'8")**	**R2.5CB1 (8'2")**	**M2.5DB (8'2")**
Martillo hidráulico	H120Cs/ H130s/ H140Ds	H120Cs/ H130s/ H140Ds	H120Cs/ H130s/ H140Ds	H120Cs/ H130s/ H140Ds
Multiprocesador	MP15/MP20	MP15/MP20 MP30	MP15/MP20	N/D N/D
Cizalla de 360° para chatarra	S320	S320 S340	S320	S320 N/D
Cizalla mecánica	S115	S115	S115	S115
Pulverizadora mecánica	P115	P120	P120	P120
Garfio para basuras**	Disponible sólo como accesorio instalado en el campo			
Garfio de contratista **	Disponible sólo como accesorio instalado en el campo			
Garfio giratorio de clasificación y demolición	G315	G315	G315	G315
Compactador de placa vibratoria	CVP110	CVP110	CVP110	CVP110
Pulgar hidráulico**	Disponible sólo como accesorio instalado en el campo			
Acoplador rápido tipo gancho exclusivo**	Disponible sólo como accesorio instalado en el campo			
Acoplador rápido tipo sujetapasador	Disponible como accesorio instalado de fábrica o en el campo			N/D

* S325 sólo sin acoplador PG.
** Póngase en contacto con Herramientas Cat para la disponibilidad y correspondencia apropiada.

738

 Altura del punto de carga

 Radio de carga al frente

 Radio de carga lateral

 Carga en alcance máximo – Cucharón plegado

 Carga en alcance máximo – Cucharón extendido

PLUMA – 5,9 m (19'4")
BRAZO R3.6B1 – 3,6 m (11'10")

CUCHARÓN – 1.067 mm (42") HDP con puntas de uso general 902 kg (1.989 lb)

ZAPATAS – 800 mm (32") de triple garra
TREN DE RODAJE – Largo
LEVANTAMIENTO PESADO – Conectado

		3,0 m (10,0 pies)		4,5 m (15,0 pies)		6,0 m (20,0 pies)		7,5 m (25,0 pies)		9,0 m (30,0 pies)							
														m pies			m pies
7,5 m **25 pies**	kg **lb**							*3.630 **8.000**	*3.630 **8.000**			*3.260 **7.250**	*3.260 **7.250**	7,65 **24,8**	*2.810 **6.190**	*2.810 **6.190**	7,49 **24,6**
6,0 m **20 pies**	kg **lb**							*4.770 **10.200**	4.410 **9.450**			*3.130 **6.900**	*3.130 **6.900**	8,59 **28,0**	*2.580 **5.700**	*2.580 **5.700**	8,82 **28,6**
4,5 m **15 pies**	kg **lb**							*5.390 **11.800**	4.320 **9.250**	*3.720 **7.050**	3.010 **6.400**	*3.140 **6.900**	2.880 **6.400**	9,18 **30,1**	*2.510 **5.550**	*2.510 **5.550**	9,66 **31,6**
3,0 m **10 pies**	kg **lb**	*13.090 **28.850**	*13.090 **28.850**	*8.750 **18.850**	*8.750 **18.850**	*6.970 **15.100**	6.070 **13.050**	*6.040 **13.150**	4.150 **8.900**	4.710 **9.750**	2.950 **6.300**	*3.270 **7.200**	2.630 **5.800**	9,5 **31,2**	*2.540 **5.600**	2.440 **5.400**	10,16 **33,3**
1,5 m **5 pies**	kg **lb**	*7.120 **17.050**	*7.120 **17.050**	*11.340 **24.450**	8.950 **19.250**	*8.310 **18.000**	5.690 **12.250**	6.290 **13.500**	3.950 **8.500**	4.620 **9.900**	2.860 **6.100**	*3.530 **7.750**	2.530 **5.600**	9,58 **31,4**	*2.650 **5.850**	2.270 **5.000**	10,38 **34,1**
A nivel del suelo	kg **lb**	*6.530 **14.950**	*6.530 **14.950**	*13.130 **28.400**	8.370 **18.000**	8.760 **18.800**	5.380 **11.550**	6.100 **13.100**	3.780 **8.100**	4.530 **9.700**	2.770 **5.950**	*3.960 **8.700**	2.560 **5.650**	9,41 **30,9**	*2.860 **6.300**	2.230 **4.900**	10,35 **34,0**
–1,5 m **–5 pies**	kg **lb**	*9.060 **20.600**	*9.060 **20.600**	*13.830 **29.950**	8.100 **17.400**	8.550 **18.350**	5.190 **11.150**	5.980 **12.850**	3.670 **7.900**			4.490 **9.900**	2.740 **6.050**	8,99 **29,5**	*3.200 **7.050**	2.300 **5.100**	10,05 **33,0**
–3,0 m **–10 pies**	kg **lb**	*13.070 **29.700**	*13.070 **29.700**	*13.560 **29.350**	8.060 **17.300**	8.480 **18.200**	5.130 **11.050**	5.950 **12.800**	3.650 **7.850**			5.130 **11.350**	3.140 **6.950**	8,27 **27,0**	*3.730 **8.250**	2.540 **5.600**	9,47 **31,0**
–4,5 m **–15 pies**	kg **lb**	*16.150 **36.250**	*16.150 **36.000**	*12.220 **26.300**	8.190 **17.600**	8.570 **18.450**	5.220 **11.250**					6.490 **14.550**	4.000 **8.950**	7,17 **23,3**	*4.670 **10.400**	3.050 **6.750**	8,54 **27,9**

* Limitada por la capacidad hidráulica y no por el límite de equilibrio estático. Las cargas indicadas cumplen con la norma SAE J1097 de clasificaciones de capacidad de levantamiento de excavadoras hidráulicas. Estas cargas no exceden el 87% de la capacidad de levantamiento hidráulico ni el 75% de la capacidad de equilibrio estático. El peso de todos los accesorios de levantamiento debe restarse de las capacidades de levantamiento indicadas arriba.

PLUMA – 5,9 m (19'4")
BRAZO R2.95CB1 – 2,95 m (9'8")

CUCHARÓN – 914 mm (36") HD con puntas de uso general 982 kg (2.165 lb)

ZAPATAS – 800 mm (32") de triple garra
TREN DE RODAJE – Largo
LEVANTAMIENTO PESADO – Conectado

		1,5 m (5,0 pies)		3,0 m (10,0 pies)		4,5 m (15,0 pies)		6,0 m (20,0 pies)		7,5 m (25,0 pies)							
														m pies			m pies
7,5 m **25 pies**	kg **lb**											*4.130 **9.150**	*4.130 **9.150**	6,94 **22,4**	*2.990 **6.600**	*2.990 **6.600**	8,26 **26,8**
6,0 m **20 pies**	kg **lb**									*5.270 **10.800**	4.220 **9.000**	*3.920 **8.650**	3.710 **8.300**	7,96 **26,0**	*2.900 **6.400**	*2.900 **6.400**	9,19 **30,0**
4,5 m **15 pies**	kg **lb**							*6.490 **14.100**	6.220 **13.350**	*5.920 **12.950**	4.170 **8.950**	*3.930 **8.650**	3.160 **7.000**	8,6 **28,1**	*2.940 **6.450**	2.620 **5.800**	9,74 **31,9**
3,0 m **10 pies**	kg **lb**					*10.050 **21.650**	9.470 **20.400**	*7.690 **16.650**	5.920 **12.750**	6.380 **13.700**	4.040 **8.650**	*4.090 **9.000**	2.870 **6.350**	8,94 **29,3**	*3.070 **6.750**	2.430 **5.350**	9,98 **32,7**
1,5 m **5 pies**	kg **lb**					*12.400 **26.750**	8.760 **18.850**	*8.910 **19.300**	5.600 **12.050**	6.210 **13.350**	3.880 **8.350**	*4.430 **9.750**	2.770 **6.100**	9,02 **29,6**	*3.310 **7.300**	2.390 **5.250**	9,94 **32,6**
A nivel del suelo	kg **lb**			*4.830 **11.200**	*4.830 **11.200**	*13.710 **29.650**	8.330 **17.900**	8.730 **18.750**	5.350 **11.500**	6.070 **13.050**	3.750 **8.050**	4.620 **10.200**	2.830 **6.250**	8,84 **29,0**	*3.700 **8.150**	2.490 **5.500**	9,62 **31,6**
–1,5 m **–5 pies**	kg **lb**	*5.140 **11.550**	*5.140 **11.550**	*8.880 **20.250**	*8.880 **20.250**	*13.930 **30.200**	8.180 **17.600**	8.580 **18.450**	5.220 **11.250**	5.990 **12.900**	3.680 **7.900**	5.010 **11.050**	3.070 **6.800**	8,39 **27,5**	*4.340 **9.600**	2.790 **6.150**	9,0 **29,5**
–3,0 m **–10 pies**	kg **lb**	*9.620 **21.650**	*9.620 **21.650**	*14.460 **32.950**	*14.460 **32.950**	*13.180 **28.500**	8.220 **17.650**	8.580 **18.450**	5.220 **11.250**	6.020 **13.270**	3.710 **8.170**	5.880 **13.050**	3.630 **8.050**	7,62 **24,9**	*3.770 **8.200**	3.450 **7.700**	7,97 **26,0**
–4,5 m **–15 pies**	kg **lb**			*15.780 **33.900**	*15.780 **33.900**	*11.200 **24.000**	8.430 **18.150**	*8.000 **16.850**	5.380 **11.600**			*7.120 **15.700**	4.880 **11.000**	6,41 **20,8**			

* Limitada por la capacidad hidráulica y no por el límite de equilibrio estático. Las cargas indicadas cumplen con la norma SAE J1097 de clasificaciones de capacidad de levantamiento de excavadoras hidráulicas. Estas cargas no exceden el 87% de la capacidad de levantamiento hidráulico ni el 75% de la capacidad de equilibrio estático. El peso de todos los accesorios de levantamiento debe restarse de las capacidades de levantamiento indicadas arriba.

Siempre consulte el Manual de Operación y Mantenimiento apropiado para información específica del producto.

7391

Altura del punto de carga | Radio de carga al frente | Radio de carga lateral | Carga en alcance máximo – Acoplador plegado

PLUMA – 5,9 m (19'4")
BRAZO R2.95CB1 – 2,95 m (9'8")

CUCHARÓN – Sin cucharón, acoplador rápido desnudo

ZAPATAS – 800 mm (32") de triple garra
TREN DE RODAJE – Largo
LEVANTAMIENTO PESADO – Conectado

		1,5 m (5,0 pies)		3,0 m (10,0 pies)		4,5 m (15,0 pies)		6,0 m (20,0 pies)		7,5 m (25,0 pies)		9,0 m (30,0 pies)				
																m pies
7,5 m 25 pies	kg													*4.590	*4.590	6,97
	lb													*10.200	*10.200	22,5
6,0 m 20 pies	kg									*5.690	4.570			*4.340	4.060	7,99
	lb									*11.800	9.800			*9.600	9.050	26,0
4,5 m 15 pies	kg							*6.800	6.490	*6.280	4.480			*4.290	3.500	8,62
	lb							*14.800	13.950	*13.750	9.650			*9.450	7.750	28,2
3,0 m 10 pies	kg					*10.270	9.630	*7.980	6.150	6.660	4.330			*4.410	3.200	8,96
	lb					*22.100	20.750	*17.300	13.250	14.300	9.300			*9.700	7.050	29,4
1,5 m 5 pies	kg					*12.630	8.920	*9.190	5.820	6.470	4.150	4.850	3.110	*4.700	3.080	9,04
	lb					*27.250	19.200	19.800	12.550	13.950	8.950	10.690	6.850	*10.350	6.800	29,7
A nivel del suelo	kg			*5.290	*5.290	*13.960	8.500	8.930	5.570	6.320	4.020			4.910	3.130	8,86
	lb			*12.200	*12.200	*30.200	18.300	19.200	12.000	13.600	8.650			10.800	6.900	29,1
–1,5 m –5 pies	kg	*5.450	*5.450	*9.350	*9.350	*14.200	8.360	8.780	5.440	6.240	3.950			5.280	3.350	8,41
	lb	*12.200	*12.200	*21.300	*21.300	30.500	17.950	18.900	11.700	13.450	8.500			11.650	7.400	27,6
–3,0 m –10 pies	kg	*10.000	*10.000	*14.960	*14.960	*13.450	8.390	8.780	5.440	6.280	3.980			6.110	3.880	7,64
	lb	*22.500	*22.500	*34.100	*34.100	*29.100	18.050	18.900	11.750	13.840	8.770			13.550	8.600	25,0
–4,5 m –15 pies	kg			*16.030	*16.030	*11.480	8.590	*8.310	5.590					*7.390	5.090	6,44
	lb			*34.450	*34.450	*24.600	18.500	*17.600	12.100					*16.300	11.400	20,9

* Limitada por la capacidad hidráulica y no por el límite de equilibrio estático. Las cargas indicadas cumplen con la norma SAE J1097 de clasificaciones de capacidad de levantamiento de excavadoras hidráulicas. Estas cargas no exceden el 87% de la capacidad de levantamiento hidráulico ni el 75% de la capacidad de equilibrio estático. El peso de todos los accesorios de levantamiento debe restarse de las capacidades de levantamiento indicadas arriba.

Altura del punto de carga | Radio de carga al frente | Radio de carga lateral | Carga en alcance máximo – Cucharón plegado | Carga en alcance máximo – Cucharón extendido

PLUMA – 5,9 m (19'4")
BRAZO R2.5CB1 – 2,5 m (8'2")

CUCHARÓN – 914 mm (36") HD con puntas de uso general 982 kg (2.165 lb)

ZAPATAS – 800 mm (32") de triple garra
TREN DE RODAJE – Largo
LEVANTAMIENTO PESADO – Conectado

		3,0 m (10,0 pies)		4,5 m (15,0 pies)		6,0 m (20,0 pies)		7,5 m (25,0 pies)							
												m pies			m pies
7,5 m 25 pies	kg					*6.110	*6.110			*5.830	5.540	6,4	*4.060	*4.060	7,73
	lb					*13.650	13.400			*12.950	12.600	20,6	*9.000	*9.000	25,0
6,0 m 20 pies	kg					*6.220	*6.220			*5.500	4.130	7,49	*3.950	3.320	8,74
	lb					*13.600	13.550			*12.150	9.250	24,4	*8.700	7.400	28,5
4,5 m 15 pies	kg			*8.410	*8.410	*7.020	6.150	*6.330	4.120	*5.500	3.470	8,17	*3.990	2.860	9,32
	lb			*18.100	*18.100	*15.250	13.200	*13.850	8.850	*12.100	7.700	26,7	*8.800	6.350	30,5
3,0 m 10 pies	kg			*10.880	9.280	*8.170	5.860	6.350	4.010	5.040	3.140	8,53	*4.170	2.640	9,57
	lb			*23.400	20.000	*17.650	12.600	13.600	8.600	11.150	6.950	28,0	*9.150	5.850	31,4
1,5 m 5 pies	kg			*12.980	8.620	8.950	5.550	6.200	3.880	4.900	3.030	8,61	4.210	2.600	9,53
	lb			*28.000	18.550	19.250	11.950	13.300	8.300	10.800	6.700	28,3	9.250	5.700	31,3
A nivel del suelo	kg			*13.930	8.270	8.710	5.340	6.080	3.770	5.030	3.100	8,42	4.420	2.720	9,2
	lb			*30.150	17.800	18.700	11.500	13.050	8.100	11.100	6.850	27,6	9.750	6.000	30,2
–1,5 m –5 pies	kg	*9.100	*9.100	*13.820	8.200	8.610	5.250	6.030	3.730	5.510	3.400	7,95	*4.690	3.090	8,53
	lb	*20.800	*20.800	*29.950	17.650	18.500	11.300	13.000	8.000	12.150	7.500	26,1	*10.300	6.850	27,9
–3,0 m –10 pies	kg	*16.530	*16.530	*12.750	8.300	8.660	5.290			6.600	4.090	7,13	*3.340	*3.340	7,43
	lb	*37.800	36.450	*27.550	17.850	18.600	11.400			14.650	9.100	23,3	*7.250	*7.250	24,2
–4,5 m –15 pies	kg	*14.110	*14.110	*10.260	8.580					*7.340	5.790	5,81			
	lb	*30.250	*30.250	*21.850	18.500					*16.180	*12.760	19,1			

* Limitada por la capacidad hidráulica y no por el límite de equilibrio estático. Las cargas indicadas cumplen con la norma SAE J1097 de clasificaciones de capacidad de levantamiento de excavadoras hidráulicas. Estas cargas no exceden el 87% de la capacidad de levantamiento hidráulico ni el 75% de la capacidad de equilibrio estático. El peso de todos los accesorios de levantamiento debe restarse de las capacidades de levantamiento indicadas arriba.

Siempre consulte el Manual de Operación y Mantenimiento apropiado para información específica del producto.

740

 Altura del punto de carga

 Radio de carga al frente

 Radio de carga lateral

 Carga en alcance máximo – Acoplador plegado

PLUMA – 5,9 m (19'4")
BRAZO R2.5CB1 – 2,5 m (8'2")

CUCHARÓN – Sin cucharón, acoplador rápido desnudo

ZAPATAS – 800 mm (32") de triple garra
TREN DE RODAJE – Largo
LEVANTAMIENTO PESADO – Conectado

		3,0 m (10,0 pies)		4,5 m (15,0 pies)		6,0 m (20,0 pies)		7,5 m (25,0 pies)				
												m pies
7,5 m **25 pies**	kg **lb**					*6.530 ***14.600**	*6.530 **14.300**			*6.300 ***14.000**	5.890 **13.400**	6,43 **20,7**
6,0 m **20 pies**	kg **lb**					*6.580 ***14.400**	*6.580 **14.250**	*6.010 ***13.240**	4.500 **9.920**	*5.910 ***13.050**	4.480 **10.000**	7,52 **24,5**
4,5 m **15 pies**	kg **lb**			*8.640 ***18.650**	*8.640 ***18.650**	*7.330 ***15.950**	6.410 **13.800**	*6.700 **14.600**	4.450 **9.550**	5.830 ***12.900**	3.800 **8.450**	8,19 **26,8**
3,0 m **10 pies**	kg **lb**			*11.090 ***23.850**	9.440 **20.350**	*8.450 ***18.300**	6.090 **13.100**	6.630 **14.250**	4.300 **9.250**	5.350 **11.800**	3.460 **7.650**	8,55 **28,0**
1,5 m **5 pies**	kg **lb**			*13.230 ***28.550**	8.790 **18.950**	9.150 **19.700**	5.780 **12.450**	6.460 **13.900**	4.150 **8.950**	5.190 **11.450**	3.330 **7.350**	8,63 **28,3**
A nivel del suelo	kg **lb**			*14.200 ***30.750**	8.460 **18.200**	8.910 **19.150**	5.560 **12.000**	6.340 **13.650**	4.030 **8.700**	5.310 **11.700**	3.390 **7.470**	8,45 **27,7**
–1,5 m **–5 pies**	kg **lb**	*9.520 ***21.750**	*9.520 ***21.750**	*14.100 **30.550**	8.390 **18.050**	8.810 **18.950**	5.470 **11.800**	6.290 **13.550**	3.990 **8.600**	5.760 **12.750**	3.670 **8.100**	7,97 **26,1**
–3,0 m **–10 pies**	kg **lb**	*16.990 ***38.850**	*16.990 **36.700**	*13.030 ***28.200**	8.470 **18.200**	8.850 **19.050**	5.510 **11.900**			6.820 **15.150**	4.330 **9.600**	7,15 **23,4**
–4,5 m **–15 pies**	kg **lb**	*14.370 ***30.850**	*14.370 ***30.850**	*10.540 ***22.500**	8.730 **18.800**					*7.590 ***16.700**	5.960 **13.450**	5,84 **18,9**

* Limitada por la capacidad hidráulica y no por el límite de equilibrio estático. Las cargas indicadas cumplen con la norma SAE J1097 de clasificaciones de capacidad de levantamiento de excavadoras hidráulicas. Estas cargas no exceden el 87% de la capacidad de levantamiento hidráulico ni el 75% de la capacidad de equilibrio estático. El peso de todos los accesorios de levantamiento debe restarse de las capacidades de levantamiento indicadas arriba.

Siempre consulte el Manual de Operación y Mantenimiento apropiado para información específica del producto.

741

 Altura del punto de carga

 Radio de carga al frente

 Radio de carga lateral

 Carga en alcance máximo – Cucharón plegado

PLUMA – 10,2 m (33'6")
BRAZO – 7,85 m (25'9")

CUCHARÓN – 1.142 mm (45") Cucharón de limpieza de zanjas 291 kg (642 lb)

ZAPATAS – 800 mm (32") de triple garra
TREN DE RODAJE – Largo
LEVANTAMIENTO PESADO – Conectado

		6,0 m (20,0 pies)		7,5 m (25,0 pies)		9,0 m (30,0 pies)		10,5 m (35,0 pies)		12,0 m (40,0 pies)		13,5 m (45,0 pies)		15,0 m (50,0 pies)				
																		m pies
12,0 m 40 pies	kg lb															*980 *2.200	*980 *2.200	15,24 49,56
10,5 m 35 pies	kg lb											*1.630 *3.650	*1.630 *3.650	*1.710 *3.550	*1.710 *3.550	*930 *2.050	*930 *2.050	16,16 52,72
9,0 m 30 pies	kg lb											*1.610 *3.600	*1.610 *3.600	*1.680 *3.700	*1.680 3.700	*900 *2.000	*900 *2.000	16,89 55,21
7,5 m 25 pies	kg lb											*1.730 *3.750	*1.730 *3.750	*1.710 *3.800	*1.710 3.650	*870 *1.920	*870 *1.920	17,01 57,11
6,0 m 20 pies	kg lb											*1.820 *4.000	*1.820 *4.000	*1.790 *3.900	1.680 3.550	*870 *1.930	*870 *1.930	17,62 58,32
4,5 m 15 pies	kg lb									*2.070 *4.500	*2.070 *4.500	*1.960 *4.300	*1.960 *4.300	*1.890 *4.150	1.600 3.400	*880 *1.940	*880 *1.940	17,99 59,02
3,0 m 10 pies	kg lb					*2.860 *6.200	*2.860 *6.200	*2.530 *5.500	*2.530 *5.500	*2.300 *5.000	*2.300 *5.000	*2.130 *4.650	1.910 4.100	*2.010 *4.400	1.510 3.200	*910 *2.002	880 1.940	18,22 59,76
1,5 m 5.0 pies	kg lb	*5.290 *11.400	*5.290 *11.400	*4.060 *8.750	*4.060 *8.750	*3.330 *7.200	*3.330 *7.200	*2.860 *6.200	2.820 6.050	*2.540 *5.500	2.230 4.800	*2.300 *5.000	1.780 3.800	*2.140 *4.650	1.420 3.000	*930 *2.050	860 1.900	18,32 59,91
A nivel del suelo	kg lb	*6.250 *13.500	5.670 12.250	*4.690 *10.150	4.220 9.100	*3.770 *8.150	3.260 7.050	*3.180 *6.900	2.580 5.550	*2.770 *6.000	2.060 4.400	*2.480 *5.400	1.660 3.550	*2.270 *4.950	1.330 2.850	*950 *2.090	850 1.880	18,28 59,83
–1,5 m –5 pies	kg lb	*6.950 *15.050	5.140 11.100	*5.220 *11.300	3.830 8.250	*4.160 *9.000	2.980 6.400	*3.470 *7.500	2.370 5.100	*2.990 *6.500	1.910 4.100	*2.650 5.750	1.550 3.300	2.240 4.800	1.260 2.700	*1.000 *2.200	860 1.900	18,12 59,58
–3,0 m –10 pies	kg lb	*7.400 *16.050	4.820 10.400	*5.600 *12.150	3.570 7.700	*4.470 *9.700	2.770 5.950	*3.710 *8.050	2.210 4.750	3.090 6.650	1.790 3.850	2.580 5.550	1.460 3.100	2.180 4.650	1.200 2.550	*1.080 *2.380	890 1.960	17,82 58,40
–4,5 m –15 pies	kg lb	*7.650 *16.550	4.670 10.050	*5.850 *12.700	3.410 7.350	4.550 9.800	2.640 5.650	3.650 7.850	2.100 4.500	3.000 6.450	1.710 3.650	2.520 5.400	1.400 3.000	2.140 4.600	1.160 2.500	*1.180 *2.600	960 2.060	17,36 56,90
–6,0 m –20 pies	kg lb	*7.710 *16.700	4.630 9.950	5.840 12.550	3.340 7.200	4.480 9.650	2.570 5.500	3.590 7.700	2.040 4.400	2.950 6.350	1.660 3.550	2.480 5.350	1.370 2.950	2.130 4.600	1.150 2.450	*1.310 *2.920	1.090 2.130	16,74 54,87
–7,5 m –25 pies	kg lb	*7.600 *16.450	4.670 10.050	5.850 12.600	3.350 7.200	4.460 9.600	2.550 5.500	3.570 7.700	2.030 4.350	2.950 6.350	1.650 3.550	2.490 5.400	1.380 2.950	2.160	1.180	*1.500 *3.310	1.230 2.710	15,94 52,22
–9,0 m –30 pies	kg lb	*7.310 *15.800	4.800 10.350	*5.780 *12.450	3.420 7.350	4.510 9.750	2.600 5.600	3.610 7.800	2.060 4.450	2.990 6.450	1.690 3.650	2.550 5.550	1.440 3.150			*1.770 *3.900	1.480 3.260	14,92 46,02
–10,5 m –35 pies	kg lb	*6.800 *14.600	4.990 10.800	*5.420 *11.600	3.550 7.700	*4.430 *9.500	2.710 5.850	*3.670 *7.800	2.160 4.700	*3.010 *6.350	1.800 3.950					*2.200 *4.850	1.870 4.190	13,63 44,77
–12,0 m –40 pies	kg lb	*5.970 *12.650	5.280 11.450	*4.780 *10.100	3.770 8.200	*3.870 *8.150	2.890 6.300	*3.090 *6.350	2.350 5.150							*2.590 *5.710	*1.930 4.310	11,96 38,77
–12,0 m –40 pies	kg lb	*4.620	*4.620	*3.630	*3.630	*2.700	*2.700											

* Limitada por la capacidad hidráulica y no por el límite de equilibrio estático. Las cargas indicadas cumplen con la norma SAE J1097 de clasificaciones de capacidad de levantamiento de excavadoras hidráulicas. Estas cargas no exceden el 87% de la capacidad de levantamiento hidráulico ni el 75% de la capacidad de equilibrio estático. El peso de todos los accesorios de levantamiento debe restarse de las capacidades de levantamiento indicadas arriba.

Siempre consulte el Manual de Operación y Mantenimiento apropiado para información específica del producto.

742

 Altura del punto de carga

 Radio de carga al frente

 Radio de carga lateral

 Carga en alcance máximo – Cucharón plegado

 Carga en alcance máximo – Cucharón extendido

PLUMA – 5,3 m (17'5")
BRAZO M2.5DB – 2,5 m (8'2")

CUCHARÓN – 1.219 mm (48") HD con puntas de uso general 1.441 kg (3.177 lb)

ZAPATAS – 800 mm (32") de triple garra
TREN DE RODAJE – Largo
LEVANTAMIENTO PESADO – Conectado

		3,0 m (10,0 pies)		4,5 m (15,0 pies)		6,0 m (20,0 pies)		7,5 m (25,0 pies)							
												m pies			m pies
7,5 m **25 pies**	kg **lb**					*5.600 ***12.500**	*5.600 **12.400**			*5.350 ***11.900**	5.040 **11.500**	6,42 **20,7**	*3.610 ***8.000**	*3.610 ***8.000**	7,81 **25,3**
6,0 m **20 pies**	kg **lb**					*5.740 ***12.550**	*5.740 ***12.550**	*5.110 ***11.260**	3.680 **8.110**	*5.040 ***11.150**	3.660 **8.200**	7,51 **24,5**	*3.490 ***7.700**	2.880 **6.450**	8,81 **28,8**
4,5 m **15 pies**	kg **lb**			*7.980 ***17.150**	*7.980 ***17.150**	*6.550 ***14.200**	5.760 **12.350**	*5.840 ***12.750**	3.700 **7.900**	5.050 ***11.150**	3.020 **6.700**	8,19 **26,8**	*3.540 ***7.800**	2.420 **5.350**	9,39 **30,8**
3,0 m **10 pies**	kg **lb**			*10.420 ***22.400**	8.920 **19.200**	*7.700 ***16.650**	5.470 **11.750**	5.950 **12.750**	3.600 **7.700**	4.600 **10.150**	2.700 **5.950**	8,54 **28,0**	*3.710 ***8.150**	2.200 **4.850**	9,64 **31,6**
1,5 m **5 pies**	kg **lb**			*12.500 ***26.950**	8.220 **17.700**	8.570 **18.400**	5.160 **11.100**	5.800 **12.450**	3.470 **7.400**	4.460 **9.850**	2.590 **5.700**	8,63 **28,3**	3.760 **8.300**	2.160 **4.750**	9,6 **31,5**
A nivel del suelo	kg **lb**			*13.420 ***29.050**	7.850 **16.850**	8.320 **17.850**	4.940 **10.600**	5.680 **12.200**	3.360 **7.200**	4.600 **10.150**	2.670 **5.900**	8,44 **27,7**	3.960 **8.750**	2.280 **5.050**	9,26 **30,4**
–1,5 m **–5 pies**	kg **lb**	*8.390 ***19.250**	*8.390 ***19.250**	*13.310 ***28.850**	7.780 **16.700**	8.220 **17.650**	4.850 **10.400**	5.640 **12.100**	3.320 **7.100**	5.090 **11.250**	2.980 **6.600**	7,97 **26,1**	*4.040 ***8.850**	2.640 **5.850**	8,59 **28,1**
–3,0 m **–10 pies**	kg **lb**	*15.790 ***36.150**	*15.790 **35.400**	*12.250 ***26.450**	7.900 **16.950**	8.270 **17.750**	4.900 **10.550**			6.190 **13.750**	3.680 **8.200**	7,15 **23,3**	*2.680 ***5.800**	*2.680 ***5.800**	7,49 **24,4**
–4,5 m **–15 pies**	kg **lb**	*13.610 ***29.150**	*13.610 ***29.150**	*9.780 ***20.850**	8.200 **17.650**										

* Limitada por la capacidad hidráulica y no por el límite de equilibrio estático. Las cargas indicadas cumplen con la norma SAE J1097 de clasificaciones de capacidad de levantamiento de excavadoras hidráulicas. Estas cargas no exceden el 87% de la capacidad de levantamiento hidráulico ni el 75% de la capacidad de equilibrio estático. El peso de todos los accesorios de levantamiento debe restarse de las capacidades de levantamiento indicadas arriba.

Siempre consulte el Manual de Operación y Mantenimiento apropiado para información específica del producto.

743

CONSORCIO BENDICION 23

Yopal, 28 de septiembre de 2023

Ingeniero
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Cuidad

REFERENCIA: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. ACUA – SPO – 003 -2023

ASUNTO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA DE LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBJETO: DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA DE OBRA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, **CONSORCIO GAVIOTAS,** identificado con el NIT **901.641.253-5,** con domicilio en **CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4,** con numero de contacto telefónico **(8) 6334412,** estamos dispuestos a tener disposición del 100% del siguiente equipo:

- **1 VOLQUETA MODELO 2012; MARCA FREIGHTLINER; LINEA M2 106; PLACA TEW 218; NUMERO DE MOTOR 90698000875406**

Estamos dispuestos a alquilar el equipo al **CONSORCIO BENDICION 23** el cual tiene por objeto la **"CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Se adjunta a la presente Carta de Disponibilidad, la ficha técnica del equipo, su tarjeta de propiedad, soporte de revisión técnico-mecánica y SOAT.

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L CONSORCIO GAVIOTAS
NIT. 901.641.253-5

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L CONSORCIO BENDICION 23

744

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028044573

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TEW218	FREIGHTLINER	M2 106	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.370	ROJO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	18000

NÚMERO DE MOTOR
90698000875406

REG
N

VIN
3ALHCYCS3CDBE3092

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
3ALHCYCS3CDBE3092

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CONSORCIO GAVIOTAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 901641253

SAC

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
280

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201100011227 3

I/E
I

FECHA IMPORT.
04/07/2011

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
19/04/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.
23/12/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL PACHO



LT0200732711 3

746

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166448292

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144

Fecha de expedición: 2023/06/13

Fecha de vencimiento: 2024/06/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TEW218

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6370

NRO. MOTOR: 90698000875406

NRO. CHASIS: 3ALHCYCS3CDBE3092

VIN: 3ALHCYCS3CDBE3092

LÍNEA: M2 106

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: CONSORCIO GAVIOTAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

747

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

TEW218

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028044573

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

FREIGHTLINER

LÍNEA:

M2 106

MODELO:

2012

COLOR:

ROJO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

90698000875406

NÚMERO DE CHASIS:

3ALHCYCS3CDBE3092

NÚMERO DE VIN:

3ALHCYCS3CDBE3092

CILINDRAJE:

6370

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

19/04/2011

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL PACHO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

750

CLASICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

0

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el ***Histórico Vehicular*** *Aquí*

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
32775511	09/03/2023	15/03/2023	14/03/2024	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
14185900119270	14/03/2022	15/03/2022	14/03/2023	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
13629300000920	12/06/2019	13/06/2019	12/06/2020	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
38823906	18/04/2018	19/04/2018	18/04/2019	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
36129432	17/04/2017	19/04/2017	18/04/2018	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	13/06/2023	13/06/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18	SI	166448292	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	14/03/2022	14/03/2023	CDA CONTROL AUTOS DE MOSQUERA	NO	158652384	SI	

752

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	14/06/2019	14/06/2020	CDA DIAGNOSTIYA CELTA	NO	141923596	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	15/05/2018	15/05/2019	CDA CONTROL AUTOS DE MOSQUERA	NO	135992218	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	12/05/2017	12/05/2018	CDA CONTROL AUTOS DE MOSQUERA	NO	130645876	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

252


FREIGHTLINER
M2 106 6X4
VOLCO
SUSPENSIÓN TRASERA REFORZADA
LA VOLQUETA LIVIANA CON GRAN CAPACIDAD DE CARGA.
FREIGHTLINER

454

M2 106 6X4 VOLCO

FREIGHTLINER®

TREN MOTRIZ

MOTOR

MARCA Y REFERENCIA	DETROIT MBE 900
NÚMERO DE CILINDROS Y DISPOSICIÓN	6 CILINDROS EN LÍNEA
CILINDRADA	6.370 CC
POTENCIA	280 HP @ 2.200 RPM
PAR MÁXIMO (TORQUE)	800 LB/FT (1.085 NM) @ 1.250 - 1.600 RPM
SISTEMA INYECCIÓN	INYECCIÓN DIRECTA - SISTEMA PLD

SISTEMA DE EMISIONES

NORMA DE EMISIONES Y TECNOLOGÍA	EPA 98

CAJA DE CAMBIOS

MARCA Y REFERENCIA	EATON RT 8908LL
NÚMERO DE MARCHAS	10 (2 DE ALTA RELACIÓN)
RELACIÓN MÁXIMA Y MÍNIMA	19,58 / 1,00
TRACCIÓN	6 X 4
TIPO	MECÁNICA

EJES

MARCA Y REFERENCIA EJE DELANTERO	MERITOR MFS 14-143A
CAPACIDAD HOMOLOGADA	14.700 LB (6.668 KG)
MARCA Y REFERENCIA EJE TRASERO	MERITOR RT46 - 160P CON BLOQUEOS DIFERENCIALES LONG. & TRANS.
CAPACIDAD HOMOLOGADA	46.000 LB (20.865 KG)
RELACIÓN EJE TRASERO	5,38
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN TRASERA	52.000 LB (23.587 KG)

FRENOS

FRENO DE SERVICIO	WABCO NEUMÁTICO DE DOBLE CIRCUITO
SISTEMAS DE FRENADO AUXILIARES	TOP BRAKE
FRENO DELANTERO Y TRASERO	TAMBOR
ASISTENCIA ELECTRÓNICA	ABS

NEUMÁTICOS Y RINES

RINES	ACERO 22,5 X 8,25
NEUMÁTICOS	12R 22,5

SISTEMA ELÉCTRICO

BATERÍA	2 ALLIANCE 12 V 1.900 CCA
ALTERNADOR	12 V / 160 A

EFICIENCIA

MÁXIMO DESEMPEÑO DEL CAMIÓN

DIMENSIONES

LONGITUD TOTAL	289" (7.340 MM)
ANCHO TOTAL	96" (2.438 MM)
ALTURA TOTAL	110" (2.785 MM)
VOLADIZO DELANTERO	41" (1.041 MM)
VOLADIZO TRASERO	28" (711 MM)
DISTANCIA ENTRE EJES	192" (4.877 MM)

PESOS

PESO EN VACÍO (CHASIS + VOLCO)	20.952 LB (9.504 KG)
PESO BRUTO VEHICULAR POR HOMOLOGACIÓN	60.702 LB (27.534 KG)
CAPACIDAD DE CARGA	39.750 LB (18.030KG)

DEPÓSITOS/TANQUES

MATERIAL	2 TANQUES DE ALUMINIO
CAPACIDAD TOTAL	100 GAL (378,5 LITROS)

MÁXIMA PRODUCTIVIDAD CONDUCTOR

- AIRE ACONDICIONADO.
- VIDRIOS ELÉCTRICOS.
- ESPEJOS RETROVISORES DE AJUSTE ELÉCTRICO CON DESEMPAÑADOR.
- ASIENTO CONDUCTOR CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA.
- SUSPENSIÓN DE CONFORT PARA CABINA.
- BOMPER DE 3 PIEZAS CROMADO.
- PARRILLA Y ESPEJOS CROMADOS.
- VOLCO CON SISTEMA HIDRÁULICO DE 3 VÍAS.
- SISTEMA DE ILUMINACIÓN VOLCO LED GROTE.
- RIN DE REPUESTO.
- CORNETAS DOBLES.

APLICACIONES

CONDICIONES DE OPERACIÓN	CONSTRUCCIÓN, MINERÍA, TRABAJO EN VÍAS CON CONTROL DE PESAJE

TIPOS DE CARROCERÍA

VOLCO DE 14 METROS CÚBICOS JOPER ACERO H50

WWW.FREIGHTLINER.COM.CO

EMAIL:

CELULAR:

ASESOR COMERCIAL:

VENGA Y VISITE NUESTRA RED DE CONCESIONARIOS: BARRANQUILLA: Alemana Automotriz S.A. Vía 40 No. 77B -59 • **BOGOTÁ:** Mercedes Benz Bogotá av. cll. 26 No. 70A-25 • Motorysa Calle 80 cll. 80 costado sur km. 1 después del puente de Guadua • **BUCARAMANGA:** Motoreste Motors S.A. autopista Floridablanca No. 91-55 • **CALI:** Andina Motors S.A.S. autopista Cali- Yumbo km. 1.7, cll. 15 con cra. 34 esquina • **CÚCUTA:** Motoreste Motors S.A. av. Libertadores No. 2 – 100 • **BOYACÁ:** Motorysa vereda San Lorenzo km. 4 vía Paipa – Duitama • **IBAGUÉ:** Motorysa cra. 48 sur No. 83-15 km. 4 vía Picaleña • **MEDELLÍN:** Alemautos S.A. cra. 50 No. 79 sur – 30 (La Estrella) • **MONTERÍA:** Alemautos S.A. cra. 6 No. 117 – 625 vereda Los Garzones • **PEREIRA:** Andes Motors S.A.S. av. 30 de Agosto No. 103-81.

Fotos de referencia: algunos accesorios son parte de la ambientación fotográfica o de otras versiones del vehículo. Las ilustraciones muestran también equipos opcionales como carrocerías y equipos no pertenecientes a la configuración de serie para Colombia. Tras el cierre de impresión de esta Ficha Técnica (25.05.2017) pueden haberse producido cambios o modificaciones en el diseño y/o equipamiento del producto, las cuales pedimos verificar en la red de concesionarios autorizados. Para mayor información sobre el portafolio de productos, precios, garantía y financiación visite nuestra red de concesionarios autorizados por Daimler Colombia S.A.

CONSORCIO BENDICION 23

Yopal, 28 de septiembre de 2023

Ingeniero
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Cuidad

REFERENCIA: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. ACUA – SPO – 003 - 2023

ASUNTO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA DE LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBJETO: DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA DE OBRA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, **CONSORCIO GAVIOTAS,** identificado con el NIT **901.641.253-5,** con domicilio en **CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4,** con numero de contacto telefónico **(8) 6334412,** estamos dispuestos a tener disposición del 100% del siguiente equipo,

- **1 VOLQUETA MODELO 2013; MARCA FREIGHTLINER; LINEA M2 106; PLACA TDW600; NUMERO DE MOTOR 90698000958582**

Estamos dispuestos a alquilar el equipo al **CONSORCIO BENDICION 23,** para la ejecución del proyecto **No. ACUA - SPO - 003 - 2023** el cual tiene por objeto la **"CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Se adjunta a la presente Carta de Disponibilidad, la ficha técnica del equipo, su tarjeta de propiedad, soporte de revisión técnico-mecánica y SOAT.

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L CONSORCIO GAVIOTAS
NIT. 901.641.253-5

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L CONSORCIO BENDICION 23

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028197702

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TDW600	FREIGHTLINER	M2 106	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.370	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	20000

NÚMERO DE MOTOR
906980009585 82

REG
N

VIN
3ALHCYCS1DDBY4942

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
3ALHCYCS1DDBY4942

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CONSORCIO GAVIOTAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 901641253

Powered by CamScanner

454

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
280

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
19201200036209

VE
I

FECHA IMPORT.
12/05/2012

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA
19/10/2012

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/01/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA



LT0700211 3496

Powered by CamScanner

858

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163947981

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144

Fecha de expedición: 2023/01/12

Fecha de vencimiento: 2024/01/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TDW600

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6370

NRO. MOTOR: 90698000958582

NRO. CHASIS: 3ALHCYCS1DDBY4942

VIN: 3ALHCYCS1DDBY4942

LÍNEA: M2 106

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: EDWIN J. SANTANA T. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

TDW600

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028197702

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

FREIGHTLINER

LÍNEA:

M2 106

MODELO:

2013

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

90698000958582

NÚMERO DE CHASIS:

3ALHCYCS1DDBY4942

NÚMERO DE VIN:

3ALHCYCS1DDBY4942

CILINDRAJE:

6370

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

19/10/2012

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

762

CLASICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el ***Histórico Vehicular*** *Aquí*

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

763

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
32775452	09/03/2023	24/03/2023	23/03/2024	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
15553600017900	23/03/2022	24/03/2022	23/03/2023	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
26359653	02/03/2021	04/03/2021	03/03/2022	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
77934492	13/02/2020	14/02/2020	13/02/2021	330	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE
75775846	13/02/2019	14/02/2019	13/02/2020	330	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	12/01/2023	12/01/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18	SI	163947981	SI	

764

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	14/12/2021	14/12/2022	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR CARNAVAL S.A.S.	NO	156802922	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	16/10/2020	16/10/2021	CDA DEL CARIBE LIMITADA	NO	149495529	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	15/10/2019	15/10/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS MANANTIALES	NO	143844583	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	11/05/2018	11/05/2019	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS MANANTIALES	NO	135773261	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación


FREIGHTLINER
M2 106 6X4
VOLCO
SUSPENSIÓN TRASERA REFORZADA
LA VOLQUETA LIVIANA CON GRAN CAPACIDAD DE CARGA.
FREIGHTLINER

M2 106 6X4 VOLCO

FREIGHTLINER

TREN MOTRIZ

MOTOR

MARCA Y REFERENCIA	DETROIT MBE 900
NÚMERO DE CILINDROS Y DISPOSICIÓN	6 CILINDROS EN LÍNEA
CILINDRADA	6.370 CC
POTENCIA	280 HP @ 2.200 RPM
PAR MÁXIMO (TORQUE)	800 LB/FT (1.085 NM) @ 1.250 - 1.600 RPM
SISTEMA INYECCIÓN	INYECCIÓN DIRECTA - SISTEMA PLD

SISTEMA DE EMISIONES

NORMA DE EMISIONES Y TECNOLOGÍA	EPA 98

CAJA DE CAMBIOS

MARCA Y REFERENCIA	EATON RT 8908LL
NÚMERO DE MARCHAS	10 (2 DE ALTA RELACIÓN)
RELACIÓN MÁXIMA Y MÍNIMA	19,58 / 1,00
TRACCIÓN	6 X 4
TIPO	MECÁNICA

EJES

MARCA Y REFERENCIA EJE DELANTERO	MERITOR MFS 14-143A
CAPACIDAD HOMOLOGADA	14.700 LB (6.668 KG)
MARCA Y REFERENCIA EJE TRASERO	MERITOR RT46 - 160P CON BLOQUEOS DIFERENCIALES LONG. & TRANS.
CAPACIDAD HOMOLOGADA	46.000 LB (20.865 KG)
RELACIÓN EJE TRASERO	5,38
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN TRASERA	52.000 LB (23.587 KG)

FRENOS

FRENO DE SERVICIO	WABCO NEUMÁTICO DE DOBLE CIRCUITO
SISTEMAS DE FRENADO AUXILIARES	TOP BRAKE
FRENO DELANTERO Y TRASERO	TAMBOR
ASISTENCIA ELECTRÓNICA	ABS

NEUMÁTICOS Y RINES

RINES	ACERO 22,5 X 8,25
NEUMÁTICOS	12R 22,5

SISTEMA ELÉCTRICO

BATERÍA	2 ALLIANCE 12 V 1.900 CCA
ALTERNADOR	12 V / 160 A

EFICIENCIA

MÁXIMO DESEMPEÑO DEL CAMIÓN

DIMENSIONES

LONGITUD TOTAL	289" (7.340 MM)
ANCHO TOTAL	96" (2.438 MM)
ALTURA TOTAL	110" (2.785 MM)
VOLADIZO DELANTERO	41" (1.041 MM)
VOLADIZO TRASERO	28" (711 MM)
DISTANCIA ENTRE EJES	192" (4.877 MM)

PESOS

PESO EN VACÍO (CHASIS + VOLCO)	20.952 LB (9.504 KG)
PESO BRUTO VEHICULAR POR HOMOLOGACIÓN	60.702 LB (27.534 KG)
CAPACIDAD DE CARGA	39.750 LB (18.030KG)

DEPÓSITOS/TANQUES

MATERIAL	2 TANQUES DE ALUMINIO
CAPACIDAD TOTAL	100 GAL (378,5 LITROS)

MÁXIMA PRODUCTIVIDAD CONDUCTOR

- AIRE ACONDICIONADO.
- VIDRIOS ELÉCTRICOS.
- ESPEJOS RETROVISORES DE AJUSTE ELÉCTRICO CON DESEMPAÑADOR.
- ASIENTO CONDUCTOR CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA.
- SUSPENSIÓN DE CONFORT PARA CABINA.
- BOMPER DE 3 PIEZAS CROMADO.
- PARRILLA Y ESPEJOS CROMADOS.
- VOLCO CON SISTEMA HIDRÁULICO DE 3 VÍAS.
- SISTEMA DE ILUMINACIÓN VOLCO LED GROTE.
- RIN DE REPUESTO.
- CORNETAS DOBLES.

APLICACIONES

CONDICIONES DE OPERACIÓN	CONSTRUCCIÓN, MINERÍA, TRABAJO EN VÍAS CON CONTROL DE PESAJE

TIPOS DE CARROCERÍA

VOLCO DE 14 METROS CÚBICOS JOPER ACERO H50

WWW.FREIGHTLINER.COM.CO
EMAIL:
CELULAR:
ASESOR COMERCIAL:

VENGA Y VISITE NUESTRA RED DE CONCESIONARIOS: BARRANQUILLA: Alemana Automotriz S.A. Vía 40 No. 77B -59 • **BOGOTÁ:** Mercedes Benz Bogotá av. cll. 26 No. 70A-25 • Motorysa Calle 80 cll. 80 costado sur km. 1 después del puente de Guadua • **BUCARAMANGA:** Motoreste Motors S.A. autopista Floridablanca No. 91-55 • **CALI:** Andina Motors S.A.S. autopista Cali- Yumbo km. 1.7, cll. 15 con cra. 34 esquina • **CUCUTA:** Motoreste Motors S.A. av. Libertadores No. 2 – 100 • **BOYACÁ:** Motorysa vereda San Lorenzo km. 4 vía Paipa – Duitama • **IBAGUÉ:** Motorysa cra. 48 sur No. 83-15 km. 4 vía Picaleña • **MEDELLÍN:** Alemautos S.A. cra. 50 No. 79 sur – 30 (La Estrella) • **MONTERÍA:** Alemautos S.A. cra. 6 No. 117 – 625 vereda Los Garzones • **PEREIRA:** Andes Motors S.A.S. av. 30 de Agosto No. 103-81.

Fotos de referencia: algunos accesorios son parte de la ambientación fotográfica o de otras versiones del vehículo. Las ilustraciones muestran también equipos opcionales como carrocerías y equipos no pertenecientes a la configuración de serie para Colombia. Tras el cierre de impresión de esta Ficha Técnica (25.05.2017) pueden haberse producido cambios o modificaciones en el diseño y/o equipamiento del producto, las cuales pedimos verificar en la red de concesionarios autorizados. Para mayor información sobre el portafolio de productos, precios, garantía y financiación visite nuestra red de concesionarios autorizados por Daimler Colombia S.A.

694

CONSORCIO BENDICION 23

Yopal, 28 de septiembre de 2023

Ingeniero
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Cuidad

REFERENCIA: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. ACUA – SPO – 003 - 2023

ASUNTO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA DE LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBJETO: DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA DE OBRA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, **GRUPO THEOS S.A.S.**, identificado con el NIT **900.193.579-4**, con domicilio en **CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4**, con numero de contacto telefónico **(8) 6334412**, estamos dispuestos a tener disposición del 100% del siguiente equipo:

- **1 VIBROCOMPACTADORA MODELO 2008; MARCA CATERPILLAR; LINEA CS-533E; NUMERO DE REGISTRO MC064052; NUMERO DE SERIE CATCS533LASL003707**

Estamos dispuestos a alquilar el equipo al **CONSORCIO BENDICION 23** el cual tiene por objeto la **"CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Se adjunta a la presente Carta de Disponibilidad, la ficha técnica del equipo y su tarjeta de propiedad

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L GRUPO THEOS S.A.S.
NIT. 900.193.579-4

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L CONSORCIO BENDICION 23

768



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 111023

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC064052	CATERPILLAR	CS-533E	2008

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	VIBROCOMPACTADORA	CATCS533LASL03707

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	CRS57295	NEUMATICOS Y CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
10840 Kg	3070 mm	2290 mm	5510 mm

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S)

GRUPO THEOS SAS

IDENTIFICACION

NIT 900.193.579

76


LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL DE SOACHA

FECHA REGISTRO
26-10-2017

FECHA EXPEDICIÓN
15-02-2023

FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN
IMPORTACIÓN

DEC. IMPORTACION
482008000030792

FECHA DE LEVANTE
19/12/2008

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

ort

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

MC064052

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

NO APLICA

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

NO APLICA

CLASE DE VEHÍCULO:

VIBROCOMPACTADORA

Información general de la maquinaria

TARJETA DE REGISTRO:

111023

771

CLASE DE VEHICULO:

VIBROCOMPACTADORA

TIPO MAQUINARIA:

CONSTRUCCION

MARCA:

CATERPILLAR

LÍNEA:

CS-533E

MODELO:

2008

COLOR:

AMARILLO

NRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:

NA

NÚMERO DE SERIE:

CATCS533LASL03707

NÚMERO DE MOTOR:

CRS57295

NÚMERO DE CHASIS

CATCS533LASL03707

NÚMERO VIN:

NA

CILINDRAJE

TIPO DE CARROCERÍA:

772

REGRABACION MOTOR:

NO

NRO REGRABACIÓN MOTOR:

REGRABACIÓN SERIE:

NO

NRO REGRABACIÓN SERIE:

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

26/10/2017

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA MCPAL DE SOACHA

GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:

NO

SUBPARTIDA ARANCELARIA:

842940000

Datos Técnicos de la maquinaria

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

773



COMPACTADORES DE SUELOS VIBRATORIOS

CS533E, CS533E XT Y CP533E

CAT®

774

CLASE DE VEHICULO:

VIBROCOMPACTADORA

TIPO MAQUINARIA:

CONSTRUCCION

MARCA:

CATERPILLAR

LÍNEA:

CS-533E

MODELO:

2008

COLOR:

AMARILLO

NRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:

NA

NÚMERO DE SERIE:

CATCS533LASL03707

NÚMERO DE MOTOR:

CRS57295

NÚMERO DE CHASIS

CATCS533LASL03707

NÚMERO VIN:

NA

CILINDRAJE

TIPO DE CARROCERÍA:

775

REGRABACION MOTOR:

NO

NRO REGRABACIÓN MOTOR:

REGRABACIÓN SERIE:

NO

NRO REGRABACIÓN SERIE:

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

26/10/2017

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA MCPAL DE SOACHA

GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:

NO

SUBPARTIDA ARANCELARIA:

842940000

Datos Técnicos de la maquinaria

Poliza SOAT

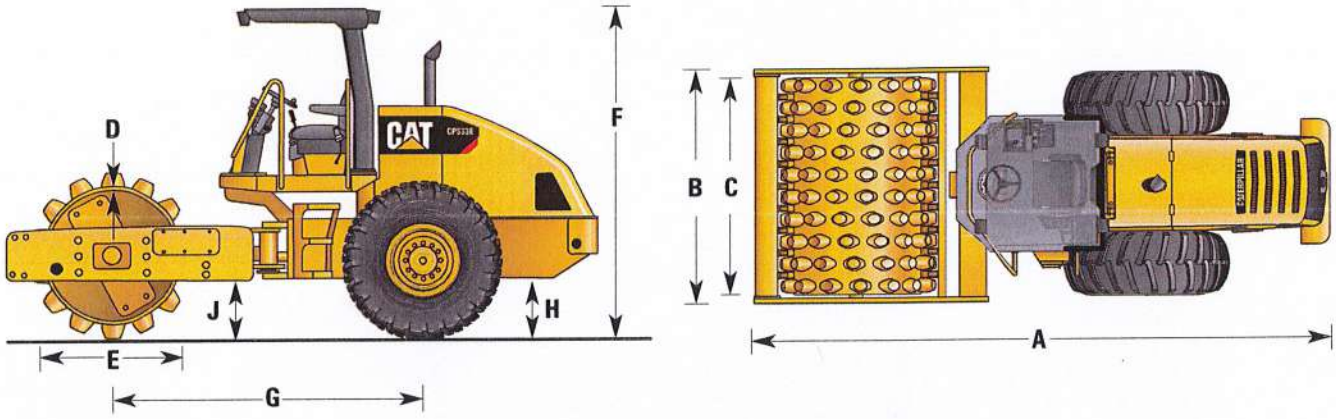
Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

776

ESPECIFICACIONES



	CS533E	CS533E XT	CP533E*
Dimensiones de la máquina			
A. Longitud total: m (pies/pulg)	5,51 m (18' 1")	5,51 m (18' 1")	5,51 m (18' 1")
B. Ancho total: m (pies/pulg)	2,29 m (7' 6")	2,36 m (7' 7")	2,29 m (7' 6")
C. Ancho del tambor: m (pies/pulg)	2,13 m (7')	2,13 m (7')	2,13 m (7')
D. Grosor del casco del tambor: mm (pulg)	25 mm (1")	25 mm (1")	25 mm (1")
E. Diámetro del tambor: mm (pulg)	1.534 mm (60,4")	1.534 mm (60,4")	1.295 mm (51")
F. Diámetro del tambor sobre los pisones estándares: mm (pulg)	–	–	1.549 mm (61")
G. Altura del techo ROPS/FOPS: m (pies/pulg)	3,06 m (10' 1")	3,06 m (10' 1")	3,07 m (10' 1")
Altura de la cabina ROPS/FOPS: m (pies/pulg)	3,07 m (10' 1")	3,07 m (10' 1")	3,07 m (10' 1")
H. Distancia entre ejes: m (pies/pulg)	2,90 m (9' 6")	2,90 m (9' 6")	2,90 m (9' 6")
I. Espacio libre sobre el suelo: mm (pulg)	543 mm (21,4")	543 mm (21,4")	543 mm (21,4")
J. Espacio libre vertical: mm (pulg)	521 mm (20,5")	521 mm (20,5")	521 mm (20,5")
Radio de giro interior: m (pies/pulg)	3,68 m (12' 1")	3,68 m (12' 1")	3,68 m (12' 1")
Radio de giro exterior: m (pies/pulg)	5,81 m (19' 1")	5,81 m (19' 1")	5,81 m (19' 1")
Tren de fuerza			
Motor	3054C	3054C	3054C
Potencia bruta	97 kW (130 hp)	97 kW (130 hp)	97 kW (130 hp)
Velocidades máximas	1,9 (0,075)	1,9 (0,075)	1,9 (0,075)
Gama alta	12,0 km/h (7,5 mph)	12,0 km/h (7,5 mph)	12,0 km/h (7,5 mph)
Gama baja	8,0 km/h (4,9 mph)	8,0 km/h (4,9 mph)	8,0 km/h (4,9 mph)
Eje (diferencial)	Resbalamiento limitado	Resbalamiento limitado	Resbalamiento limitado
Tamaño de neumático	587 mm x 660 mm (23,1" x 26") 8 capas	587 mm x 660 mm (23,1" x 26") 8 capas	587 mm x 660 mm (23,1" x 26") 8 capas
Varios			
Sistema eléctrico	24 VCC	24 VCC	24 VCC
Ángulo de articulación	± 34°	± 34°	± 34°
Ángulo de oscilación	± 15°	± 15°	± 15°
Capacidad de combustible	200 litros (53 gal EE.UU.)	200 litros (53 gal EE.UU.)	200 litros (53 gal EE.UU.)

**Agregue 30 kg (66 lb) a todos los pesos indicados arriba para reflejar la opción de tambor de pisones rectangulares para el modelo CP533E.*

777

ESPECIFICACIONES

	CS533E	CS533E XT	CP533E*
Peso en orden de trabajo			
Pesos de la máquina con plataforma abierta: kg (lb)	10.265 kg (22.635 lb)	11.760 kg (25.926 lb)	11.100 kg (24.475 lb)
con techo ROPS/FOPS: kg (lb)	10.485 kg (23.120 lb)	12.000 kg (26.455 lb)	11.320 kg (24.960 lb)
equipada con juego de estructura de pisones: kg (lb)	11.910 kg (26.260 lb)	–	–
con cabina ROPS/FOPS: kg (lb)	10.840 kg (23.900 lb)	12.360 kg (27.249)	11.530 kg (25.425 lb)
Peso en el tambor			
con plataforma abierta: kg (lb)	5.510 kg (12.150 lb)	6.780 kg (14.947 lb)	6.180 kg (13.630 lb)
con techo ROPS/FOPS: kg (lb)	5.570 kg (12.280 lb)	6.840 kg (15.079 lb)	6.240 kg (13.760 lb)
equipada con juego de estructura de pisones: kg (lb)	6.990 kg (15.415 lb)	–	–
con cabina ROPS/FOPS: kg (lb)	5.760 kg (12.700 lb)	7.030 kg (15.498 lb)	6.300 kg (13.890 lb)
Pesos en orden de trabajo (con ROPS/FOPS)			
Máquina: kg (lb)	10.485 kg (23.120 lb)	11.750 kg (25.904 lb)	11.320 kg (24.960 lb)
en el tambor: kg (lb)	5.570 kg (12.280 lb)	6.840 kg (15.079 lb)	6.240 kg (13.760 lb)
Carga lineal estática (en el tambor)	26,1 kg/cm (146 lb/pulg)	32 kg/cm (179 lb/pulg)	–
Sistema vibratorio			
Frecuencia			
Amplitud alta	31 Hz (1.860 vpm)	31 Hz (1.860 vpm)	31,9 Hz (1.914 vpm)
Amplitud baja	34 Hz (2.040 vpm)	34 Hz (2.040 vpm)	31,9 Hz (1.914 vpm)
Amplitud nominal			
Alta	1,8 mm (0,071")	1,8 mm (0,071")	1,7 mm (0,067")
Baja	0,85 mm (0,033")	0,85 mm (0,033")	0,85 mm (0,033")
Alta (con juego de estructura de pisones)	1,2 mm (0,047")	1,2 mm (0,047")	–
Baja (con juego de estructura de pisones)	0,6 mm (0,024")	0,6 mm (0,024")	–
Fuerza centrífuga			
Máxima	234 kN (52.600 lb)	234 kN (52.600 lb)	266 kN (60.000 lb)
Mínima	133 kN (30.000 lb)	133 kN (30.000 lb)	133 kN (30.000 lb)
Máxima (con juego de estructura de pisones)	234 kN (52.600 lb)	234 kN (52.600 lb)	–
Mínima (con juego de estructura de pisones)	133 kN (30.000 lb)	133 kN (30.000 lb)	–

	Juego de estructura	Pisones
Juego de estructura/rendimiento de pisones		
Cantidad de pisones	120	140
Altura del pisón, pisones ovalados	90 mm 3,5 pulg	127 mm 5 pulg
Área de la superficie del pisón, pisones ovalados	63,5 cm^2 9,8 $pulg^2$	74,4 cm^2 11,5 $pulg^2$
Altura del pisón, pisones cuadrados optativos	90 mm 3,5 pulg	100 mm 3,9 pulg
Área de la superficie del pisón, pisones cuadrados optativos	123 cm^2 19,1 $pulg^2$	123 cm^2 19,1 $pulg^2$
Cantidad de salientes y entrantes curvos	16	14

778

CONSORCIO BENDICION 23

Yopal, 28 de septiembre de 2023

Ingeniero
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Cuidad

REFERENCIA: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. ACUA – SPO – 003 – 2023

ASUNTO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA DE LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBJETO: DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA DE OBRA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, **GRUPO THEOS S.A.S.,** identificado con el NIT **900.193.579-4,** con domicilio en **CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4,** con numero de contacto telefónico **(8) 6334412,** estamos dispuestos a tener disposición del 100% del siguiente equipo:

- **1 RETROEXCAVADORA; MODELO 2012; MARCA CATERPILLAR; PLACA MC048720; LINEA 420F; NUMERO SERIAL CAT0420FKLTG00219**

Estamos dispuestos a alquilar el equipo al **CONSORCIO BENDICION 23** el cual tiene por objeto la **"CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Se adjunta a la presente Carta de Disponibilidad, la ficha técnica del equipo y su tarjeta de propiedad

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L GRUPO THEOS S.A.S.
NIT. 900.193.579-4

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L CONSORCIO BENDICION 23

779

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 23746

No. DE REGISTRO MC048720	MARCA CATERPILLAR	LINEA 420F	AÑO MODELO 2012
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE RETROEXCAVADORA		No. SERIE CAT0420FKLTG00219
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR CRS69301		RODAJE NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7255 Kg	2770 mm	2300 mm	7430 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GRUPO THEOS SAS.

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.193.579

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
18-10-2016	18-10-2016	******
ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482012000347244	08/08/2012

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000014858

780

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

MC048720

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

NO APLICA

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

NO APLICA

CLASE DE VEHÍCULO:

RETROEXCAVADORA

Información general de la maquinaria

TARJETA DE REGISTRO:

23746

781

CLASE DE VEHICULO:

RETROEXCAVADORA

TIPO MAQUINARIA:

CONSTRUCCION

MARCA:

CATERPILLAR

LÍNEA:

420F

MODELO:

2012

COLOR:

AMARILLO

NRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:

NA

NÚMERO DE SERIE:

CAT0420FKLTG00219

NÚMERO DE MOTOR:

CRS69301

NÚMERO DE CHASIS

NA

NÚMERO VIN:

NA

CILINDRAJE

TIPO DE CARROCERÍA:

782

REGRABACION MOTOR:

NO

NRO REGRABACIÓN MOTOR:

REGRABACIÓN SERIE:

NO

NRO REGRABACIÓN SERIE:

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

18/10/2016

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:

NO

SUBPARTIDA ARANCELARIA:

8429590000

Datos Técnicos de la maquinaria

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

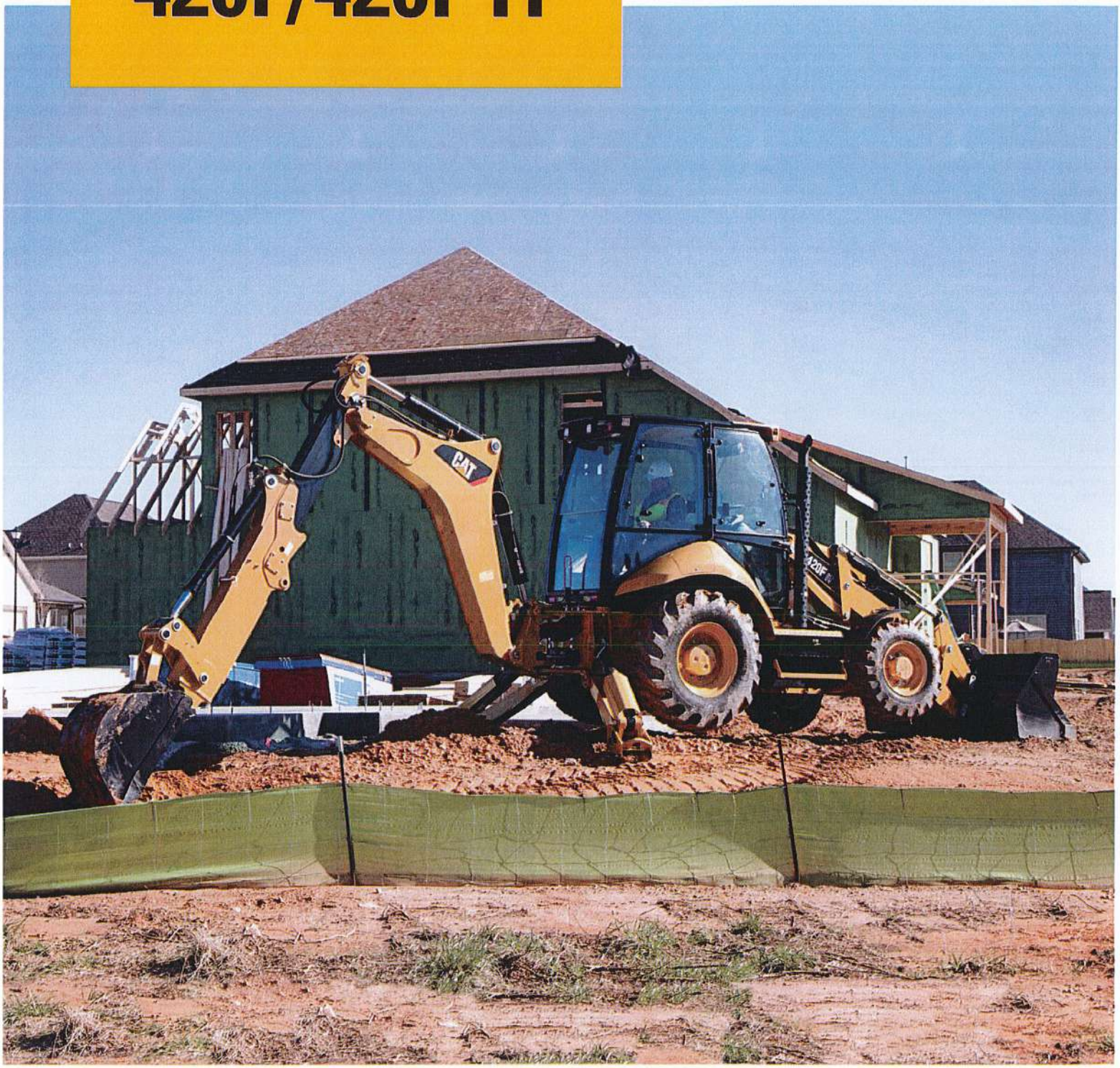
Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

783

Retroexcavadoras Cargadoras

420F/420F IT



Motor		
Modelo del motor	Cat® C4.4 ACERT™	
Potencia neta nominal: SAE J1349	69 kW	93 hp
Potencia neta nominal: ISO 9249	70 kW	94 hp

Pesos		
Peso en orden de trabajo: nominal	6.983 kg	15.395 lb
Peso en orden de trabajo: máximo	11.000 kg	24.251 lb
Retroexcavadora		
Profundidad de excavación: estándar	4.360 mm	14' 4"
Profundidad de excavación: brazo extensible extendido	5.441 mm	17' 11"

784

Motor

Modelo del motor	Cat C4.4 ACERT	
Potencia bruta		
SAE J1995	76 kW	102 hp
ISO 14396	74 kW	100 hp
Potencia neta nominal a 2.200 rpm		
SAE J1349	69 kW	93 hp
ISO 9249/EEC 80/1269	70 kW	94 hp
Potencia máxima neta a 1.800 rpm		
SAE J1349	71 kW	95 hp
ISO 9249	72 kW	97 hp
EEC 80/1269	72 kW	97 hp
Calibre	105 mm	4,13"
Carrera	127 mm	5"
Cilindrada	4,4 L	268 pulg³
Reserva de par neta a 1.400 rpm: SAE J1349	46 %	
Par máximo neto a 1.400 rpm	438 N·m	323 lb-pie

- El motor cumple con los estándares de emisiones Tier 4 Interim de la EPA de EE.UU./Stage IIIB de la Unión Europea.

Transmisión

Transmisión servomecánica estándar		
1ª de avance	6 km/h	3,7 mph
2ª de avance	9,6 km/h	5,9 mph
3ª de avance	20 km/h	12 mph
4ª de avance	40 km/h	25 mph
1ª de retroceso	6 km/h	3,7 mph
2ª de retroceso	9,6 km/h	5,9 mph
3ª de retroceso	20 km/h	12 mph
4ª de retroceso	40 km/h	25 mph
Transmisión automática optativa		
1ª de avance	5,9 km/h	3,7 mph
2ª de avance	9,5 km/h	5,9 mph
3ª de avance	20 km/h	12 mph
4ª de avance	27 km/h	17 mph
5ª de avance	41 km/h	25 mph
1ª de retroceso	5,9 km/h	3,7 mph
2ª de retroceso	13 km/h	7,8 mph
3ª de retroceso	27 km/h	17 mph

Pesos*

Peso en orden de trabajo: nominal	6.983 kg	15.395 lb
Peso en orden de trabajo: máximo	11.000 kg	24.251 lb
Cabina ROPS/FOPS	184 kg	406 lb
Transmisión automática	216 kg	476 lb
Control de amortiguación	14 kg	31 lb
Aire acondicionado	26 kg	57 lb
Tracción en las cuatro ruedas	183 kg	397 lb
Cucharón de uso múltiple (1,0 m³/1,3 yd³) (sin horquillas ni dientes)	745 kg	1.642 lb
Cargador con portaherramientas integral y acoplador rápido	197 kg	434 lb
Brazo extensible	305 kg	672 lb
Contrapesos (Opción 1)	115 kg	255 lb
Contrapesos (Opción 2)	240 kg	530 lb
Contrapesos (Opción 3)	460 kg	1.015 lb

* Las especificaciones que se muestran corresponden a la máquina equipada con cucharón cargador de uso general de 0,96 m³ (1,25 yd³), cucharón retroexcavador de servicio pesado de 610 mm (24"), contrapeso de 115 kg (255 lb), operador de 80 kg (176 lb) y tanque de combustible lleno.

Dirección

Tipo	Rueda delantera	
Servodirección	Hidrostática	
Calibre	105 mm	4,13"
Carrera	127 mm	5,0"
Diámetro de la varilla	36 mm	1,4"
Oscilación del eje	11°	
Radio de giro: tracción en 2 ruedas/tracción en 4 ruedas (rueda interior sin freno)		
Ruedas exteriores delanteras	8,18 m	26' 10"
Cucharón cargador exterior más ancho	10,97 m	36' 0"

Clasificaciones de los ejes

Eje delantero con tracción en 2 ruedas		
Estático	22.964 kg	50.582 lb
Dinámico	9.186 kg	20.233 lb
Eje delantero con tracción en 4 ruedas		
Estático	22.964 kg	50.582 lb
Dinámico	9.186 kg	20.233 lb
Eje trasero		
Estático	22.964 kg	50.582 lb
Dinámico	9.186 kg	20.233 lb
Oscilación del eje	10 grados	

- Los ejes de tracción en las cuatro ruedas y de tracción en dos ruedas están montados en péndulo y sellados y lubricados permanentemente por lo que no requieren mantenimiento diario. Posee también un cilindro de dirección de doble acción con un ángulo de dirección de 52° que mejora la maniobrabilidad.

785

Especificaciones del modelo 420F/420F IT

Sistema hidráulico

Tipo	Centro cerrado	
Tipo de bomba	Flujo variable y pistones axiales	
Capacidad de la bomba a 2.200 rpm	163 L/min	43 gal EE.UU./min
Presión del sistema: retroexcavadora	25.000 kPa	3.600 lb/pulg²
Presión del sistema: cargador	25.000 kPa	3.600 lb/pulg²

Capacidades de llenado de servicio

Sistema de enfriamiento con aire acondicionado	22 L	5,8 gal EE.UU.
Tanque de combustible	165 L	44 gal EE.UU.
Aceite del motor con filtro	8,8 L	2,3 gal EE.UU.
Transmisión: servomecánica		
Tracción en 2 ruedas	18,5 L	4,9 gal EE.UU.
Tracción en 4 ruedas	18,5 L	4,9 gal EE.UU.
Transmisión: automática		
Tracción en 4 ruedas	19,0 L	5,0 gal EE.UU.
Eje trasero	16,5 L	4,4 gal EE.UU.
Engranajes planetarios	1,7 L	0,4 gal EE.UU.
Eje delantero (tracción en 4 ruedas)	11,0 L	2,9 gal EE.UU.
Engranajes planetarios	0,7 L	0,2 gal EE.UU.
Sistema hidráulico	95,0 L	25,1 gal EE.UU.
Tanque hidráulico	40,0 L	10,6 gal EE.UU.

- Requiere combustible de contenido ultrabajo de azufre </= 15 ppm de azufre en el combustible.

Neumáticos

Las funciones se incluyen como combinación de neumáticos delanteros y traseros:

- 11L-16 (12 capas) F-3/19.5L-24 (12 capas) R4 ATU
- 12.5/80-18 (12 capas) 1-3/19.5L-24 (12 capas) ATU
- 12.5/80-18 NHS (12 capas) 1-3/21L-24 (16 capas) R4 ATU
- 340/80R 18/19.5L-24 (12 capas) R4 ATU
- 340/80R 18/500/70R 24 RT

Especificaciones de operación: retroexcavadora

Radio de giro: ruedas exteriores delanteras	8,18 m	26' 10"
Radio de giro: cucharón cargador exterior más ancho	10,97 m	36' 0"

- ISO 5010.
- Tracción en 2 ruedas, tracción en 4 ruedas (rueda interior sin freno).

Características del motor

- La regeneración es pasiva y no requiere que el operador realice ninguna acción ni que interrumpa su trabajo.
- Pistones de tres anillos hechos de aleación ligera de silicio/aluminio para proporcionar mayor resistencia y una máxima conductividad térmica.
- Cigüeñal forjado en acero al cromo/molibdeno con muñones templados por inducción o nitrocarburados.
- Los sellos de aceite de los cigüeñales delantero y trasero son de Viton y PTFE tipo "labio" que proporcionan un sellado integral contra el polvo.
- Las válvulas de admisión de acero al cromo/silicio resistentes al calor y las válvulas de escape revestidas con estelita proporcionan una vida útil prolongada.
- El bloque de motor es una aleación de hierro fundido de alta resistencia, con diseño de faldón profundo y monobloque, lo que aumenta la fortaleza y prolonga su duración.
- La culata está hecha de una aleación de hierro fundido de alta resistencia con grosor extra de la plataforma y de las paredes. Los orificios de admisión y escape están fundidos con precisión para permitir un flujo óptimo del gas.
- El sistema de combustible de inyección directa proporciona una alimentación precisa de combustible, mientras que la bomba eléctrica para levantamiento montada de forma remota mejora la facilidad de servicio.
- Filtro de aire de sello axial de tipo seco con sistema automático de antefiltro integrado para expulsión de polvo e indicador del estado del filtro.
- Sistema eléctrico directo de arranque y carga de 12 voltios con batería libre de mantenimiento del Grupo 31 de 880 CCA.
- Sistema auxiliar de arranque estándar de bujías incandescentes que permite un arranque eficiente en clima frío.
- Tren de engranajes con alta relación de contacto, cubierta superior fija para aislamiento periférico y diseño de bloque de culata abierta que reducen el ruido del motor.
- Mayor par mínimo para mejorar el rendimiento del motor y de la máquina.
- El motor está equipado con una bomba eléctrica de cebado de combustible.

Frenos

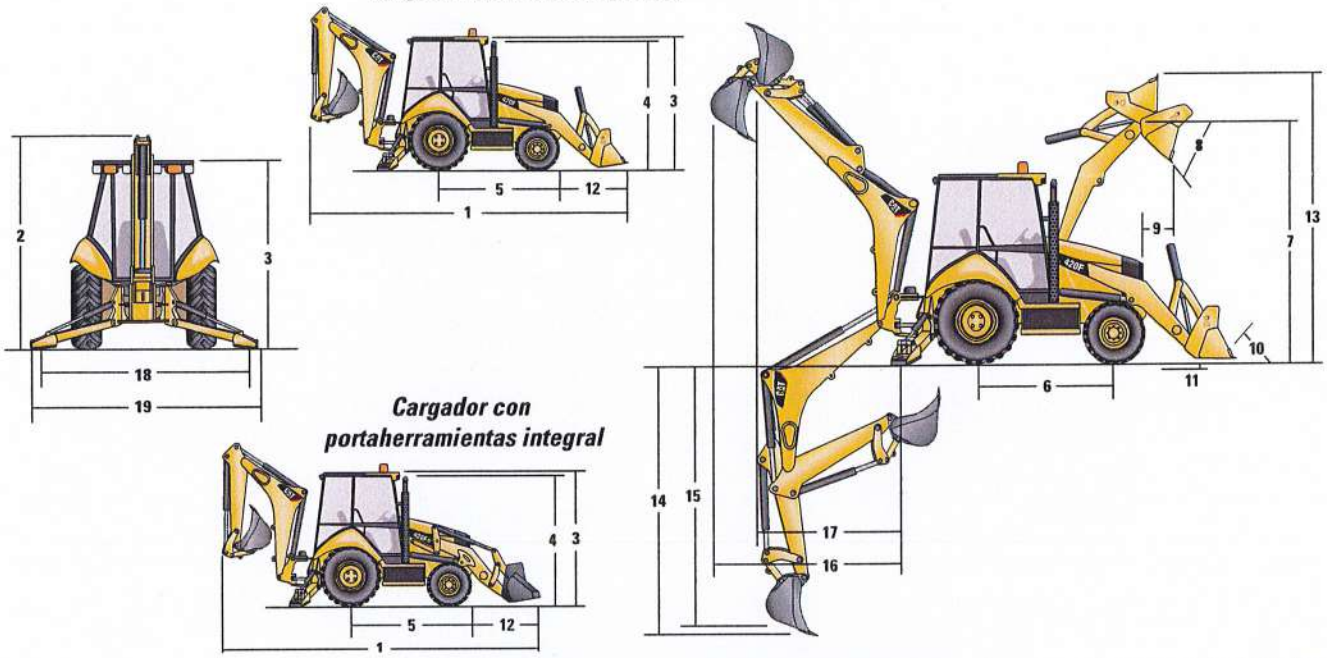
Características:

- Los frenos cumplen con las siguientes normas: SAE J1473 e ISO 3450.
- Autoajustables, completamente cerrados y sellados.
- Los pedales del freno se pueden trabar durante el desplazamiento por carretera.
- Los frenos de estacionamiento/secundarios son independientes del sistema de freno de servicio. El freno de estacionamiento se conecta mecánicamente por medio de una palanca de mano ajustable ubicada en la consola derecha.

786

Dimensiones de la máquina

Cargador de inclinación única



Cargador con portaherramientas integral

		Cargador de inclinación única									
		Uso general (0,96 m³/1,25 yd³)		Uso general (1,1 m³/1,4 yd³)		Uso general (1,15 m³/1,5 yd³)		Uso múltiple (1,0 m³/1,3 yd³)		Uso múltiple (1,1 m³/1,4 yd³)	
1	Longitud total para el transporte	7.169 mm	23' 6"	7.208 mm	23' 8"	7.208 mm	23' 8"	7.133 mm	23' 5"	7.133 mm	23' 5"
	Longitud total (cargador en el suelo)	7.141 mm	23' 5"	7.161 mm	23' 6"	7.161 mm	23' 6"	7.059 mm	23' 2"	7.059 mm	23' 2"
2	Altura total para el transporte: brazo estándar	3.577 mm	11' 9"	3.577 mm	11' 9"	3.577 mm	11' 9"	3.577 mm	11' 9"	3.577 mm	11' 9"
	Altura total para el transporte: brazo extensible	3.631 mm	11' 11"	3.631 mm	11' 11"	3.631 mm	11' 11"	3.631 mm	11' 11"	3.631 mm	11' 11"
	Ancho total	2.322 mm	7' 7"	2.322 mm	7' 7"	2.322 mm	7' 7"	2.322 mm	7' 7"	2.322 mm	7' 7"
3	Altura hasta la parte superior de la cabina/techo	2.819 mm	9' 3"	2.819 mm	9' 3"	2.819 mm	9' 3"	2.819 mm	9' 3"	2.819 mm	9' 3"
4	Altura hasta la parte superior del tubo de escape vertical	2.744 mm	9' 0"	2.744 mm	9' 0"	2.744 mm	9' 0"	2.744 mm	9' 0"	2.744 mm	9' 0"
	Altura hasta el pasador de articulación del cargador (transporte)	381 mm	1' 3"	428 mm	1' 5"	428 mm	1' 5"	432 mm	1' 5"	432 mm	1' 5"
	Espacio libre sobre el suelo (mínimo)	320 mm	1' 1"	320 mm	1' 1"	320 mm	1' 1"	320 mm	1' 1"	320 mm	1' 1"
5	Línea de centro del eje trasero hasta la parrilla delantera	2.705 mm	8' 10"	2.705 mm	8' 10"	2.705 mm	8' 10"	2.705 mm	8' 10"	2.705 mm	8' 10"
	Entrevía de ruedas delanteras	1.895 mm	6' 3"	1.895 mm	6' 3"	1.895 mm	6' 3"	1.895 mm	6' 3"	1.895 mm	6' 3"
	Entrevía de ruedas traseras	1.714 mm	5' 7"	1.714 mm	5' 7"	1.714 mm	5' 7"	1.714 mm	5' 7"	1.714 mm	5' 7"
6	Distancia entre ejes, tracción en 2 ruedas/en todas las ruedas	2.200 mm	7' 3"	2.200 mm	7' 3"	2.200 mm	7' 3"	2.200 mm	7' 3"	2.200 mm	7' 3"

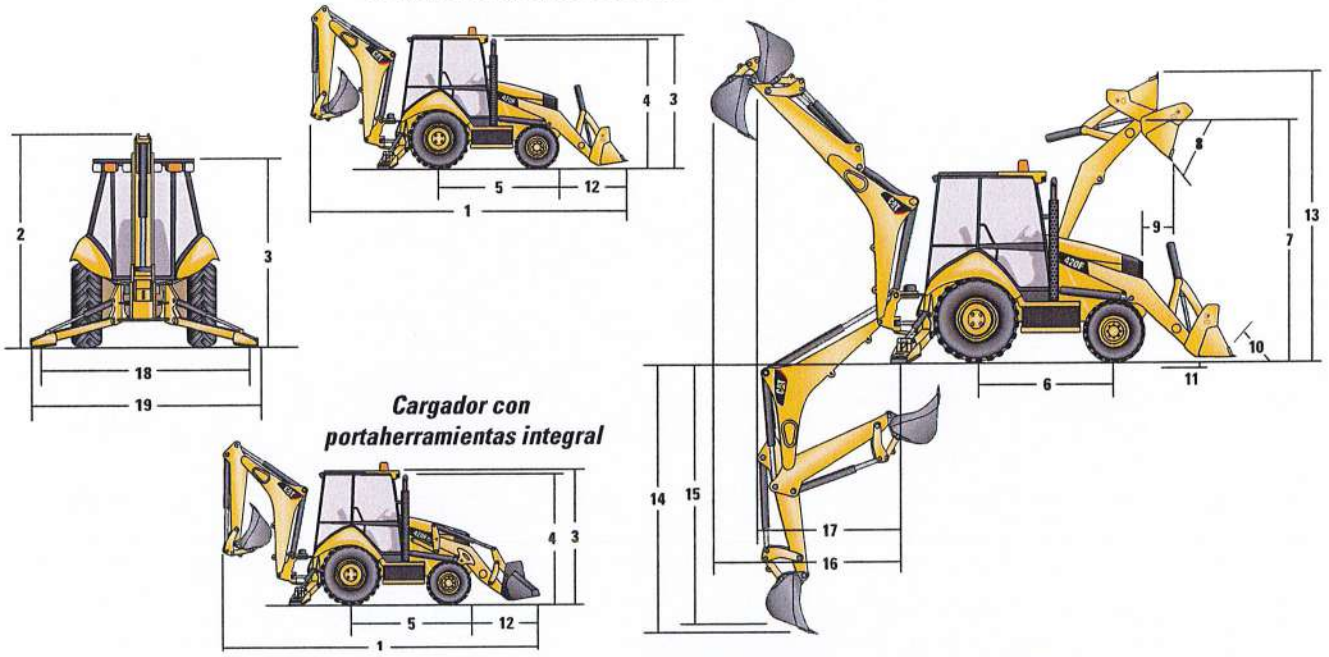
Las dimensiones y especificaciones de rendimiento mostradas son para máquinas equipadas con neumáticos delanteros 12.5/80-18 SGL, neumáticos traseros 19.5L-24 IT525, techo ROPS, brazo estándar con cucharón de servicio estándar de 610 mm (24"), cucharón cargador de 0,96 m³ (1,25 yd³) y equipos estándar a menos que se especifique lo contrario.

787

Especificaciones del modelo 420F/420F IT

Dimensiones de la máquina

Cargador de inclinación única



Cargador con portaherramientas integral

		Cargador con portaherramientas integral y acoplador rápido					
		Uso general (1,0 m³/1,3 yd³)		Uso general (1,15 m³/1,5 yd³)		Uso múltiple (1,1 m³/1,4 yd³)	
1	Longitud total para el transporte	7.250 mm	23' 9"	7.279 mm	23' 11"	7.211 mm	23' 8"
	Longitud total (cargador en el suelo)	7.244 mm	23' 9"	7.287 mm	23' 11"	7.197 mm	23' 7"
2	Altura total para el transporte: brazo estándar	3.577 mm	11' 9"	3.577 mm	11' 9"	3.577 mm	11' 9"
	Altura total para el transporte: brazo extensible	3.631 mm	11' 11"	3.631 mm	11' 11"	3.631 mm	11' 11"
	Ancho total	2.322 mm	7' 7"	2.322 mm	7' 7"	2.322 mm	7' 7"
3	Altura hasta la parte superior de la cabina/techo	2.819 mm	9' 3"	2.819 mm	9' 3"	2.819 mm	9' 3"
4	Altura hasta la parte superior del tubo de escape vertical	2.744 mm	9' 0"	2.744 mm	9' 0"	2.744 mm	9' 0"
	Altura hasta el pasador de articulación del cargador (transporte)	396 mm	1' 4"	391 mm	1' 3"	386 mm	1' 3"
	Espacio libre sobre el suelo (mínimo)	320 mm	1' 1"	320 mm	1' 1"	320 mm	1' 1"
5	Línea de centro del eje trasero hasta la parrilla delantera	2.705 mm	8' 10"	2.705 mm	8' 10"	2.705 mm	8' 10"
	Entrevía de ruedas delanteras	1.895 mm	6' 3"	1.895 mm	6' 3"	1.895 mm	6' 3"
	Entrevía de ruedas traseras	1.714 mm	5' 7"	1.714 mm	5' 7"	1.714 mm	5' 7"
6	Distancia entre ejes, tracción en 2 ruedas/en todas las ruedas	2.200 mm	7' 3"	2.200 mm	7' 3"	2.200 mm	7' 3"

Las dimensiones y especificaciones de rendimiento mostradas son para máquinas equipadas con neumáticos delanteros 12.5/80-18 SGL, neumáticos traseros 19.5L-24 IT525, techo ROPS, brazo estándar con cucharón de servicio estándar de 610 mm (24"), cucharón cargador de 0,96 m³ (1,25 yd³) y equipos estándar a menos que se especifique lo contrario.

788

Dimensiones y rendimiento del cucharón cargador

		Cargador de inclinación única									
		Uso general (0,96 m³/1,25 yd³)		Uso general (1,1 m³/1,4 yd³)		Uso general (1,15 m³/1,5 yd³)		Uso múltiple (1,0 m³/1,3 yd³)		Uso múltiple (1,1 m³/1,4 yd³)	
	Capacidad nominal (SAE)	0,96 m³	1,25 yd³	1,1 m³	1,4 yd³	1,15 m³	1,5 yd³	1,0 m³	1,3 yd³	1,1 m³	1,4 yd³
	Ancho total del cucharón	2.262 mm	89"	2.262 mm	89"	2.406 mm	95"	2.279 mm	90"	2.425 mm	95"
	Capacidad de levantamiento a altura máxima	3.283 kg	7.237 lb	3.216 kg	7.090 lb	3.196 kg	7.046 lb	3.097 kg	6.828 lb	3.068 kg	6.764 lb
	Fuerza de desprendimiento de levantamiento	49.809 N	11.197 lb	49.275 N	11.077 lb	49.099 N	11.037 lb	49.019 N	11.020 lb	48.771 N	10.964 lb
	Fuerza de desprendimiento de inclinación	50.190 N	11.283 lb	51.236 N	11.518 lb	51.128 N	11.494 lb	57.555 N	12.938 lb	57.408 N	12.905 lb
7	Altura máxima de pasador de articulación	3.474 mm	11' 5"	3.474 mm	11' 5"	3.474 mm	11' 5"	3.474 mm	11' 5"	3.474 mm	11' 5"
8	Ángulo de descarga a altura máxima	44°		44°		44°		44°		44°	
	Altura de descarga a ángulo máximo	2.746 mm	9' 0"	2.723 mm	8' 11"	2.723 mm	8' 11"	2.798 mm	9' 2"	2.798 mm	9' 2"
9	Alcance de descarga a ángulo máximo	808 mm	2' 8"	773 mm	2' 6"	773 mm	2' 6"	716 mm	2' 4"	716 mm	2' 4"
10	Inclinación máxima hacia atrás del cucharón a nivel del suelo	37°		38°		38°		38°		38°	
11	Profundidad de excavación	83 mm	3"	123 mm	5"	123 mm	5"	110 mm	4'	110 mm	4'
	Ángulo máximo de nivelación	112°		113°		113°		116°		116°	
	Ancho de la cuchilla del tractor topador	N/C		N/C		N/C		2.262 mm	7' 5"	2.406 mm	7' 11"
12	Distancia de la parrilla a la cuchilla del cucharón, en posición de acarreo	1.487 mm	4' 11"	1.525 mm	5' 1"	1.525 mm	5' 1"	1.451 mm	4' 9"	1.451 mm	4' 9"
13	Altura de operación máxima	4.355 mm	14' 3"	4.395 mm	14' 5"	4.395 mm	14' 5"	4.404 mm	14' 5"	4.404 mm	14' 5"
	Abertura máxima de las mandíbulas	N/C		N/C		N/C		790 mm	2' 7"	790 mm	2' 7"
	Fuerza de sujeción de la mandíbula del cucharón	N/C		N/C		N/C		55.700 N	12.521 lb	55.700 N	12.521 lb
	Peso (no incluye dientes ni horquillas)	451 kg	994 lb	473 kg	1.043 lb	493 kg	1.087 lb	745 kg	1.642 lb	774 kg	1.706 lb

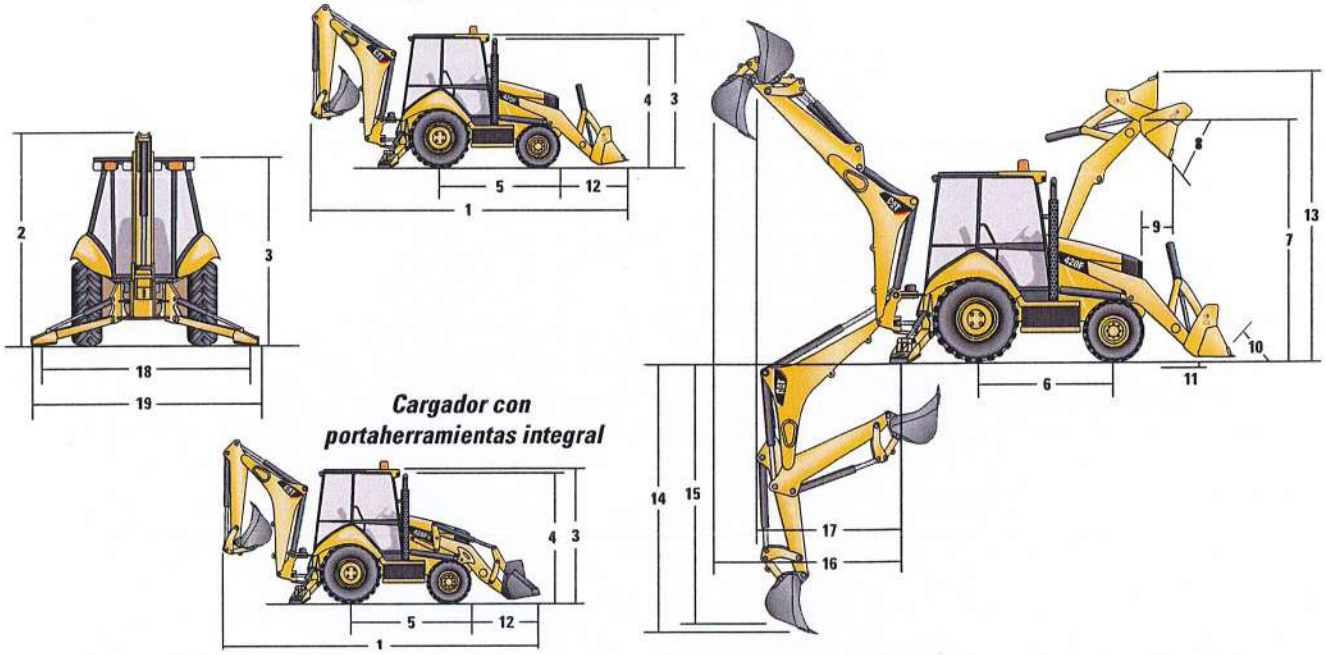
		Cargador con portaherramientas integral y acoplador rápido					
		Uso general (1,0 m³/1,3 yd³)		Uso general (1,15 m³/1,5 yd³)		Uso múltiple (1,1 m³/1,4 yd³)	
	Capacidad nominal (SAE)	1,0 m³	1,3 yd³	1,15 m³	1,5 yd³	1,1 m³	1,4 yd³
	Ancho total del cucharón	2.406 mm	95"	2.406 mm	95"	2.425 mm	95"
	Capacidad de levantamiento a altura máxima	3.707 kg	8.173 lb	3.682 kg	8.117 lb	3.419 kg	7.537 lb
	Fuerza de desprendimiento de levantamiento	51.492 N	11.575 lb	50.778 N	11.415 lb	49.413 N	11.108 lb
	Fuerza de desprendimiento de inclinación	48.927 N	10.999 lb	46.134 N	10.371 lb	50.214 N	11.288 lb
7	Altura máxima de pasador de articulación	3.490 mm	11' 5"	3.490 mm	11' 5"	3.490 mm	11' 5"
8	Ángulo de descarga a altura máxima	44°		44°		44°	
	Altura de descarga a ángulo máximo	2.710 mm	8' 11"	2.680 mm	8' 10"	2.745 mm	9' 0"
9	Alcance de descarga a ángulo máximo	836 mm	2' 9"	868 mm	2' 10"	814 mm	2' 8"
10	Inclinación máxima hacia atrás del cucharón a nivel del suelo	40°		40°		40°	
11	Profundidad de excavación	105 mm	4'	105 mm	4'	95 mm	4'
	Ángulo máximo de nivelación	111°		110°		112°	
	Ancho de la cuchilla del tractor topador	N/C		N/C		2.406 mm	7' 11"
12	Distancia de la parrilla a la cuchilla del cucharón, en posición de acarreo	1.568 mm	5' 2"	1.597 mm	5' 3"	1.529 mm	5' 0"
13	Altura de operación máxima	4.407 mm	14' 6"	4.477 mm	14' 8"	4.480 mm	14' 8"
	Abertura máxima de las mandíbulas	N/C		N/C		790 mm	2' 7"
	Fuerza de sujeción de la mandíbula del cucharón	N/C		N/C		55.700 N	12.521 lb
	Peso (no incluye dientes ni horquillas)	457 kg	1.008 lb	481 kg	1.060 lb	753 kg	1.660 lb

Las dimensiones y especificaciones de rendimiento mostradas son para máquinas equipadas con neumáticos delanteros 12.5/80-18 SGL, neumáticos traseros 19.5L-24 IT525, techo ROPS, brazo estándar con cucharón de servicio estándar de 610 mm (24"), cucharón cargador de 0,96 m³ (1,25 yd³) y equipos estándar a menos que se especifique lo contrario.

Especificaciones del modelo 420F/420F IT

Dimensiones y rendimiento de la retroexcavadora

Cargador de inclinación única

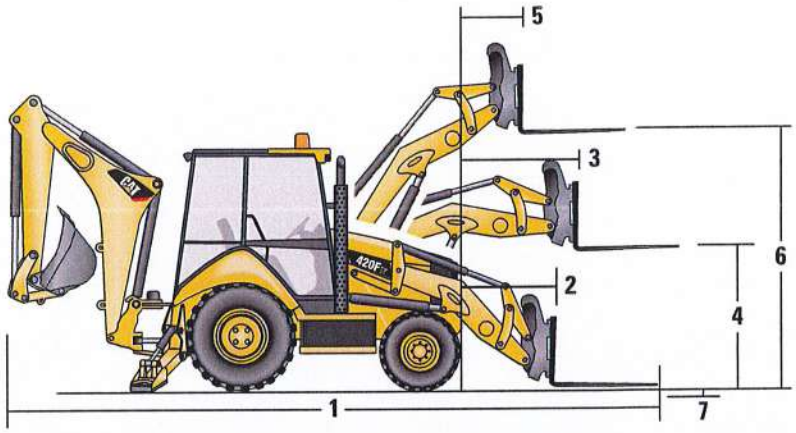


Cargador con portaherramientas integral

		Brazo estándar		Brazo extensible retraído		Brazo extensible extendido	
14	Profundidad de excavación, SAE (máxima)	4.360 mm	14' 4"	4.390 mm	14' 5"	5.442 mm	17' 11"
15	Profundidad de excavación, fondo plano de 610 mm (2')	4.311 mm	14' 2"	4.351 mm	14' 4"	5.405 mm	17' 9"
	Alcance desde la línea de centro del eje trasero a la línea a nivel del suelo	6.702 mm	22' 1"	6.737 mm	22' 2"	7.742 mm	25' 6"
16	Alcance desde el pivote de rotación a la línea a nivel del suelo	5.612 mm	18' 5"	5.647 mm	18' 7"	6.652 mm	21' 10"
	Altura de operación máxima	5.522 mm	18' 1"	5.546 mm	18' 3"	6.282 mm	20' 8"
	Altura de carga	3.642 mm	11' 11"	3.599 mm	11' 10"	4.169 mm	13' 8"
17	Alcance de carga	1.842 mm	6' 1"	1.929 mm	6' 4"	2.844 mm	9' 4"
	Arco de rotación	180°		180°		180°	
	Rotación del cucharón	205°		205°		205°	
18	Distancia entre estabilizadores, posición de operación (centro)	3.310 mm	10' 10"	3.310 mm	10' 10"	3.310 mm	10' 10"
	Distancia entre estabilizadores, posición de operación (borde exterior)	3.770 mm	12' 4"	3.770 mm	12' 4"	3.770 mm	12' 4"
	Distancia entre estabilizadores, posición de transporte	2.322 mm	7' 7"	2.322 mm	7' 7"	2.322 mm	7' 7"
	Fuerza de excavación del cucharón	62.659 N	14.086 lb	61.780 N	13.889 lb	61.780 N	13.889 lb
	Fuerza de excavación del brazo	43.510 N	9.781 lb	43.402 N	9.757 lb	31.682 N	7.122 lb

Las dimensiones y especificaciones de rendimiento mostradas son para máquinas equipadas con neumáticos delanteros 12.5/80-18 SGL, neumáticos traseros 19.5L-24 IT525, techo ROPS, brazo estándar con cucharón de servicio estándar de 610 mm (24"), cucharón cargador de 0,96 m³ (1,25 yd³) y equipos estándar a menos que se especifique lo contrario.

Dimensiones con horquillas



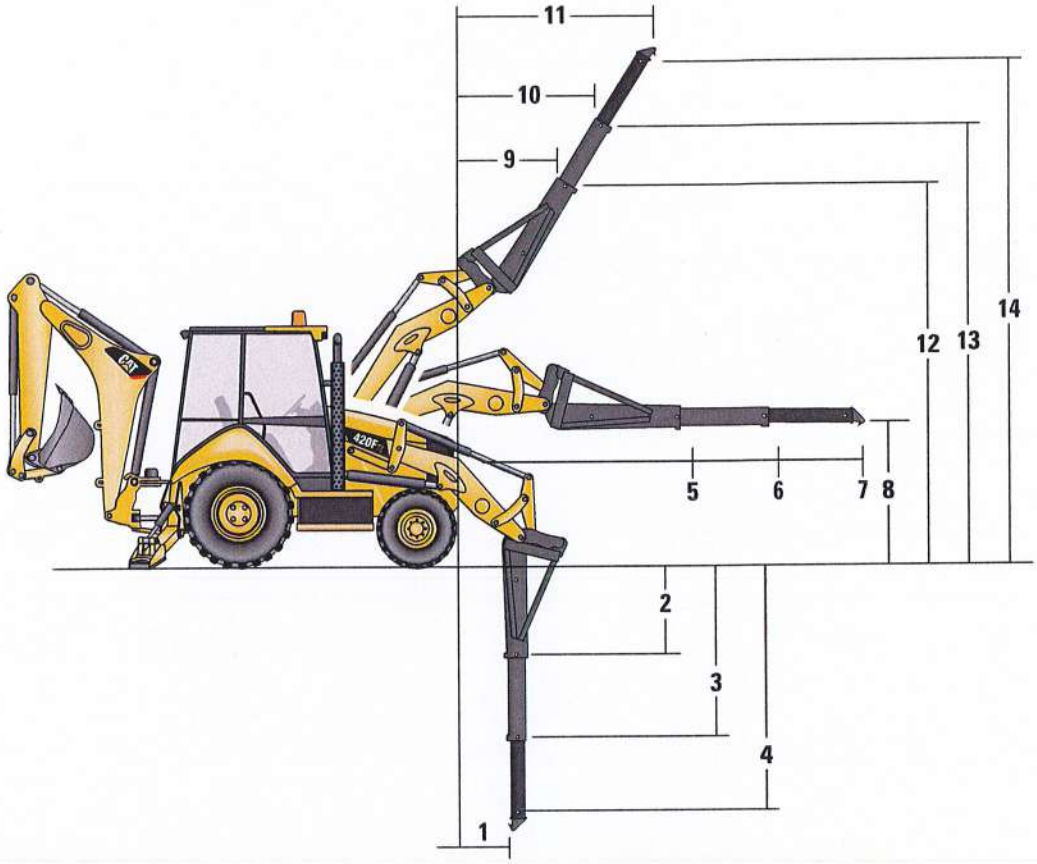
Longitud del diente de la horquilla		1.070 mm (3' 6")		1.220 mm (4' 0")		1.370 mm (4' 10")	
	Carga en orden de trabajo (SAE J1197)	2.642 kg	5.824 lb	2.556 kg	5.635 lb	2.392 kg	5.273 lb
	Centro de carga de SAE	535 mm	1' 9"	610 mm	2' 0"	685 mm	2' 3"
	Carga en orden de trabajo (CEN 474-4)	2.774 kg	6.116 lb	2.752 kg	6.067 lb	2.728 kg	6.014 lb
	Centro de carga de CEN	500 mm	1' 8"	500 mm	1' 8"	500 mm	1' 8"
1	Longitud total (horquillas en el suelo)	7.681 mm	25' 2"	7.832 mm	25' 8"	7.980 mm	26' 2"
2	Alcance al suelo (desde la parrilla al talón de la horquilla)†	938 mm	3' 1"	939 mm	3' 1"	937 mm	3' 1"
3	Alcance máximo (desde la parrilla al talón de la horquilla)†	1.475 mm	4' 10"	1.475 mm	4' 10"	1.475 mm	4' 10"
4	Altura de la horquilla al alcance máximo	1.588 mm	5' 3"	1.588 mm	5' 3"	1.587 mm	5' 2"
5	Alcance a la altura máxima (desde la parrilla al talón de la horquilla)†	696 mm	2' 3"	696 mm	2' 3"	696 mm	2' 3"
6	Altura máxima de la horquilla	3.410 mm	11' 2"	3.409 mm	11' 2"	3.408 mm	11' 2"
7	Profundidad máxima de la horquilla (por debajo del nivel del suelo)	-6 mm	-0,24"	-5 mm	-0,20"	-8 mm	-0,31"

Las dimensiones y especificaciones de rendimiento mostradas son para máquinas equipadas con neumáticos delanteros 12.5/80-18 SGL, neumáticos traseros 19.5L-24 IT525, techo ROPS, brazo estándar con cucharón de servicio estándar de 610 mm (24"), cucharón cargador de 0,96 m^3 (1,25 yd^3) y equipos estándar a menos que se especifique lo contrario.

791

Especificaciones del modelo 420F/420F IT

Dimensiones con brazo de manipulación de materiales



Posición del brazo de manipulación de materiales		Retraído		Posición media		Extendido	
	Carga en orden de trabajo (SAE J1197 y CEN 474-4)*	1.058 kg	2.333 lb	674 kg	1.487 lb	495 kg	1.092 lb
	Longitud total, máxima	8.867 mm	29' 1"	9.864 mm	32' 4"	10.864 mm	35' 8"
1	Alcance a la profundidad máxima (desde la parte delantera de la máquina)	589 mm	1' 11"	592 mm	1' 11"	595 mm	1' 11"
2, 3, 4	Profundidad máxima	2.532 mm	8' 4"	3.530 mm	11' 7"	4.530 mm	14' 10"
5, 6, 7	Alcance máximo (desde la parte delantera de la máquina)	3.184 mm	10' 5"	4.182 mm	13' 9"	5.182 mm	17' 0"
8	Altura al alcance máximo	1.101 mm	3' 7"	1.103 mm	3' 7"	1.106 mm	3' 8"
9, 10, 11	Alcance a la altura máxima (desde la parte delantera de la máquina)	1.577 mm	5' 2"	2.164 mm	7' 1"	2.755 mm	9' 0"
12, 13, 14	Altura máxima	4.570 mm	15' 0"	5.377 mm	17' 8"	6.183 mm	20' 3"

*Limitaciones hidráulicas.

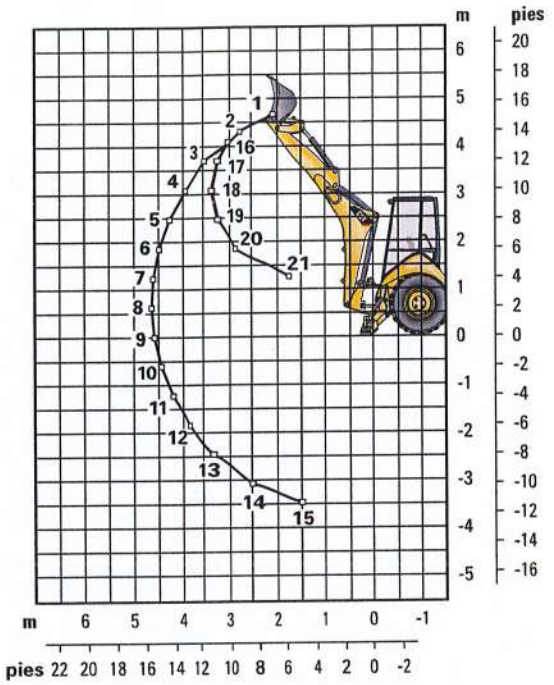
Las dimensiones y especificaciones de rendimiento mostradas son para máquinas equipadas con neumáticos delanteros 12.5/80-18 SGL, neumáticos traseros 19.5L-24 IT525, techo ROPS, brazo estándar con cucharón de servicio estándar de 610 mm (24"), cucharón cargador de 0,96 m³ (1,25 yd³) y equipos estándar a menos que se especifique lo contrario.

792

Capacidad de levantamiento de la retroexcavadora

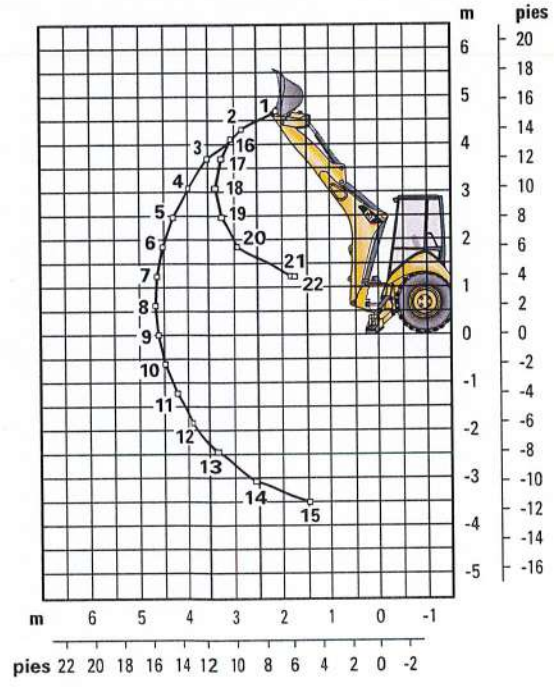
Brazo estándar Cat 420F/420F IT

Levantamiento de la pluma	kg	lb
1	1.619	3.570
2	1.764	3.890
3	1.783	3.931
4	1.737	3.829
5	1.675	3.694
6	1.611	3.552
7	1.548	3.413
8	1.489	3.282
9	1.434	3.161
10	1.384	3.050
11	1.339	2.951
12	1.300	2.867
13	1.274	2.808
14	1.280	2.821
15	1.420	3.131
Levantamiento del brazo	**kg**	**lb**
16	1.830	4.035
17	2.556	5.636
18	2.605	5.744
19	2.701	5.956
20	3.136	6.915
21	6.227	13.728



Brazo extensible Cat 420F/420F IT: retraído

Levantamiento de la pluma	kg	lb
1	1.439	3.172
2	1.573	3.469
3	1.583	3.490
4	1.535	3.384
5	1.472	3.246
6	1.407	3.103
7	1.344	2.963
8	1.284	2.830
9	1.227	2.706
10	1.175	2.591
11	1.128	2.487
12	1.087	2.396
13	1.054	2.324
14	1.046	2.306
15	1.159	2.555
Levantamiento del brazo	**kg**	**lb**
16	1.676	3.695
17	2.386	5.259
18	2.405	5.302
19	2.492	5.493
20	2.886	6.362
21	5.630	12.412
22	6.026	13.284



Las capacidades de levantamiento son valores sobre el extremo de la máquina, equipada con tracción en 4 ruedas, OROPS (estructura abierta de protección antivuelco), cucharón de uso general de 0,96 m³ (1,25 yd³) y sin contrapeso.
El brazo extensible incluye un contrapeso de 460 kg (1.015 lb).

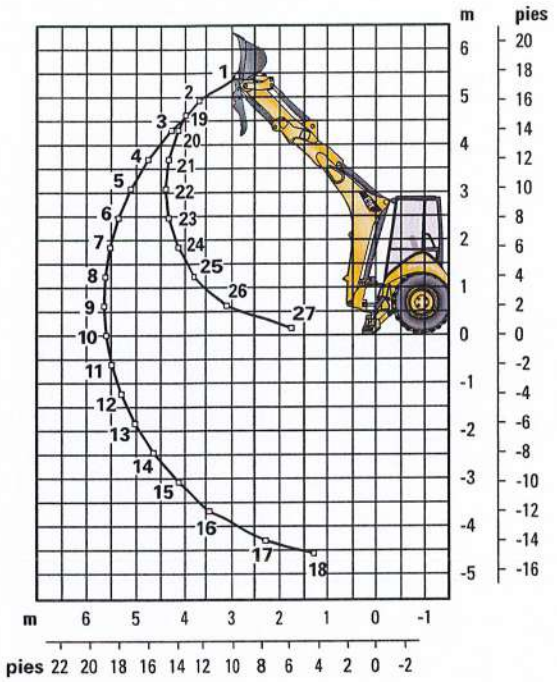
793

Especificaciones del modelo 420F/420F IT

Capacidad de levantamiento de la retroexcavadora

Brazo extensible Cat 420F/420F IT: extendido

Levantamiento de la pluma	kg	lb
1	837	1.844
2	1.009	2.224
3	1.073	2.366
4	1.085	2.392
5	1.067	2.353
6	1.039	2.290
7	1.031	2.273
8	1.005	2.215
9	978	2.156
10	952	2.099
11	928	2.046
12	907	1.999
13	889	1.960
14	877	1.934
15	876	1.931
16	899	1.981
17	1.029	2.269
18	1.514	3.338
Levantamiento del brazo	**kg**	**lb**
19	866	1.909
20	1.114	2.456
21	1.455	3.207
22	1.643	3.622
23	1.670	3.682
24	1.776	3.916
25	2.014	4.441
26	2.613	5.761
27	5.993	13.213



Las capacidades de levantamiento son valores sobre el extremo de la máquina, equipada con tracción en 4 ruedas, OROPS (estructura abierta de protección antivuelco), cucharón de uso general de 0,96 m³ (1,25 yd³) y sin contrapeso.
El brazo extensible incluye un contrapeso de 460 kg (1.015 lb).

794

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes Si☐ NO☐
Indique última fecha de retiro:

CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 1118564818	2014-05-16	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CERON	SOTOBAN	DALAVIER	

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1996-05-08	3222673545	CARRERA 23A # 21-76	

Correo Electronico: talentohumano@theos.com.co

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2024-02-19	235	INGENIERO RESIDE	2600000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
FIJO			PROFESIONAL UN

Profesión	Ocupacion
INGENIERO CIVIL	INGENIEROS CIVILES

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	NO TIENE

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
CONSORCIO BENDICION 23	6335023

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
901767095	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Datos Personales de Solicitud

Yo, DALAVIER CERON , Identificado con cédula de ciudadanía No. 1118564818,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 1118564818

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-02-19-XDyMVTGiA-afi
Fecha: 2024-02-19
Hora: 17:17:00
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.

LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE 'COMFACASANARE'

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información de nuestro archivo, constatamos que el señor(a) **CAROLINA GOMEZ BONILLA** Identificado (a) con Cedula de ciudadanía **1127389212** se encuentra afiliado(a) a esta corporación así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA AFILIACIÓN	FECHA RETIRO
900193579	GRUPO THEOS SAS	2014-11-10	

Calidad de Empleador: **EMPRESA**
Estado de Afiliación: **ACTIVO**
Categoría de Afiliado: **B**
Último Periodo de Aportes: **202303**
Último IBC Aportado: **0.040**
Estado de aportes: **AL DIA**
Codigo generación **cert-bXNAgBbjNwnYtuz-2023-04-13**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Abril de 2023

DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO
Subdirectora Operativa

SGS CO09/2884

VIGILADO SuperSubsidio

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

- [] Inscripción del trabajador
- [] Modificación
- [] Traslado
- [] Reintegro en el mismo mes Si [] NO []

Indique última fecha de retiro: [] [] []

SGS CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 9532276	1986-07-14	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
HURTADO	PINEDA	ALVARO	

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1968-05-02	3108608846	CARRERA 30A N° 29-03	

Correo Electronico: TALENTOHUMANO@THEOS.COM.CO

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2024-03-04	235	ALMACENISTA	2600000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
FIJO			TECNICO/TECNOL

Profesión: ALMACENISTA

Ocupacion: OTRO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO NO CL

Orientacion sexual: HETEROSEXUAL

Vivienda: FAMILIAR

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
CONSORCIO BENDICION 23	6335023

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
901767095	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificaciòn	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Solicitud de Datos Personales

Yo, ALVARO HURTADO , Identificado con cédula de ciudadanía No. 9532276,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 9532276

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-03-04-1Je7y8jx4c-afi
Fecha: 2024-03-04
Hora: 09:13:26
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.

797

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes Si☐ NO☐
Indique última fecha de retiro:

CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 46364728	1988-10-08	FEMENINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
HURTADO	PINEDA	YOLIMA	

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1969-09-06	3115955649	CARRERA 72 N° 23 - 24	

Correo Electronico: TALENTOHUMANO@THEOS.COM.CO

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2024-02-13	235	PROFESIONAL AREA	1300000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
OBRA LABOR			PROFESIONAL UN

Profesión	Ocupacion
TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADORES Y ASISTENTES SOCIALES

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	PROPIA

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
CONSORCIO BENDICION 23	6335023

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
901767095	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Solicitud de Datos Personales

Yo, YOLIMA HURTADO , Identificado con cédula de ciudadania No. 46364728,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 46364728

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-02-21-vtEdqvfJXg-afi
Fecha: 2024-02-21
Hora: 11:47:16
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios

798

Familiarmente nuestra

ComfaCasanare

Caja de Compensación Familiar de Casanare

Marque con una equis (X) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso.

☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique última fecha de retiro: AÑO MES DIA

SGS

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAFI002

Tipo y Número de Identificación: CC (9) 1300888 — TI — C.E. — R.C.
Lugar y Fecha de Expedición: Yopal, 01-07-2000
Sexo: M (X) F ()

Primer apellido: MENDOZA
Segundo apellido: DIAZ
Primer nombre: JULIAN
Otros nombres: FERNANDO
Fecha de Nacimiento: AÑO 1982 MES 04 DIA 14
Teléfono: 3115912638
Dirección de residencia: CLLE 40 TRANSV 23
BARRIO
Estado CIVIL: ☐ Casado(a) ☐ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión Libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

Municipio: Yopal
Fecha de ingreso a la empresa: 2020 MES 05 DIA 04
Horas labor mes:
Cargo: Profesional HSE
Salario: 3.160.091
Tipo de contrato: Fijo 1 mes
Administra Recursos Públicos SI (NO) Servidor Público SI (NO) Nivel Escolaridad
Presenta Discapacidad alguna SI (NO) Tipo de Discapacidad
En caso de cambio en el No. de identificación, escriba el anterior

Empresa: Grupo Theos S.A.S
Teléfono: 6334612
NIT con DV: 900193579-1
Dependencia:

Primer apellido
Segundo apellido
Primer nombre
Otros nombres
Fecha de Nacimiento: AÑO MM DD
Recibe subsidio: SI ☐ NO ☐
Tipo y número de identificación: CC TI C.E. R.C.

En caso de expedición de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escriba el número anterior o errado

Solicitud de Datos Personales

Yo, Julian fernando Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía No. 1300888 expedida en Yopal, manifiesto así de manera expresa que AUTORIZO para el tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las tratadas, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar los cualquier persona, organización y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE' de acuerdo sea pertinentes para verificar y ampliar información por mí suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido e lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Julian fernando Mendoza
Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Julian fernando Mendoza
Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. C.E. No. 1.130.888

Daniel A. Gil
Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES:

ComfaCasanare
25 JUN 2020
Jefatura de Afiliaciones y Aportes
RECIBIDO OFICINA PRINCIPAL
Pagos

La información de este formato está sujeta a verificación

VIGILADO SuperSubsidio

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

799

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes Si☐ NO☐
Indique última fecha de retiro: ____ ____ ____

SGS CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 7227214	1989-10-02	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MOLANO	SANABRIA	HUGO	YEZID

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1971-04-22	3112083593	CALLE 30 Nº 11-71	

Correo Electronico: TALENTOHUMANO@THEOS.COM.CO

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2024-02-13	235	ESPECIALISTA EN G	1300000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
OBRA LABOR			POSGRADO /MAE

Profesión	Ocupacion
INGENIERO CIVIL	INGENIEROS CIVILES

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	FAMILIAR

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
CONSORCIO BENDICION 23	6335023

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
901767095	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Datos Personales de Solicitud

Yo, HUGO YEZID MOLANO YEZID, Identificado con cédula de ciudadanía No. 7227214.manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 7227214

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-02-21-i2fafqeqJ-afi
Fecha: 2024-02-13
Hora: 11:52:24
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.

800

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes Si☐ NO☐
Indique última fecha de retiro:

SGS CO09/2684

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 91240944	1989-10-02	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
PEREZ	JAIMES	ALFREDO	MARTIN

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1965-03-30	3108691787	CALLE 18A N° 21A - 54	

Correo Electronico: TALENTOHUMANO@THEOS.COM.CO

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2024-02-13	235	ESPECIALISTA EN E	1300000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
OBRA LABOR			POSGRADO /MAE

Profesión	Ocupacion
INGENIERO CIVIL	INGENIEROS CIVILES

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	FAMILIAR

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
CONSORCIO BENDICION 23	6335023

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
901767095	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Datos Personales de Solicitud

Yo, ALFREDO MARTIN PEREZ MARTIN, Identificado con cédula de ciudadania No. 91240944 manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución o autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 91240944

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-02-21-gF6T7t6UY-afi
Fecha: 2024-02-13
Hora: 12:04:34
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.

801

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes Si☐ NO☐
Indique última fecha de retiro: ☐☐ ☐☐ ☐☐

CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 79483830	1987-05-11	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
REAL	HOYOS	LUIS	EDUARDO

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1968-10-26	3114754429	CARRERA 58C N° 152B 2	

Correo Electronico: TALENTOHUMANO@THEOS.COM.CO

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2024-01-15	235	INGENIERO RESIDE	3900000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
FIJO			PROFESIONAL UN

Profesión	Ocupacion
INGENIERO CIVIL	INGENIEROS CIVILES

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	FAMILIAR

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
CONSORCIO BENDICION 23	6335023

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
901767095	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Datos Personales de Solicitud

Yo, LUIS EDUARDO REAL EDUARDO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79483830,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 79483830

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2024-02-15-6w2E3UQb9-afi
Fecha: 2024-01-15
Hora: 09:55:46
Destino: Afiliaciones
Empresa: CONSORCIO BENDICION 23

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios

802

LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE 'COMFACASANARE'

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información de nuestro archivo, constatamos que el señor(a) **DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO** Identificado (a) con Cedula de ciudadanía **1053776001** se encuentra afiliado(a) a esta corporación así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA AFILIACIÓN	FECHA RETIRO
900193579	GRUPO THEOS SAS	2021-05-12	
901380098	UNION TEMPORAL MIRADOR 2020	2020-12-09	2021-05-10
900115339	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS	2020-05-11	2020-11-24

Calidad de Empleador: **EMPRESA**
Estado de Afiliación: **ACTIVO**
Categoría de Afiliado: **B**
Último Periodo de Aportes: **202303**
Último IBC Aportado: **0.040**
Estado de aportes: **AL DIA**
Codigo generación **cert-bfhuQxZ4Q3CtpYC-2023-04-17**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Abril de 2023

DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO
Subdirectora Operativa

SGS CO09/2884

VIGILADO SuperSubsidio

803

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200050134

Fecha de Radicación: 18 01 2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación []	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]
B. Reporte de Novedades [X]	- Beneficiario o Afiliado adicional []	B. Subsidiado []
	B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []	

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
ALONSO	HERRERA	JERSON	RAFAEL
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C-C	86.039.937	Femenino [] Masculino [X]	28 07 1972

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F][N][M] Condición [T][P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
		2'600.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CRA 8 Nº 15-53		3024127278	gersonalonso1972@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
YOPAL	Urbana [X] Rural []		CASANARE

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	DD MM AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					DD MM AAAA
B2					DD MM AAAA
B3					DD MM AAAA
B4					DD MM AAAA
B5					DD MM AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSORCIO BENDICIÓN 23	[N][I][T][][][]	901.767.095-1	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CONJUNTOS CASA VIEJA MZA CASA 4			YOPAL	CASANARE

864

200050134

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad — [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado — [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[][][][][][][][]		[]	[]		15 01 2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado — Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	[]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
GERSON RAFAEL ALONSO	

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [] RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] SC [] Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[][]	[][]				D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[][][][][]		

Observaciones:

SOLICITUD RECIBIDA PARA ESTUDIO
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609
Nombre y Clave Asesor Comercial
EPS SANITAS

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA C.C. No. 1118544609		1118544609

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

805

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT 860.251.440-6
CODIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200078584

Fecha de Radicación: 21 02 2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Avila	Segundo apellido: Fonseca	Primer nombre: Victor	Segundo nombre: Manuel

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C.	6.775413	Femenino [] Masculino [X]	14 03 1967

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo: F H M — Condición: T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	Colpensiones	2.600.000

18. Residencia				
Dirección: Calle 22 # 16-25	Teléfono Fijo:	Teléfono Celular: 3103650255	Correo Electrónico: Avilafe@gmail.com	
Municipio / Distrito: Yopal	Zona: Urbana [X] Rural []	Localidad / Comuna:	Departamento: Casanare	

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Dato... (Municipio / Distrito)	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección... de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C	IPS Yopal	
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Consorcio Bendición 23	N I T	901767095-1	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
			Yopal	Casanare

806

200078584

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
 Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad — [] A. Régimen Contributivo — [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado — [] A. Mismo Régimen — [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[][][][][][][][]		[]	[]		13022024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Victor Manuel Avila	

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [] RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] SC [] — Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[][]	[][]				D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de Identidad	71. Firma del funcionario
[][][][][]		

Observaciones:

SOLICITUD RECIBIDA PARA ESTUDIO
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609
Nombre / Clave Asesor Comercial
EPS SANITAS

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA C.C. No. 1118544609		1118544609

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

807

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 046 - Régimen de Cotización - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200078583

Fecha de Radicación: 21 02 2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional []; B. Colectiva []; C. Institucional []; D. De Oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS): []

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Becerra	Contreras	Gerson	Asdrubal
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
cedula	1.116.544.049	Femenino [] Masculino [X]	17 06 1988

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[]	Tipo [] Condición []	[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	Skandia	1.300.000

18. Residencia	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Dirección: calle 139 # 94-46		3214112624	Asdrubalbe@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Yopal	Urbana [X] Rural []		Casanare

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Solicito ser mi IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C	IPS Yopal	
D		
E		
F		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Consorcio Bendición 23	NIT	901767095-1	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
			Yopal	Casanare

808

200078583

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
 Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad — [] A. Régimen Contributivo — [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado — [] A. Mismo Régimen — [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[][][][][][][][]		[]	[]		13 02 2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Gerson Asdrubal Becerra	

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [] RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] SC [] — Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[][]	[][]				D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[][][][][]		

Observaciones:

SOLICITUD RECIBIDA PARA ESTUDIO
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Nombre / Clave Asesor Comercial	Sticker procesamiento
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA C.C. No. 1118544609		EPS SANITAS	1118544609

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

889

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005. República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200063892

Fecha de Radicación: 02/02/2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Becerra	Segundo apellido: Contreras	Primer nombre: Javier	Segundo nombre: Enrique
7. Tipo de documento de identidad: C.C.	8. Número del documento de identidad: 88.215115	9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]	10. Fecha de nacimiento: 10/02/1975

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	ColPensiones	2.546.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Calle 32A N° 15-23		3107127725	

Municipio / Distrito	Zona: Urbana / Rural	Localidad / Comuna	Departamento
Yopal	Urbana [X] Rural []		Casanare

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [] Masculino []	23. Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	Tipo: N	Tipo: M	Condición: T	Condición: P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

32. Datos de residencia	Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C IPS Yopal	
B	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Consorcio Bendición 23		901767095 1	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
calle 15 # 14-27			Yopal	Casanare

200063892

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad — [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado — [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[][][][][][][][]		[]	[]		01 02 2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado — Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Jaider Becerra	

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [] RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] SC [] Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[][][][][]		

Observaciones:

SOLICITUD RECIBIDA PARA ESTUDIO
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Nombre / Clave Asesor Comercial	Sticker procesamiento
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA C.C. No. 1118544609		EPS SANITAS	1118544609

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

811

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	30/06/2022

132355283

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación / B. Reporte de Novedades	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia / - Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional; D. De Oficio	A. Contributivo / B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X / B. Cabeza de Familia / C. Beneficiario	A. Dependiente / B. Independiente / C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MENDOZA	DIAZ	JULIAN	FERNANDO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD / RC CC X PA SC	9.430.089	Femenino / Masculino X	29 01 1981

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
Positiva	Porvenir	3160.091

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
Cll 40 TRANSV. N° 23-63 TS APTO 406	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3115912679	gerencia@thous.com.co

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Yopal	Urbana X Rural		Casanare

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD / RC CC PA SC		Femenino / Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	31. Discapacidad Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Clínica Los Llanos	
B		
B		
B		

OFIXPRES

- Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR- 2a Copia: AFILIADO -

812

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Grupo Theos	NIT X TI CE CC PA CD	900193579-4	

39. Ubicación

Dirección: Calle 31 N° 5-71 | Teléfono Fijo: 6334412

Correo Electrónico: gerencia@theos.com.co | Municipio / Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MENDOZA	DIAZ	JULIAN	FERNANDO

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN TI CE CD RC CC X PA SC	9430089	Femenino Masculino X	D D M M A A A A	2 5 0 6 2 0 2 0

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Julian Fernando Mendoza Diaz	Daniela. Gi

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad — TOTAL
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

E.P.S. Sanitas
NIT. 830.251.639-6
30 JUN 2020
RECIBIDO
AFILIACIONES OFICINA YOPAL

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones: Act Dep

813

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200037624

Fecha de Radicación: D D M M A A A A

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []
Código (a registrar por la EPS) [][]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Cardenas	Niño	Leonardo	Ariel
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	74181863	Femenino [] Masculino [X]	D 4 0 7 1 9 7 6

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[][]	Tipo F N M — Condición T P	[]	- []

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA		5.000.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Carrera 23 N° 19-15		3201074458	leo.cardenas@hotmail.com

Municipio /Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Yopal	Urbana [X] Rural []		Casanare

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[][][][][][][][]		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	[][][][][][][][]				D D M M A A A A
B2	[][][][][][][][]				D D M M A A A A
B3	[][][][][][][][]				D D M M A A A A
B4	[][][][][][][][]				D D M M A A A A
B5	[][][][][][][][]				D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C	IPS Yopal	
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Consorcio Bendición 23	N I T [][][]	901767095	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
cl 4 km 8 Via Servitano	6335023	Talentohumano@thaos.com.co	Yopal	Casanare

814

200037624

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
 - Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad
 - [] A. Régimen Contributivo
 - [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado
 - [] A. Mismo Régimen
 - [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		22/12/2023

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Leonardo Cardenas	

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad									

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

SOLICITUD RECIBIDA PARA ESTUDIO
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Nombre / Clave Asesor Comercial	Sticker procesamiento
HARLEY ANDRES CATRO HIGUERA C.C. No. 1118544609		EPS SANITAS	1118544609

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

815

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

NIT. 800.251.440-6

FORMATO DE ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS S.A.

Nombre del Afiliado ● Leonardo Ariel Cardenas Niño

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	SI X	NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI X	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	SI X	NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	SI X	NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI X	NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envio de este documento e información relacionada con la afiliación y la prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	SI X	NO

● Leonardo Cardenas

Firma del Afiliado

Documento de Identidad ● 74181863

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor(a) _____, quien se identifica con la cédula de ciudadania No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor(a) _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor(a) _____

El firmante a ruego

Huella índice

Nombres y Apellidos:

Documento de identidad:_____

Edad:_____

Dirección de domicilio:_____

Nombre de la persona que no sabe firmar

816

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

● Leonardo Ariel Cardenas Nino, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3759000 o fuera de Bogotá en el 018000919100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5621 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.8 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza entre otros; contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios; dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud (EPS) para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi esto de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: **www.epssanitas.com.** Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico.

La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Firma: ● Leonardo Cardenas

Nombre: ● Leonardo Ariel Cardenas Nino

Identificación: ● 74181863

Fecha: ● 22/12/2023

812

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C1611

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Orion | SEGUNDO APELLIDO: Sataban. | PRIMER NOMBRE: dalauri | SEGUNDO NOMBRE:

2. TIPO DOCUMENTO: RC TI [X] CE PA CD SC PE | 3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1118564818 | 4. SEXO: F [X] M | 5. FECHA NACIMIENTO: 08 07 1996

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO: Yopal | DEPARTAMENTO: Casanare. | TELÉFONO:
TELÉFONO MÓVIL: 3222673545 | CORREO ELECTRÓNICO: | CÓDIGO IPS:

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

33. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Consorcio bendicion 23 | 34. Tipo documento de identidad: CC [PA] CE NIT PE | 37. Número documento de identidad: 901767095 | DV: - | 38. Tipo de aportante o pagador de pensiones:
35. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Calle 15 # 14-27 | CIUDAD / MUNICIPIO: Yopal | DEPARTAMENTO: Casanare.
TELÉFONO FIJO: 6335023. | TELÉFONO MÓVIL: | CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 19 02 2024. | CARGO: ing. residente. | SALARIO: 2.600000.

IV. FIRMAS

dalauri Orion.
54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario

daniel Gil. 20 FEB 2024
55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

NOMBRE: UNIAGENTE
CLAVE ASESOR: C1611
REGIONAL: LLANOS

818

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1127389212
NOMBRES Y APELLIDOS	Gomez Bonilla,Carolina
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	10/11/2014
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gomez Bonilla,Carolina , a los 15 días del mes de marzo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

819

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CODIGO 005. República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200078581

Fecha de Radicación: 21 02 2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Peiez	Segundo apellido: Jaimes	Primer nombre: Alfredo	Segundo nombre: Martin

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
Cedula	91.240.944	Femenino [] Masculino []	30 03 1965

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo [] Condición []		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	Porvenir	1.300.000

18. Residencia	Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
	Calle 18a # 21a-54		3108091787	Martinjeiez@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Yopal	Urbana [X] Rural []		Casanare

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Dato de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C	IPS Yopal	
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Consorcio Bendición 23	N I T	90.176.095-1	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
			Yopal	Casanare

820

200078581

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad — [] A. Régimen Contributivo — [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado — [] A. Mismo Régimen — [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trâmite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[][][][][][][][]		[]	[]		13/02/2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado — Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Alfredo Martin Perez	

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [] RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] SC [] — Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[][][][][]		

Observaciones:

SOLICITUD RECIBIDA PARA ESTUDIO
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Nombre / Clave Asesor Comercial	Sticker procesamiento
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA C.C. No. 1118544609		EPS SANITAS	1118544609

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

821

- Existimos para la Gente -
NIT. 891.856.000-7

No. De Radicado

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

RECIBIDO

bl. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentren anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de novedad ☑
2. Tipo de Afiliación: A. Individual ☑ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De Oficio ☐ — Cotizante o Cabeza de Familia ☑ — Beneficiario o afiliado adicional ☑
3. Régimen: A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente ☐ B. Independiente ☑ C. Pensionado ☐
Código (A Registrar por EPS): Elija un elemento.

A. Afiliación

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del Cotizante o cabeza de Familia)

6. Apellidos y Nombre			
HURTADO (Primer Apellido)	PINEDA (Ingrese Segundo Apellido.)	ALVARO (Ingrese Primer Nombre.)	Ingrese Segundo Nombre.

7. Tipo de documento de identidad	8. Numero de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de Nacimiento
Seleccione tipo documento. C.C	Ingrese Nro. Documento. 9.532.276	F ☐ M ☑	Seleccione una fecha. 02 - 05 - 1968

III. DATOS COMPLEMENTARIOS - Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad		13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de Población Especial
	Tipo	Condición		
Seleccione Etnia.	F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐	Ingrese puntaje SISBEN.	Elija un elemento.

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
Haga clic aquí para escribir la ARL. ARL SURA	Ingrese Fondo Pensiones PORVENIR	Ingrese IBC 2.600.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
CARRERA 30A N° 29-03	Ingrese Teléfono Fijo.	3108608846	

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
YOPAL	Urbana ☑ Rural ☐	Ingrese Localidad.	CASANARE

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido.	Segundo Apellido.	Primer Nombre.	Segundo Nombre.

20. Tipo de documento de identidad	21. Numero de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de Nacimiento
Seleccione tipo documento.	Ingrese Nro. Documento.	F ☐ M ☐	Seleccione una fecha.

Datos Básicos de identificación de los Beneficiarios y de los Afiliados adicionales

24. Apellidos y Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de Documento de Identidad	26. Número de Documento de Identidad	27. Sexo		28. Fecha de Nacimiento
			Femenino	Masculino	D D M M A A A A
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos Complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de Residencia

	Municipio / Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo / Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado adicional (Registra EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (Registra EPS)
C	

832

CONSORCIO BENDICION 23	Identificación NIT	Identificación 901.767.095-1	Pensiones (Registra EPS)
Ingrese Nombre Razón social.	Seleccione tipo documento.	Ingrese Nro. Documento.	

39. Ubicación CALLE 15 Nº 14-27	6335023	Ingrese correo electrónico TALENTOHUMANO@THEOS.COM.CO	Seleccione un municipio. YOPAL	Ingrese Departamento. CASANARE
Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la Inscripción en la EPS. Código — Seleccione código
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o perdida laboral de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculaciones de una entidad autorizada afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado ☐ A Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15. Reporte de Fallecimiento
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos Básicos De Identificación

Primer Apellido. Primer Apellido	Ingrese segundo apellido. Segundo Apellido	Primer Nombre. Primer Nombre.	Segundo Nombre. Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad	Sexo	Fecha de Nacimiento	42. Fecha
Seleccione tipo documento.	Ingrese Nro. Documento.	F ☐ M ☐	DDMMAAAA	04-03-2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
Ingrese EPS	Elija un código.	Ingrese Caja compensación o Pagador pensión.

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados dicionales
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 48. Declaración de Existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- ☐ 49. Declaración de la no intención del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☑ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familiay de sus beneficiados o afiliados adicionales
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genera de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

Alvaro Hurtado	Carlos Prada
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- ☐ 56. Anexo copia del documento de identidad:

Cantidad :	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	TOTAL

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unionmarital
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura publica acta de conciliación o sentincia judicial que declare la terminación de la unión marital
- ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor ☐ 61. Copia de la Orden judicial o del acto administrativo de custodia
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del municipio	Código Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel	DDMMAAAA	DDMMAAAA

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Ingrese Primer Apellido Primer Apellido	Ingrese Segundo apellido. Segundo Apellido	Ingrese Primer Nombre. Primer Nombre.	Ingrese Segundo nombre. Segundo Nombre

OBSERVACIONES

23

capresoca
- Existimos para la Gente -
NIT. 891.856.000-7

Señor Afiliado,

Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 16 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, le solicitamos responder las siguientes preguntas de acuerdo con la lectura previa que usted realizó de la carta de desempeño y derechos y deberes en la cartilla física o cartilla publicada en la página web de CAPRESOCA EPS.:

NOMBRES Y APELLIDOS: HURTADO PINEDA ALVARO

TIPO DE DOCUMENTO: 9532276

EDAD: 55 AÑOS DIRECCIÓN: CARRERA 30A N° 29-03

MUNICIPIO: YOPAL DEPARTAMENTO: CASANARE

Señor Afiliado lo invitamos para que a continuación diligencie la siguiente encuesta relacionada con la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente y la Carta de Desempeño de CAPRESOCA EPS.

- ¿Previa al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente? SI ☑ NO ☐
- ¿Previa al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking? SI ☑ NO ☐

 ¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente? SI ☑ NO ☐
- ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS? SI ☑ NO ☐
- ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS? SI ☑ NO ☐
- ¿Pertenece a algún grupo étnico?

 Afrocolombiano ☐ Gitanos ☐ LGBT ☐ Indígenas ☐

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención Nacional: 01 8000910830

Firma Alvaro Hurtado

Huella



324

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES
AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | salud eps

No. de Radicación | Fecha de Radicación: 28/02/2024

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación		3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación ()	A. Individual:	• Cotizante o cabeza de Familia (X)	A. Contributivo (X)	A. Cotizante (X)	A. Dependiente (X)	1
B. Reporte de Novedades (X)		• Beneficiario o afiliado adicional ()	B. Subsidiado ()	B. Cabeza de familia ()	B. Independiente ()	
	B. Colectiva ()	C. Institucional ()		C. Beneficiario ()	C. Pensionado ()	
	D. De oficio ()					

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Hurtado	Pineda	Yolima	
7. Tipo de documento de identidad: C.C.	8. Número de documento de identidad: 46.364.728	9. Sexo: Femenino (X) Masculino ()	10. Fecha de nacimiento: 06/09/1969

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo () () () Condición () ()	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
				SURA	Porvenir

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular
$1.300.000	Cra 72 N°23-24		3115955649
yolihurtado@gmail.com.co	Bogotá	Zona Urbana (X) Rural ()	Cundinamarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo: Femenino () Masculino ()	23. Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres				25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre			Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1				()	()	()	()	()						
B2				()	()	()	()	()						
B3				()	()	()	()	()						
B4				()	()	()	()	()						
B5				()	()	()	()	()						

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C-1	1007
B	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
Consorcio Bendición 23	NIT	901767095	

39. Ubicación				
Calle 15 # 14-27	6337021	talentohumano@ghcos.com.co	Yopal	Casanare

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación datos básicos de identificación ()
2. Corrección datos básicos de identificación ()
3. Actualización documento de identidad ()
4. Actualización y corrección de datos complementarios ()
5. Terminación de la inscripción en la EPS () Código
6. Reinscripción en la EPS (X)
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ()
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ()
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ()
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ()
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ()
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ()
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo () B. Régimen Subsidiado ()
14. Traslado: A. Mismo Régimen () B. Diferente Régimen ()
15. Reporte por fallecimiento ()
16. Reporte del trámite de protección al cesante ()
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado ()
18. Reporte de la calidad de Pensionado ()

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación					
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre		
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo: Femenino (X)	Masculino ()	Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA	42. Fecha 28/02/2024
43. EPS anterior		44. Motivo de traslado Código		45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales ()
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. ()
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. ()
49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. ()
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. (X)
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. (X)
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (X)
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. (X)

VIII. FIRMAS

YOLIMA HURTADO	Daniel Alexander Gil

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN () Cant. RC () Cant. TI () Cant. CC () Cant. PA () Cant. CE () Cant. CD () Cant. SC () Cant. Total
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ()
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ()
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ()
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. ()
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia ()
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. ()
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. ()
64. Certificación de vínculo
65. Copia del acto administrativo de la calidad de beneficiario

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación DD/MM/AAAA
						28/02/2024

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	71. Firma del funcionario
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad		

COD: 471 Magdelin Remolina
SUJETO A VERIFICACION

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

826

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | salud eps

	SI	NO
¿ Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza recibir la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño por medio electrónico? SI: ☐ Correo electrónico: _____ NO: ☒		
Me comprometo a consultar en www.compensar/salud	X	

Como cotizante y representante de mi grupo familiar, hago constar mediante mi firma que compartiré la presente carta de derechos y deberes y carta de desempeño de la EPS con mis beneficiarios.

Firma del afiliado: YOLIMA HURTADO

No. Identificación: 46-364.728

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____ lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____ con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Huella

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explícita e inequívoca, previamente informada a todos los servicios y dependencias de Compensar Caja de Compensación Familiar y Compensar EPS (en adelante Compensar), de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Regiamentario 1377 de 2013, para tratar mi información personal, como datos biográficos y biométricos de acuerdo con lo establecido en el Manual de protección de Datos Personales de Compensar, disponible en: https://corporativo.compensar.com/proteccion-de-datos.

Estos datos serán utilizados en el desarrollo de las funciones propias de Compensar, con el fin de: Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y mi grupo familiar. Atender a requerimientos legales y de organismos de control. Transmitir mis datos a las administradoras del Sistema General de Protección Social para la actualización de mi afiliación, traslados en el sistema o para el reconocimiento de los diferentes subsidios según aplique por ley. Consultar mis datos en centrales de información financiera y operadores de información. Actualizar mis datos personales con la información consultada en centrales de riesgo y demás fuentes de referencia. Validar mi identidad a través de mecanismos de autenticación electrónica. Registrar mi información en la base de datos de Mi Planilla en caso de realizar liquidación o pago de aportes a través de esta plataforma. Registrarme en los programas de orientación, capacitación laboral y de emprendimiento siempre que sea de mi interés. Realizar análisis estadístico sobre hábitos de consumo para evaluar la calidad y mejorar los productos y servicios. Compartir mis datos con las entidades con las que Compensar tenga convenios, acuerdos comerciales o relación contractual como proveedor, siempre que se cuente con cláusulas de transferencia de datos. Realizar gestión de crédito, cartera, cobranza u otras acciones a nombre de Compensar, de manera interna o a través de terceros, a los cuales sería transmitida mi información en caso de ser necesario. Consultar los datos personales recolectados por los circuitos cerrados de televisión de Compensar, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas y los bienes, como evidencia en procesos disciplinarios o respuesta a solicitudes de los entes de control sobre actividades desarrolladas al interior de nuestras instalaciones.

Así mismo, autorizo a Compensar a enviar información comercial, publicitaria o promocional sobre servicios, nuevas alianzas o convenios, eventos o promociones, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos y todas aquellas actividades asociadas a los servicios de Compensar. Entiendo que compensar realiza el envío de información a través de correo físico, correo electrónico, teléfono celular, mensajes de texto o por medio de aplicaciones de mensajería instantánea, lo cual puedo revocar en cualquier momento. En concordancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Compensar se compromete a tratar los datos de niños, niñas y adolescentes, respetando sus derechos prevalentes y en función de los servicios propios de Compensar.

Entiendo que Compensar tratará m… libertad, veracidad o calidad, transp… seguridad, señalados en el artículo … podré ejercer mi derecho a conocer … tenga un deber legal o contractual … la información sobre la cual Compe… definido en el Manual de Protección … web en el enlace https://corporativo… Avenida 68 # 49 A – 47, ventanilla …

el tratamiento, los podré ejercer de acuerdo a lo … radicando … a través de la … .com/e-escuchamos o por escrito en la dirección …

28/02/2024

COD: 471 Magdelin Remolina
SUJETO A VERIFICACION

Firma del afiliado: YOLIMA HURTADO

No. Identificación: 46.364728

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

827

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 805, Reporte Ley de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200078582

Fecha de Radicación: 21022024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De Oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS): [][]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Molano	Segundo apellido: Sanabria	Primer nombre: Hugo	Segundo nombre: Yezid

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
Cedula	7.227.274	Femenino [] Masculino [X]	22041971

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[][]	Tipo [][][] Condición [][]	[]	[]

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA	Col Pensiones	1.300.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
Calle 30 # 11-71		3112083593	Hugoyezid1@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Yopal	Urbana [X] Rural []		Casanare

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	DD MM AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					DD MM AAAA
B2					DD MM AAAA
B3					DD MM AAAA
B4					DD MM AAAA
B5					DD MM AAAA

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Relación de los 25 Prestadores

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C	CPS Yopal	
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
Consorcio Bendición 23	NIT [][][]	901767095-1	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
			Yopal	Casanare

20

200078582

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad — [] A. Régimen Contributivo — [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado — [] A. Mismo Régimen — [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[][][][][][][][]		[]	[]		13022024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado — Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	[]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envie información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Yezid Molano	

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [] RC [] TI [] CC [] CE [] PA [] CD [] SC [] — Total []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial — Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN — Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[][]	[][]				D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación — Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[][][][][]		

Observaciones:

SOLICITUD RECIBIDA PARA ESTUDIO
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
1.118.544.609
Nombre / Clave Asesor Comercial
EPS SANITAS

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA C.C. No. 1118544609		1118544609

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

829

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053776001
NOMBRES Y APELLIDOS	Suarez Ocampo,Diego Fernando
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Suarez Ocampo,Diego Fernando, a los 15 días del mes de marzo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

830

ANEXO 2.1 PLANILLAS DE APORTES PERSONAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901767095	1	CONSORCIO BENDICION 23	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO BENDICION 23	CONDOMINIO CASA VIEJA MZ A CA 12	YOPAL-CASANARE	6334412	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-02	2024-03	494537388	9464014854	E	2024/03/22	2024/03/05	BANCOLOMBIA	0	$6,129,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	86039937	ALONSO HERRERA JERSON RAFAEL																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF69	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	SI	$805,000
2	CC	6775413	AVILA FONSECA VICTOR MANUEL	X																	25-14	18	$1,560,000	$249,600	EPS005	18	$1,560,000	$62,400	CCF69	18	$1,560,000	$62,400	14-11	18	$1,560,000	$108,600	18	$0	$0	SI	$483,000
3	CC	1116544049	BECERRA CONTRERAS GERSON ASDRUBAL	X																	230901	18	$780,000	$124,800	EPS005	18	$780,000	$31,200	CCF69	18	$780,000	$31,200	14-11	18	$780,000	$54,300	18	$0	$0	SI	$241,500
4	CC	88215115	BECERRA CONTRERAS JAVIER ENRIQUE	X																	25-14	30	$2,576,000	$412,200	EPS005	30	$2,576,000	$103,100	CCF69	30	$2,576,000	$103,100	14-11	30	$2,576,000	$179,300	30	$0	$0	SI	$797,700
5	CC	74181863	CARDENAS NIÑO LEONARDO ARIEL																		231001	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF69	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0	SI	$1,548,000
6	CC	1118564818	CERON SOTABAN DALAVIER	X																	230301	12	$1,040,000	$166,400	EPS041	12	$1,040,000	$41,600	CCF69	12	$1,040,000	$41,600	14-11	12	$1,040,000	$72,400	12	$0	$0	SI	$322,000
7	CC	46364728	HURTADO PINEDA YOLIMA	X																	230301	18	$780,000	$124,800	EPS008	18	$780,000	$31,200	CCF69	18	$780,000	$31,200	14-11	18	$780,000	$54,300	18	$0	$0	SI	$241,500
8	CC	7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	X																	25-14	18	$780,000	$124,800	EPS005	18	$780,000	$31,200	CCF69	18	$780,000	$31,200	14-11	18	$780,000	$54,300	18	$0	$0	SI	$241,500
9	CC	91240944	PEREZ JAIMES ALFREDO MARTIN	X																	25-14	18	$780,000	$124,800	EPS005	18	$780,000	$31,200	CCF69	18	$780,000	$31,200	14-11	18	$780,000	$54,300	18	$0	$0	SI	$241,500
10	CC	79483830	REAL HOYOS LUIS EDUARDO																		25-14	30	$3,900,000	$624,000	EPS017	30	$3,900,000	$156,000	CCF69	30	$3,900,000	$156,000	14-11	30	$3,900,000	$271,500	30	$0	$0	SI	$1,207,500
Total	**Afiliados(10)**																						$19,796,000	$3,167,400			$19,796,000	$791,900			$19,796,000	$791,900			$19,796,000	$1,378,000		$0	$0		$6,129,200

2024/03/06 10:38 AM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO identificado(a) con CC 1053776001

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9464019872	494704641	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	19																		$2,470,000	4%	$98,800
9464019872	494704641	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	11													X					$1,430,000	4%	$57,200
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	19																		$2,470,000	16%	$395,200
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	11													X					$1,430,000	16%	$228,800
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	19																		$2,470,000		$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	11													X					$1,430,000		$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	19																		$2,470,000		$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	11													X					$1,430,000		$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	19																		$0	0%	$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	11													X					$0	0%	$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	19																		$0	0%	$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	11													X					$0	0%	$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	19																		$2,470,000	6.96%	$172,000
9464019872	494704641	E	2024-03-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	11													X					$1,430,000	0%	$0
9464019872	494704641	E	2024-03-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	19																		$2,470,000	4%	$98,800
9464019872	494704641	E	2024-03-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	11													X					$1,430,000	4%	$57,200

Este certificado se expide el día 2024-03-06 a las 10:32.

832

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ identificado(a) con CC 9430088

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9464022243	494785446	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$4,176,000	4%	$167,100
9464022243	494785446	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$4,176,000	16%	$668,200
9464022243	494785446	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$4,176,000		$0
9464022243	494785446	E	2024-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$4,176,000		$0
9464022243	494785446	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9464022243	494785446	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9464022243	494785446	E	2024-03-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$4,176,000	6.96%	$290,700
9464022243	494785446	E	2024-03-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$4,176,000	4%	$167,100

Este certificado se expide el día 2024-03-06 a las 10:32.

834

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO THEOS S.A.S. identificado(a) con NI 900193579 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAROLINA GOMEZ BONILLA identificado(a) con CC 1127389212

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9464021593	494763185	E	2024-03-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																		$4,550,000	4%	$182,000
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$4,550,000	16%	$728,000
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																		$4,550,000		$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																		$4,550,000		$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30																		$0	0%	$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																		$0	0%	$0
9464021593	494763185	E	2024-03-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$4,550,000	6.96%	$316,700
9464021593	494763185	E	2024-03-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																		$4,550,000	4%	$182,000

Este certificado se expide el día 2024-03-06 a las 10:31.

835

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901767095	1	CONSORCIO BENDICION 23	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO BENDICION 23	CONDOMINIO CASA VIEJA MZ A CA 12	YOPAL-CASANARE	6334412	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	494537388	9464014854	E	2024/03/22	2024/03/05	BANCOLOMBIA	0	$6,129,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$3,167,400	$0	$0	$3,167,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$800,000	$0	$0	$800,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,951,400	$0	$0	$1,951,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$291,200	$0	$0	$291,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$124,800	$0	$0	$124,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,378,000	$0	$0	$1,378,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,378,000	$0	$0	$1,378,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$791,900	$0	$0	$791,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	10	$791,900	$0	$0	$791,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$791,900	$0	$0	$791,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$31,200	$0	$0	$31,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$41,600	$0	$0	$41,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$563,100	$0	$0	$563,100
TOTAL				10	$6,129,200	$0	$0	$6,129,200

836

2024/03/06 10:38 AM

ANEXO 3. LISTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINA

CONSORCIO BENDICION 23	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
C.C. No.	6.775.413
CARGO:	DIRECTOR DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	34	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	39	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	39	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	6.775.413
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	DIRECTOR DE OBRA
FIRMA		**FIRMA**	

838

CONSORCIO BENDICIÓN 23	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	26 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	LEONARDO ARIEL CARDENAS
C.C. No.	74.181.863
CARGO:	DIRECTOR DE PROYECTOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	L	
2	PANTALON	2	36	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	38	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	38	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	NOMBRE:	LEONARDO ARIEL CARDENAS
C.C. No.	9.430.088	C.C. No.	74.181.863
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	CARGO:	DIRECTOR DE PROYECTOS
FIRMA		FIRMA	

839

CONSORCIO BENDICIÓN 23	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	17 DE ENERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	LUIS EDUARDO REAL HOYOS
C.C. No.	79.483.830
CARGO:	RESEDENTE DE OBRA 1

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	34	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	40	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	40	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	LUIS EDUARDO REAL HOYOS
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	79.483.830
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	RESEDENTE DE OBRA 1
FIRMA		**FIRMA**	

840

CONSORCIO BENDICIÓN 23

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	HUGO YEZID MOLANO SANABRIA
C.C. No.	7.227.214
CARGO:	ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	34	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	40	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	40	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

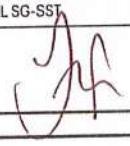
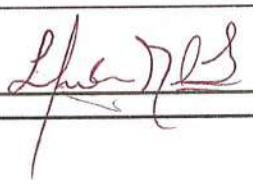
Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	HUGO YEZID MOLANO SANABRIA
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	7.227.214
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA
FIRMA		**FIRMA**	

841

CONSORCIO BENDICIÓN 23	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES
C.C. No.	91.240.944
CARGO:	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	34	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	40	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	40	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

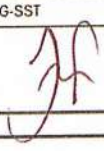
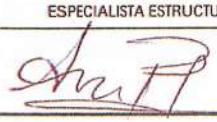
Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	ALFREDO MARTIN PEREZ JAIMES
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	91.240.944
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
FIRMA		**FIRMA**	

842

CONSORCIO BENDICIÓN 23	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	DIEGO ANDRES GARCIA MENDIVELSO
C.C. No.	1.049.621.180
CARGO:	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	34	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	40	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	40	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

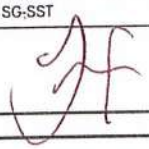
Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	DIEGO ANDRES GARCIA MENDIVELSO
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	1.049.621.180
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA
FIRMA		**FIRMA**	

843

CONSORCIO BENDICIÓN 23	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO
C.C. No.	1.053.776.001
CARGO:	ESPECIALISTA ELÉCTRICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	L	
2	PANTALON	2	36	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	41	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	41	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

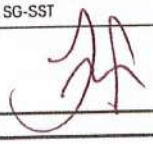
Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	1.053.776.001
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	ESPECIALISTA ELÉCTRICO
FIRMA		**FIRMA**	

844

CONSORCIO BENDICIÓN 23	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS
C.C. No.	1.116.544.049
CARGO:	PROFESIONAL AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	34	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	40	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	40	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	1.116.544.049
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	PROFESIONAL AMBIENTAL
FIRMA		**FIRMA**	

845

CONSORCIO BENDICIÓN 23	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	YOLIMA HURTADO PINEDA
C.C. No.	46.364.728
CARGO:	PROFESIONAL AREA SOCIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	34	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	40	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	40	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	YOLIMA HURTADO PINEDA
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	46.364.728
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	PROFESIONAL AREA SOCIAL
FIRMA		**FIRMA**	Yolima Hurtado.

846

CONSORCIO BENDICION 23	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	CAROLINA GOMEZ BONILLA
C.C. No.	1.127.389.212
CARGO:	INSPECTOR DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	32	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	36	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	36	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	CAROLINA GOMEZ BONILLA
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	1.127.389.212
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	INSPECTOR DE OBRA
FIRMA		**FIRMA**	

847

CONSORCIO BENDICIÓN 23	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	17 DE ENERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	JERSON RAFAEL ALONSO HERRERA
C.C. No.	86.039.937
CARGO:	INSPECTOR DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	32	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	40	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	40	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	JERSON RAFAEL ALONSO HERRERA
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	86.039.937
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	INSPECTOR DE OBRA
FIRMA		**FIRMA**	

248

CONSORCIO BENDICIÓN 23	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	5 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	JAVIER ENRIQUE BECERRA CONTRERAS
C.C. No.	88.215.115
CARGO:	SUPERVISOR DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	34	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	40	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	40	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	NOMBRE:	JAVIER ENRIQUE BECERRA CONTRERAS
C.C. No.	9.430.088	C.C. No.	88.215.115
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	CARGO:	SUPERVISOR DE OBRA
FIRMA		FIRMA	

849

CONSORCIO BENDICIÓN 23	ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
	CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	21 DE FEBRERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	DALAVIER CERON SOTABAN
C.C. No.	1.118.564.818
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	32	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	39	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	39	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

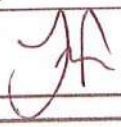
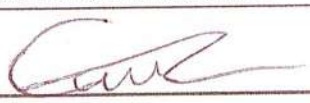
Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.

Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.

Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.

Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.

Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	NOMBRE:	DALAVIER CERON SOTABAN
C.C. No.	9.430.088	C.C. No.	1.118.564.818
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	CARGO:	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO
FIRMA		FIRMA	

850

CONSORCIO BENDICIÓN 23

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO BENDICIÓN 23

FECHA:	15 DE ENERO DE 2024
LUGAR:	OFICINA CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, el CONSORCIO BENDICIÓN 23 hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos.

DATOS DEL TRABAJADOR QUE RECIBE LA DOTACION

NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ
C.C. No.	9.430.088
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	TALLA	OBSERVACIONES
1	CAMISA	2	M	
2	PANTALON	2	32	
3	BOTAS DE SEGURIDAD	1	39	
4	TRAJE IMPERMEBALE	1		
5	BOTAS DE PVC	1	39	
6	CASCO DE SEGURIDAD	1		
7	BARBUQUEJO			
8	GUANTES VAQUETA	1		
9	GUANTES POLIURETANO			
10	GAFAS CLARAS			
11	GAFAS OSCURAS	1		
12	PROTECCION AUDITIVA	1		
13	TAPABOCAS			
14	PROTECCION SOLAR (CAPUCHON)	1		

COMPROMISO DEL TRABAJOR (A)

Como trabajadador declaro que recibo la dotacion y que se me han informado las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
Como trabajador declaro que conozco la obligatoriedad del uso de los elementos entregados.
Como trabajador me comprometo a hacer buen uso de los elementos entregados.
Como trabajador declaro que soy conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
Como trabajador me comprometo a no vender o regalar los elementos entregados por la entidad.

QUIEN REALIZA LA ENTREGA DE LA DOTACION:		QUIEN RECIBE LA ENTREGA DE LA DOTACION:	
NOMBRE:	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	**NOMBRE:**	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ
C.C. No.	9.430.088	**C.C. No.**	9.430.088
CARGO:	PROFESIONAL SG-SST	**CARGO:**	PROFESIONAL SG-SST
FIRMA		**FIRMA**	

851

ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN DE LA MAQUINARÍA- EQUIPOS Y VEHÍCULOS

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINA

CONSORCIO BENDICION 23

Yopal, 28 de septiembre de 2023

Ingeniero
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Cuidad

REFERENCIA: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. ACUA – SPO – 003 -2023

ASUNTO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA DE LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBJETO: DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA DE OBRA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, **GRUPO THEOS S.A.S.,** identificado con el NIT **900.193.579-4,** con domicilio en **CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4,** con numero de contacto telefónico **(8) 6334412,** estamos dispuestos a tener disposición del 100% del siguiente equipo:

- **1 EXCAVADORA MODELO 2009; MARCA CATERPILAR; LINEA 324D; PLACA MC31976; NUMERO SERIAL CAT0324DCT2D00659**

Estamos dispuestos a alquilar el equipo al **CONSORCIO BENDICION 23** el cual tiene por objeto la **"CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Se adjunta a la presente Carta de Disponibilidad, la ficha técnica del equipo y su tarjeta de propiedad

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L GRUPO THEOS S.A.S.
NIT. 900.193.579-4

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal (Casanare)
R/L CONSORCIO BENDICION 23

853

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 110297

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC031976	CATERPILLAR	324D	2009

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	CAT0324DCT2D00659

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	C7C15278	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
27000 Kg	3170 mm	2990 mm	10060 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GRUPO THEOS SAS.	NIT 900.193.579

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
08-02-2016	31-01-2023	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÒN	482010000006954	13/01/2010

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM07000033004

854

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

MC031976

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

NO APLICA

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

NO APLICA

CLASE DE VEHÍCULO:

EXCAVADORA

Información general de la maquinaria

TARJETA DE REGISTRO:

110297

855

CLASE DE VEHICULO:

EXCAVADORA

TIPO MAQUINARIA:

CONSTRUCCION

MARCA:

CATERPILLAR

LÍNEA:

324D

MODELO:

2009

COLOR:

AMARILLO

NRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:

NA

NÚMERO DE SERIE:

CAT0324DCT2D00659

NÚMERO DE MOTOR:

C7C15278

NÚMERO DE CHASIS

NA

NÚMERO VIN:

NA

CILINDRAJE

TIPO DE CARROCERÍA:

REGRABACION MOTOR:

NO

NRO REGRABACIÓN MOTOR:

REGRABACIÓN SERIE:

NO

NRO REGRABACIÓN SERIE:

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

08/02/2016

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/COTA

GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:

NO

SUBPARTIDA ARANCELARIA:

8429520000

Datos Técnicos de la maquinaria

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

857

7 ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Las actividades ejecutadas pertenecientes al Plan de gestión social, se encuentran especificadas y detalladas en el informe anexo referente a este componente.

7.1 ANEXOS

7.1.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONSORCIO BENDICIÓN 23

7.1.2 INFORME MENSUAL No. 1 DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

CONSORCIO BENDICIÓN 23

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 041 DE 2023 CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

YOPAL, CASANARE

2024

859

Contenido

1 ALCANCE 4
2 OBJETIVOS 5
2.1 OBJETIVO GENERAL 5
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3 PRELIMINARES DE OBRA 6
3.1 DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO 6
3.2 DIAGNOSTICO SOCIOCULTURAL 6
3.3 CENSO DE INMUEBLES 7
3.3.1 PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS DE VECINDAD DEL PROYECTO 7
3.4 RECORRIDO RUTA INICIAL 8
4 REUNIONES CON LA COMUNIDAD 9
4.1 REUNIÓN INICIAL DE OBRA 9
4.2 REUNIÓN AVANCE DE OBRA 9
4.3 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN DE OBRA 10
5 INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA 12
5.1 ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y NEGOCIOS 12
5.2 DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIO Y ZONAS VERDES 12
5.3 SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 12
5.4 TRABAJOS NOCTURNOS 12
6 ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 13
6.1 RECORRIDOS POR LOS FRENTES DE OBRA 13
6.2 RUTAS SALUDABLES 13
6.3 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 13
6.4 COMITES DE TRABAJO SOCIAL 13
7 ENTREGA DE LA OBRA A LA COMUNIDAD 14
7.1 COMITÉ DE OBRA Y RECORRIDO FINAL 14
7.2 CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD 14
7.3 EVENTO MASIVO CON LA COMUNIDAD 14
8 PRESENTACION DE INFORMES 15
8.1 INFORMES PRELIMINARES 15

8.2 CENSOS DE INMUEBLES 15
8.3 INFORMES MENSUALES 15
8.4 INFORME FINAL 16
9 SOCIALIZACIONES 17
9.1 VALLAS INFORMATIVAS 17
9.2 CUÑAS RADIALES 17
10 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 18
10.1 RECEPCIÓN Y TRAMITE PARA LAS SUGERENCIAS QUEJAS Y RECLAMOS 18
11 ANEXOS 19
11.1 ANEXO 1. FORMATO DE ACTAS DE VECINDAD 19
11.2 ANEXO 2. FORMATO DE PLANILLA DE ASISTENCIA 19
11.3 ANEXO 3. FORMATO DE ACTAS DE REUNIONES 19
11.4 ANEXO 4. FORMATO DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES 19
ANEXO 1. FORMATO DE ACTAS DE VECINDAD 20
ANEXO 2. FORMATO DE PLANILLA DE ASISTENCIA 21
ANEXO 3. FORMATO DE ACTAS DE REUNIONES 22
ANEXO 4. FORMATO DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES 23

861

1 ALCANCE

El presente documento contiene el Plan de Gestión Social en obra para la "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual hace referencia a las acciones que se deben tomar antes, durante y después de la ejecución de las obras con el fin de mitigar efectos negativos que se puedan presentar en las comunidades y su entorno, de igual forma pretende la generación de empleo y el cooperativismo y de las comunidad, esto implica como primera medida hacer a la población participe directa en los procesos que se llevarán a cabo haciendo uso del recurso legal de participación ciudadana y el proceso de comunicación entre diversos actores sociales que buscan transformar mediante acciones concretas una relación socio-ambiental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

862

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos y estrategias que permitan prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna los impactos negativos, así como potenciar los impactos positivos que se generen derivados de las obras civiles relacionadas con la CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, así como garantizar la participación activa de la comunidad y promover el reconocimiento, apropiación, cuidado y sostenibilidad de las obras dirigidas a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el sector.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar a conocer el proyecto a ejecutar a la comunidad de La Ciudadela La Bendición y Alameda Martha Mojica, así como las actividades que se desarrollaran antes, durante y después de la obra.
- Socializar a la comunidad sobre el inicio de la ejecución del proyecto, así como informar todos los aspectos técnicos y generalidades del mismo junto con los actores y entidades públicas involucradas.
- Dar respuesta de manera oportuna a las inquietudes de la comunidad frente al proyecto.
- Dar claridad frente a la vinculación de mano de obra local y los aspectos a tener en cuenta sobre la misma para así evitar la creación de las falsas expectativas por la demanda laboral con ocasión a la ejecución del proyecto.
- Ser responsable con las actividades a ejecutar sobre el espacio público, socializando las políticas y medidas diseñadas para la adecuada intervención de éste y respetando su uso.
- Disminuir al máximo el impacto generado en el tráfico y en los distintos actores viales por las labores constructivas que se desarrollan en el sector.
- Establecer estrategias que permitan minimizar la afectación de viviendas por el tránsito de maquinaria pesada.
- Mantener informadas a las comunidades y demás actores que intervengan en el desarrollo del proyecto en cuanto a las medidas de manejo ambiental.
- Evitar especulaciones y desinformación de la comunidad frente al proyecto y sus impactos a nivel socioeconómico y ambiental.

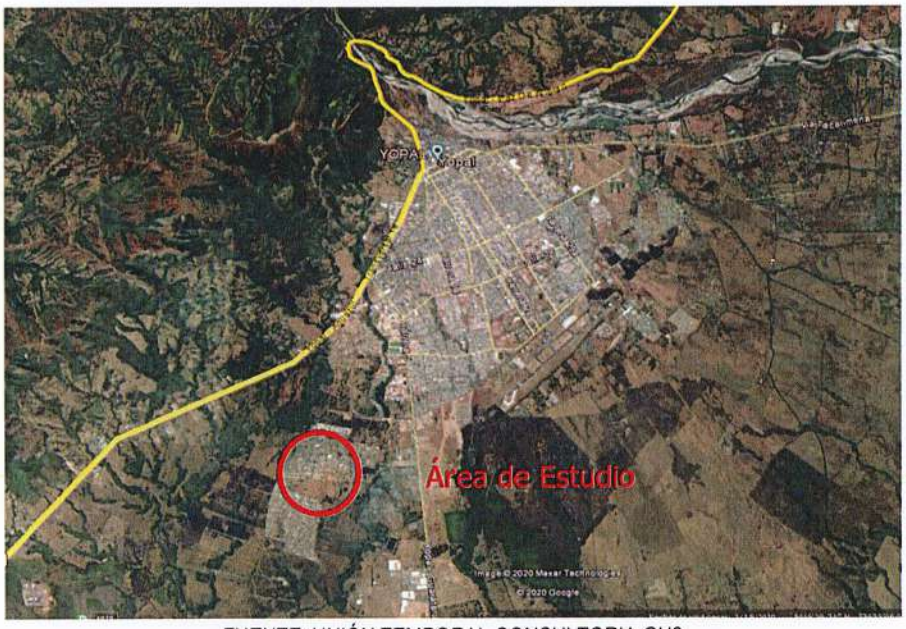
863

3 PRELIMINARES DE OBRA

3.1 DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO

El área de estudio corresponde al asentamiento humano denominado Ciudadela La Bendición y la zona suroccidental, la cual se encuentra ubicada al sur del casco urbano del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a 3.8 km de distancia, partiendo de la Diagonal 47, sobre la vía que conduce al Centro Poblado de Santa Fe de Morichal, limita al Norte con la Comuna VI y Oriente con el Caño Usivar, tiene una extensión de 745.794,30 m².

Ilustración 1 Localización del proyecto



FUENTE: UNIÓN TEMPORAL CONSULTORIA GHC.

3.2 DIAGNOSTICO SOCIOCULTURAL

Se realizará un diagnóstico participativo, el cual tendrá aspectos demográficos, culturales, sociales, formas de participación, focos de conflicto y mecanismos de resolución de los mismos, durante la ejecución del proyecto se contará o se construirá un directorio de los actores involucrados en el proyecto tales como lideres, veeduría ciudadana, ediles, presidentes de juntas de acción comunal, asociaciones, fundaciones, entre otras con el fin de establecer una comunicación continua con los mismos para brindar información clara y oportuna relacionada a la ejecución del contrato de obra pública No. 041 de 2023.

864

3.3 CENSO DE INMUEBLES

Antes de iniciar el desarrollo de la obra en la Ciudadela La Bendición se hace necesario realizar un inventario de todas y cada una de las viviendas, lotes y negocios que se encuentren localizados dentro del área de influencia directa del proyecto, actividad que se realizará mediante el diligenciamiento de un formato guía propuesto en el presente PGS, denominado "Actas de Vecindad".

Es de señalar, que las actas de vecindad corresponden al documento que se debe elaborar respecto de cada uno de los predios que se localicen dentro del área de influencia directa del proyecto, el cual será suscrito entre los propietarios, el contratista y la Interventoría, con el fin de establecer las condiciones físicas originales de cada uno ellos, como base para determinar las variaciones del mismo en el tiempo por efectos del proyecto. Este documento contará con soportes documentales, tales como videos o fotografías, entre otros, es decir, en cada acta de vecindad se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, vallados y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán actas de vecindad en las áreas donde se hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

Esta Acta de Vecindad se convierte en un soporte para el contratista en los eventos que deba dar respuesta a Preguntas, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS) que realice el propietario, arrendatario o tenedor de los bienes inmuebles que puedan ser afectados por la ejecución del proyecto.

Esta actividad se formula en el Programa de Gestión Social por el manejo que se le debe dar a los PQRS que la comunidad pueda presentar por afectación a la infraestructura vecina a la obra.

3.3.1 PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS DE VECINDAD DEL PROYECTO

- Es necesario levantar las actas de vecindad con un mes de anticipación al inicio de los trabajos en el área de influencia del proyecto las cuales deben ser aprobadas por la Interventoría, posterior a lo cual ingresarán al archivo de obra.
- En la reunión de inicio o socialización del proyecto se informará a la comunidad sobre la realización de esta actividad, es decir del levantamiento de las actas de vecindad, haciendo referencia a la importancia de la participación del responsable o del propietario del predio, de tal forma que el estado del inmueble quede totalmente registrado.
- Antes de iniciar esta acción, se establecerá contacto con el propietario, administrador o directiva de las construcciones. En el caso de infraestructura social (parques, paraderos, bienes de interés religioso o cultural) se hará contacto con el presidente de la JAC para informarle sobre el levantamiento del acta de vecindad en esa área.
- Las Actas de Vecindad confirmarán el estado de la infraestructura a través del registro fílmico y fotográfico. Se realizará el registro fílmico de manera lenta donde se pueda identificar el estado del inmueble o de lo que se encuentra en el área donde se realiza el levantamiento del Acta de Vecindad.
- Las Actas de Vecindad se diligenciarán en el formato adjunto al presente documento.

865

- Se organizará el archivo de las actas de vecindad al finalizar la obra, se realizarán las actas de vecindad de Cierre en las mismas construcciones y predios donde se levantó el acta de vecindad de Inicio, y las cuales hayan sido objetadas en algún momento por el propietario, arrendatario o tenedor; dicha acta consiste en la verificación final del estado físico en que queda la construcción una vez terminada las actividades constructivas y con la aprobación del propietario o responsable del predio o infraestructura.

3.4 RECORRIDO RUTA INICIAL

Una vez realizadas las actividades preliminares en campo, se debe programar un recorrido en el sector a intervenir con los líderes comunitarios, funcionarios, contratista e interventoría, en donde se especifique y se deje constancia a la comunidad y demás participantes de la extensión de la zona de influencia directa del proyecto, el estado actual de la infraestructura existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado y la proyección de las obras a desarrollar.

4 REUNIONES CON LA COMUNIDAD

4.1 REUNIÓN INICIAL DE OBRA

Antes de iniciar las actividades de obra, se debe realizar la reunión de inicio o socialización del proyecto, con el objeto de informar a la comunidad del área de influencia directa, sobre las actividades que se van a realizar, cuándo y en dónde se van a iniciar; se informará también sobre las características técnicas del proyecto, sobre la oficina de información y atención al ciudadano, sobre el levantamiento de Actas de Vecindad y sobre el requerimiento de mano de obra para el proyecto.

Específicamente los temas a presentar serán:

- Objetivo de la reunión
- Objeto del contrato y número del contrato
- Responsables de la ejecución: Ente Ejecutor, Contratistas e interventoría.
- Características del diseño, duración del contrato y presentación del grupo de profesionales del constructor y de la interventoría
- Proceso constructivo con cada uno de sus componentes. (Cronograma de actividades)
- Ubicación de la zona(s) a intervenir (plano de localización)
- Beneficios de la obra
- Presentación del Programa de Gestión Social: haciendo énfasis en los impactos y en las medidas de manejo planteadas para su implementación durante la ejecución del proyecto.
- Procedimiento para vinculación de mano de obra
- Procedimiento para el manejo de las manifestaciones ciudadanas
- Procedimiento para el manejo del acceso a los predios
- Dudas e inquietudes.
- Compromisos

Como evidencia de esta actividad se obtendrá una planilla firmada por los asistentes, con su debido registro fotográfico.

4.2 REUNIÓN AVANCE DE OBRA

Se realizarán las reuniones que sean solicitadas de manera (verbal o escrita) por parte de la ciudadanía, las autoridades municipales y/o los organismos de control. Las reuniones de avance de obra tienen por objeto realizar seguimiento a las obras y al cumplimiento de las obligaciones, así como informar a la comunidad el estado de la obra civil y los posibles impactos generados con la ciudadanía. Los demás aspectos a tener en cuenta serán los mismos establecidos para la reunión de inicio de obras, pero informadas como seguimiento.

867

4.3 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN DE OBRA

Esta reunión se realizará al 95% de avance, con el fin de informar acerca de las obras ejecutadas y el cumplimiento de la información suministrada en la reunión de inicio y de avance que se hayan efectuado. Durante este escenario se debe presentar a la comunidad el siguiente contenido:

- Estado de la obra y explicación de la entrada en operación de la obra en su totalidad
- Balance de las actividades de gestión social y ambiental desarrolladas.
- Entrega de sitios que requirieron manejo social y cierre de las manifestaciones ciudadanas (accesos, redes de servicios de energía, etc.).
- Beneficios de la obra (PDA)
- Impactos generados e impactos mitigados.
- Actividades de gestión social realizadas: Reuniones con la comunidad, recorridos, capacitaciones, entre otras)
- Puntos de Atención a la Comunidad presentados y cerrados
- Proceso constructivo con cada uno de sus componentes.
- Planos de obra realizada.
- Actividades realizadas.
- Dudas e inquietudes.
- Cierre

Para todas las presentaciones se deben incluir registros fotográficos de las actividades realizadas durante la ejecución de las obras y ser enviadas con mínimo ocho (8) días de anticipación a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

Las actividades de gestión a realizar para la reunión de finalización a tener en cuenta son las siguientes:

- A la comunidad de la zona de influencia del proyecto, se debe convocar con una (1) semana de anticipación, haciendo entrega del volante de reunión de finalización de obras a cada una de las viviendas.
- En los equipamientos públicos, privados y comunitarios se debe fijar un (1) afiche en medio pliego, informando la realización de la reunión.
- Los espacios logísticos sugeridos para las reuniones con la comunidad deben contar con mobiliario, ser amplios, buena visibilidad para proyectar la presentación. Se recomienda gestionar con las juntas acción comunal para el trámite del préstamo o alquiler del sitio.
- Con respecto a la metodología a utilizar debe ser de manera expositiva, con presentación en Video Beam, modelo plantilla aprobada por el área de gestión social.
- A la Alcaldía Municipal y demás autoridades locales de interés para el proyecto, se les debe remitir una carta informando el lugar, fecha y hora de la reunión de finalización de las obras.

868

Los productos mínimos de la reunión de finalización de obras son:

Acta de la reunión: Se debe levantar un acta de reunión en la cual se debe registrar los aspectos importantes que se traten en la reunión de finalización. Una vez terminada la reunión se deben divulgar los compromisos resultantes de la misma, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

Listado de asistencia: Mediante un formato establecido para este fin se registrarán los asistentes a esta reunión, para lo cual se acompañará con un registro fotográfico de la reunión (5 a 10 fotografías). El profesional social encargado de la reunión debe portar al igual que todo el equipo de profesionales de la obra, el carnet, camiseta, chaleco y/o algún distintivo que lo identifique ante el auditorio, haciendo uso para ello del formato adjunto al presente documento.

259

5 INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

5.1 ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y NEGOCIOS

En el evento de presentarse algún tipo de interferencia en la accesibilidad a viviendas y negocios, el profesional del área social debe realizar una visita a cada uno de los predios afectados, para lo cual levantará un acta individual que contenga los datos del predio y del propietario y acordará en común acuerdo cuáles serán las medidas que se tomarán para garantizar el acceso.

De igual forma, el Contratista deberá implantar un esquema de plan de manejo de tránsito que minimice las interferencias con el flujo normal del área intervenida por le ejecución de las obras, de acuerdo con lo indicado en los planos del proyecto. Será obligación del Contratista coordinar con la entidad responsable del control de transito todos los aspectos de los desvíos.

5.2 DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIO Y ZONAS VERDES

Ante la ocurrencia de algún daño a viviendas, edificaciones, mobiliarios y/o zonas verdes, en primera instancia se verificará su estado previo al incidente de conformidad con las actas de vecindad suscritas para tal efecto. En caso de confirmarse que el daño fue ocasionado por la ejecución de las actividades de obra, el contratista asumirá la responsabilidad de realizar las actividades necesarias para restablecer el buen estado de la edificación, mobiliario y/o zona verde.

En caso contrario y de confirmarse a través de las actas de vecindad que el daño no fue ocasionado por la ejecución de las obras, el contratista quedará eximido de cualquier responsabilidad frente al estado integral de la edificación, mobiliario y/o zona verde.

5.3 SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Con respecto a los posibles cortes o suspensiones de servicios públicos efectuados por la ejecución de las obras, el contratista debe informar a toda la comunidad afectada con tres días de anticipación, esta suspensión debe ser coordinada con la empresa prestadora del servicio, en los casos en que se presenten suspensiones de servicio diferentes a las programadas por el contratista, será responsabilidad exclusiva del prestador del servicio.

En caso de presentarse interferencias, daños o suspensiones a la prestación de los servicios públicos ocasionados a raíz de la ejecución de las actividades de obra, el contratista tendrá la responsabilidad de notificar a la comunidad afectada y a la empresa prestadora de servicio con el fin de solicitar el oportuno restablecimiento del servicio público.

5.4 TRABAJOS NOCTURNOS

Cuando se requiera la realización de trabajos nocturnos, el contratista tendrá la responsabilidad de notificar oportunamente a la entidad contratante. En caso de ser necesario, deberá tramitar permisos con las entidades de control pertinentes y deberá informar con tres días de anticipación a la comunidad aledaña del proyecto.

De igual forma el contratista deberá implementar todas las medidas necesarias de iluminación y señalización con el fin de controlar las actividades nocturnas y prevenir accidentes y daños durante la ejecución de las mismas.

870

6 ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Con el acompañamiento de la comunidad se realizarán las siguientes actividades, con el fin de hacer un seguimiento adecuado a las obras:

6.1 RECORRIDOS POR LOS FRENTES DE OBRA

El profesional del área social debe permanentemente realizar recorridos con el fin de acompañar, informar e interactuar con las comunidades, además de recopilar la información que alimente la línea base.

6.2 RUTAS SALUDABLES

Se deben realizar recorridos por las obras de infraestructura en ejecución, conjuntamente con el contratista, interventoría y ACUATODOS S.A. ESP, con el fin de que la comunidad tenga conocimiento de los beneficios específicos que se generaran con ocasión del proyecto. De igual forma se pretende empoderar a la comunidad de los bienes y beneficios derivados del proyecto, de tal manera que se asegure la sostenibilidad de las inversiones y el mejoramiento en la prestación del servicio.

El recorrido incluirá mínimo lo siguiente:

•Recorrido por los componentes básicos del alcantarillado sanitario, para lo cual se debe contar siempre con los planos.

•Explicación del funcionamiento del sistema de alcantarillado

•Buenas prácticas para el manejo adecuado del alcantarillado

6.3 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

A partir de la fecha en que se dé inicio a las obras, se debe brindar un espacio físico de atención a la comunidad, el cual debe ser atendido por el profesional del área social, quien recibirá y tramitará todos los PQRS que sean radicados con ocasión de la ejecución del proyecto.

6.4 COMITES DE TRABAJO SOCIAL

El Profesional del Área Social, debe realizar una reunión de socialización y capacitación con los ingenieros y personal de mano de obra no calificada, sobre el plan de trabajo a desarrollar con la comunidad, esta reunión se debe hacer en coordinación con el profesional designado por ACUATODOS S.A. ESP y la interventoría.

871

7 ENTREGA DE LA OBRA A LA COMUNIDAD

7.1 COMITÉ DE OBRA Y RECORRIDO FINAL

El profesional del Área Social programará un comité de obra, con el propósito de coordinar de manera unificada la entrega oficial de las obras a la comunidad, a este comité se convocarán todos los involucrados en el proyecto, esto es: Contratista, Interventoría y funcionarios de ACUATODOS S.A. ESP.

Una vez terminado todo el proceso constructivo y realizado el comité de obra, el profesional del área social, programará con el apoyo y coordinación de las autoridades municipales, un recorrido por las obras de infraestructura ya culminadas.

Para el desarrollo de esta actividad se convocará mínimo con ocho (8) días de anticipación a los líderes de la comunidad, comités, juntas de acción comunal, auditorias visibles, ACUATODOS S.A. ESP, interventoría, Municipio de Pore y demás autoridades locales de interés en el asunto. Durante este recorrido se realizará el Acta de Entrega Protocolaria de Obras, de igual manera se debe levantar registro de asistencia de los participantes, soportándola además con registro fotográfico y fílmico.

7.2 CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD

El profesional del Área Social, una vez culminado el proceso constructivo, realizará el cierre de todas las reclamaciones que se encuentren pendientes, en el caso de que exista alguna dificultad de cierre, el profesional social debe informar en el último comité de obra de manera escrita las razones por las cuales no se ha podido realizar el trámite y de esta manera poner a discusión en comités acuerdo y/o compromisos para los cierres, los cuales se deben evacuar antes de la reunión de finalización de obras con la comunidad, la firma de acta de liquidación y entrega de informe final.

7.3 EVENTO MASIVO CON LA COMUNIDAD

El profesional del área social hará entrega a ACUATODOS S.A. ESP a través del área de gestión social, la invitación de socialización de entrega de las obras a la comunidad, la cual debe llevarse a cabo una vez se concluyan las obras por parte del contratista y cuya preparación y costas está a cargo del contratista.

872

8 PRESENTACION DE INFORMES

De todas las actividades que se realicen antes, durante y finalizadas las obras se deben presentar informes ejecutivos con los respectivos soportes, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social de Obras.

8.1 INFORMES PRELIMINARES

Una vez realizadas las actividades en campo, el profesional social entregará un informe del diagnóstico de la zona de influencia directa del proyecto. La información de la línea base debe estar tabulada en Excel (la inicial y final)

8.2 CENSOS DE INMUEBLES

Para la realización del informe se recopilará la información de cada una de las fichas, las cuales deben estar debidamente diligenciadas y con las respectivas firmas del ciudadano, los profesionales encargados y el visto bueno de la interventoría. Posteriormente se deben organizar en medio digital los registros fotográficos en carpetas por direcciones o cuadras y luego armar las subcarpetas de cada vivienda. En el informe físico se debe colocar en la ficha de registro de fotografías una o dos fotos principales de cada vivienda o negocio censado, los datos generales: Tipo de proyecto, barrio, No. de Contrato, contratista, dirección del predio, estado de las paredes internas, fachada, pisos, cubierta (techo), antejardín, andén, sardinel, la fecha del registro fotográfico y las observaciones generales.

Los productos a entregar en el informe son:

- Informe físico con datos estadísticos de cada uno de los componentes
- Folder carpeta con los censos o Actas de Vecindad en originales, debidamente organizados por barrio debidamente diligenciado, acompañado con el respectivo registro fotográfico.
- CD o DVD con la información debidamente organizada y de fácil acceso
- Video con su respectivo registro de tomas y tiempo de duración
- Acta de entrega de inmuebles una vez culminadas las obras.

8.3 INFORMES MENSUALES

Los cinco primeros días hábiles de cada mes y cada vez que se presente un acta para pago, el contratista y los profesionales sociales entregaran a ACUATODOS S.A. ESP al área de Gestión Social en Obras, con copia a la interventoría un informe de avance de las actividades.

893

8.4 INFORME FINAL

Finalizada la obra y antes de firmar el acta de liquidación del contrato, el profesional del área social presentará un informe final ejecutivo, con los respectivos soportes de todas las actividades generadas durante la ejecución de la obra, dentro de los cuales están:

- Informe físico con los lineamientos establecidos para informes con los productos finales.
- Informe final impreso con fotografías a color y en medio digital.
- Copia de los registros levantados de todas las actividades realizadas con la comunidad
- Acta de reuniones, comités de control social, comités de obra, entre otras actividades.
- Material audiovisual: Registros fotográficos (digitales según el avance de obra).
- Enumerar y marcar los CDs o DVDs con su respectivo registro de tomas, tiempo de duración.
- La organización y entrega de esta información debe ser por sector o barrio intervenido, la documentación debe estar organizada cronológicamente de forma ascendente.

874

9 SOCIALIZACIONES

9.1 VALLAS INFORMATIVAS

Se instalará una valla de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0217 de 2014, cumpliendo con las condiciones de diseños, características físicas, distancia y dimensiones contenidas en el mencionado decreto.

9.2 CUÑAS RADIALES

El profesional del área social hará un levantamiento de información de los medios de comunicación (radio) que se encuentran en la zona de influencia, y a través de una cuña publicitaria debe informar mensualmente las acciones ejecutadas.

875

10 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

10.1 RECEPCIÓN Y TRAMITE PARA LAS SUGERENCIAS QUEJAS Y RECLAMOS

Con la finalidad de tramitar y gestionar las solicitudes de información, quejas y reclamos presentados por la comunidad o las autoridades competentes relacionadas con la actividad del proyecto, se realizará la instalación de un buzón de sugerencias el cual estará dotado de un formato de sugerencias, quejas, reclamos y solicitudes que podrá diligenciar cualquier persona natural o jurídica con el fin de exponer sus opiniones, inquietudes o solicitudes con respecto al desarrollo de la obra.

876

11 ANEXOS

11.1 ANEXO 1. FORMATO DE ACTAS DE VECINDAD

11.2 ANEXO 2. FORMATO DE PLANILLA DE ASISTENCIA

11.3 ANEXO 3. FORMATO DE ACTAS DE REUNIONES

11.4 ANEXO 4. FORMATO DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES

Yolima Hurtado.

YOLIMA HURTADO PINEDA
C.C. 46.364.728 de Sogamoso
TRABAJADORA SOCIAL
M.P. No. 055664612

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

ANEXO 1. FORMATO DE ACTAS DE VECINDAD

878

FICHA TÉCNICA ACTA DE VECINDAD

FECHA DD MM AAAA	ACTA No. _____	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023	CONTRATANTE: ACUATODOS S.A. E.S.P. CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICIÓN 23

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario:

Dirección:

Teléfono: No. pisos:

Long. del frente (mts):

ESTADO DEL PREDIO		TIPO DE CONSTRUCCIÓN			
1. Construido	☐	1. Solo cerca perimetral	☐	5. Concreto y mamposteria	☐
2. En construcción	☐	2. Construcción en madera	☐	6. Mamposteria no reforzada	☐
3. Sin construir	☐	3. Construcción en zinc	☐	7. Otro	☐
4. Otro, Cúal?	☐	4. Cerramientos con malla	☐	Cuál?	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	☐	5. Recreacional	☐	Garaje SI ☐ NO ☐
2. Comercial	☐	6. Baldío	☐	Cuantos:
3. Industrial	☐	7. Otro	☐	El garaje se usa como comercio
4. Institucional	☐	Cuál?		SI ☐ NO ☐

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "4. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA:	GRIETAS Y FISURAS:
MUROS:	HUMEDADES:
CUBIERTA:	HUNDIMIENTO PISO:
PISOS:	DESPLAZAMIENTOS:
ANDEN:	POZO SEPTICO Y UBICACIÓN:
FACHADA:	OTRO: Cuál?

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

B-79

Nombre:	Nombre:	Nombre:
CC:	CC:	CC:
Propietario del predio	Representante del Contratista de Obra	Representante del Contratista de Interventoría

CONSORCIO BENDICIÓN 23

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA DD MM AAAA	ACTA No. _____	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023	CONTRATANTE: ACUATODOS S.A. E.S.P. CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICIÓN 23

ANEXO 2. FORMATO DE PLANILLA DE ASISTENCIA

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023
"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. "

CONSORCIO BENDICIÓN 23

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA:

LUGAR:		FECHA:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	ENTIDAD/COMUNIDAD	DIRECCIÓN	CELULAR	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

882

ANEXO 3. FORMATO DE ACTAS DE REUNIONES

883

CONSORCIO BENDICIÓN 23

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN 1

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. DATOS GENERALES

No. ACTA:

FECHA DE LA REUNIÓN:	HORA DE INICIO:	HORA DE INICIO:
DÍA MES AÑO	AM ☐ PM ☐ :	AM ☐ PM ☐ :

LUGAR DE LA REUNIÓN:

TEMAS DE LA REUNIÓN:

ASISTENTES:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

884

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ORDEN DEL DÍA:

2) DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

3) ACUERDOS Y COMPROMISOS

Acuerdos y compromisos	Responsable	Fecha de cumplimiento

4) FIRMA DE LOS ASISTENTES

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

887

ANEXO 4. FORMATO DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES

888

CONSORCIO BENDICIÓN 23	CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. "

BUZÓN DE SUGERENCIAS

DATOS PERSONALES	
FECHA (DD-MM-AA)	
NOMBRE COMPLETO	
No. CEDULA DE CIUDADANIA	
DIRECCION	
No. CELULAR	
CORREO ELÉCTRONICO	

ASUNTO

MARQUE CON UNA (X) EL ASUNTO QUE DESEA COMUNICAR

RECLAMO		QUEJA		SUGERENCIA		SOLICITUD	

DESCRIPCION DEL ASUNTO

INFORME MENSUAL No. 1 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

890

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVOS 4
OBJETIVO GENERAL 4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
1 PRELIMINARES DE OBRA 5
1.1 DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO 5
1.2 DIAGNOSTICO SOCIOCULTURAL 8
1.2.1 ACTORES INVOLUCRADOS 8
2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN 9
2.1 SOCIALIZACIÓN INICIAL DEL PROYECTO 9
2.2 ACONTRATACIÓN MANO DE OBRA LOCAL 13
2.3 INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA 14
2.4 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 15
2.5 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 16
2.5.1 QUEJAS GENERADAS POR LA COMUNIDAD 17
2.5.2 RELACIÓN DE QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMUNIDAD Y TRAMITE 17

CONSORCIO BENDICIÓN 23

891

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato de obra pública No. 041 de 2023, se elabora el presente informe de actividades realizadas del plan de gestión social durante la etapa constructiva, el cual contiene el acompañamiento y seguimiento a las actividades de comunicación y participación a la comunidad durante la ejecución de la CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El plan busca mitigar los impactos generados en el momento de ejecución de las obras, cambios abruptos tanto en el trabajador como en las rutinas diarias de los habitantes del sector, así como también atender a los intereses y expectativas de la comunidad frente a la ejecución de las obras. De igual manera, el plan de gestión social busca impactar positivamente en la comunidad permitiendo vincularla mediante su participación ciudadana en la ejecución de la obra de una manera voluntaria, comprometida y desinteresada, haciendo que se sientan beneficiarios de la misma.

El presente documento, será un compendio de las actividades del plan de gestión social realizadas por el contratista a través de todo el desarrollo de la obra, por lo cual, contiene cada una de las actividades ejecutadas e implementadas relacionadas con el plan desde el inicio de la obra.

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos y estrategias que permitan prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna los impactos negativos, así como potenciar los impactos positivos que se generen derivados de las obras civiles relacionadas con la **CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**, así como garantizar la participación activa de la comunidad y promover el reconocimiento, apropiación, cuidado y sostenibilidad de las obras dirigidas a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Dar a conocer el proyecto a ejecutar a la comunidad de La Ciudadela La Bendición y Alameda Martha Mojica, así como las actividades que se desarrollaran antes, durante y después de la obra.
- ✓ Socializar a la comunidad sobre el inicio de la ejecución del proyecto, así como informar todos los aspectos técnicos y generalidades del mismo junto con los actores y entidades públicas involucradas.
- ✓ Dar respuesta de manera oportuna a las inquietudes de la comunidad frente al proyecto.
- ✓ Dar claridad frente a la vinculación de mano de obra local y los aspectos a tener en cuenta sobre la misma para así evitar la creación de las falsas expectativas por la demanda laboral con ocasión a la ejecución del proyecto.
- ✓ Ser responsable con las actividades a ejecutar sobre el espacio público, socializando las políticas y medidas diseñadas para la adecuada intervención de éste y respetando su uso.
- ✓ Disminuir al máximo el impacto generado en el tráfico y en los distintos actores viales por las labores constructivas que se desarrollan en el sector.
- ✓ Establecer estrategias que permitan minimizar la afectación de viviendas por el tránsito de maquinaria pesada.
- ✓ Mantener informadas a las comunidades y demás actores que intervengan en el desarrollo del proyecto en cuanto a las medidas de manejo ambiental.
- ✓ Evitar especulaciones y desinformación de la comunidad frente al proyecto y sus impactos a nivel socioeconómico y ambiental.

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

1 PRELIMINARES DE OBRA

1.1 DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO

El área de estudio corresponde al asentamiento humano denominado Ciudadela La Bendición y la zona suroccidental, la cual se encuentra ubicada al sur del casco urbano del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a 3.8 km de distancia, partiendo de la Diagonal 47, sobre la vía que conduce al Centro Poblado de Santa Fe de Morichal, limita al Norte con la Comuna VI y Oriente con el Caño Usivar, tiene una extensión de 745.794,30 m².

Ilustración 1 Localización del proyecto



FUENTE: UNIÓN TEMPORAL CONSULTORIA GHC.

Para la realización del diagnóstico de la zona de influencia directa del proyecto se inició con una inspección ocular en el sector de ciudadela la bendición en donde se identificó que no existen industrias o fábricas de ninguna clase, en consecuencia, no hay generación de aguas residuales industriales.

Se observó y cuantificó que el sector comercial de la Ciudadela La Bendición lo conforman establecimientos de comercio tales como: supermercados, tiendas, expendio de carnes, restaurantes, peluquerías, bares, talleres y panaderías; donde el establecimiento que más prevalece su economía son las tiendas, ya que ocupa el 32.53% de la totalidad de la zona comercial.

894

En total se cuantificaron ochenta y tres (83) establecimientos comerciales, A continuación, se ilustra en la Tabla *1.* Inventario de establecimientos, el conteo de establecimientos comerciales realizados en la Ciudadela La Bendición.

Tabla 1. Inventario de establecimientos

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Tiendas	27	32,53%
Supermercados	15	18,07%
Talleres	11	13,25%
Expendio de carnes	10	12,05%
Restaurantes	6	7,23%
Bares	6	7,23%
Panaderías	5	6,02%
Peluquerías	3	3,61%
TOTAL	**83**	**100,00%**

FUENTE: UNIÓN TEMPORAL CONSULTORIA GHC.

Además, en el diagnóstico de la zona de influencia directa del proyecto se identificaron áreas públicas existentes tales como parques, vías, andenes, antejardines senderos peatonales, mobiliario urbano (bancas, señalización luminarias) y se determinó el estado actual zonas recreativas o zonas verdes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO- INSPECCIÓN DE DIAGNOSTICO EN LA ZONA DIRECTA DEL PROYECTO



Identificación de vías en la zona directa del proyecto



Identificación de senderos en la zona directa del proyecto

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

REGISTRO FOTOGRÁFICO- INSPECCIÓN DE DIAGNOSTICO EN LA ZONA DIRECTA DEL PROYECTO



Identificación de vías en la zona directa del proyecto



Identificación de andenes en la zona directa del proyecto



Identificación de mobiliario urbano en la zona directa del proyecto



Identificación de establecimientos comerciales en la zona directa del proyecto



Identificación de antejardines en la zona directa del proyecto



Identificación de zonas verdes y parques recreativos en la zona directa del proyecto

896

Cabe resaltar que los trabajos de obra contemplan la intervención de calzadas, igualmente se pueden presentar alteraciones en la prestación de los servicios públicos, el acceso a las viviendas, garajes, además se pueden presentar riesgos de accidentes, razón por la que se hace necesario formular acciones que permitan mitigar los impactos de carácter negativo, a fin de evitar en la etapa constructiva del proyecto genere molestias en la comunidad.

1.2 DIAGNOSTICO SOCIOCULTURAL

1.2.1 ACTORES INVOLUCRADOS

Veeduría ciudadana: Mediante correo electrónico emitido el lunes 15 de enero de 2024 la veeduría ciudadana La Bendición envió carta de presentación al consorcio, realizando la presentación de su objeto el cual corresponde a "CONTROL SOCIAL A LOS PROCEDIMIENTOS, ACTUACIONES Y ADMINISTRACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, LA GOBERNACION DE CASANARE, LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE) Y LOS DEMAS ENTES GUBERNAMENTALES EN LO RELACIONADO CON LA ESCRITURACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, AL PROCESO DE CIUDADELA LA BENDICIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE". De acuerdo a la Resolución No. 067 de 2020 emitida por la personería de Yopal. Manifestaron en la carta de presentación el deber que los asiste a realizar control social a la ejecución e inversión de los recursos públicos en beneficio de la comunidad de la Ciudadela La Bendición.

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN

2.1 SOCIALIZACIÓN INICIAL DEL PROYECTO

FECHA DE LA SOCIALIZACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2024

LUGAR: CIUDADELA LA BENDICIÓN

HORA: 6:30 PM A 9:00 PM

ASISTENTES MESA PROTOCOLARIA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Julio Cesar Cuevas Jiménez	Subgerente Técnico y Operativo	ACUATODOS S.A. E.S. P
Leonardo Cárdenas Niño	Director del proyecto	Obra- Consorcio Bendición 23
Fabian Leonardo Carreño	Profesional de apoyo	Obra- Consorcio Bendición 23
Gabriel Andrés Durán Moreno	Coordinador de interventoría	Interventoría Consorcio PR-HK
Boris Andrés Roa Pineda	Director de interventoría	Interventoría Consorcio PR-HK
Roberto Ríos Figueroa	Apoyo a la supervisión	ACUATODOS S.A E.S. P
Ociel Ortiz Zuluaga	Concejal-representante de la comunidad	Concejo Municipal de Yopal
Pedro Felipe Becerra Vargas	Concejal	Concejo Municipal de Yopal
Elmer Dumar Montaña Torres	Concejal	Concejo Municipal de Yopal
Wilder Andrés Ávila	Diputado	Asamblea Departamental de Casanare

OBJETIVOS DE LA SOCIALIZACIÓN: Realizar la socialización del proyecto que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación de los asistentes de la mesa protocolaria.
2. Himnos de Colombia, Casanare y Yopal.
3. Palabras de bienvenida, descripción general del proyecto por parte del subgerente Técnico y Operativo de ACUATODOS S.A. E.S.P, Julio Cesar Cuevas Jiménez
4. Presentación del proyecto, fases, alcance total del mismo y aspectos a tener en cuenta para la vinculación de la mano de obra local por parte del Contratista, representado por el arquitecto Leonardo Cárdenas Niño.
5. Intervención por parte del coordinador de interventoría, el ingeniero Gabriel Andrés Durán Moreno.
6. Intervención por parte del concejal y representante de la comunidad de la Bendición Ociel Ortiz Zuluaga.
7. Intervención por parte del concejal Pedro Felipe Becerra Vargas, Elmer Dumar Montaña Torres y el diputado Wilder Andrés Ávila.
8. Intervención por parte de veeduría, ediles, presidentes de juntas de acción comunal, lideres sociales y representantes de la comunidad de La ciudadela La Bendición, Alameda Martha Mojica y San Rafael de Morichal.
9. Despedida.

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

Se da inicio a la socialización siendo las 6:30 pm con la presentación de todos los asistentes en la mesa protocolaria mismos que se relacionan en el cuadro de asistentes.

El ingeniero Julio Cesar Cuevas Jiménez subgerente técnico y operativo de la empresa contratante ACUATODOS S.A. E.S.P manifiesta a la comunidad y los asistentes a la socialización el valor total de los recursos invertidos que corresponden al contrato de obra pública, al contrato de consultoría para la interventoría y al contrato de apoyo a la supervisión, manifiesta que ACUATODOS S.A E.S.P empresa contratante será exigente para que así se garantice que las obras se cumplan en su totalidad y se cumplan la normatividad y los aspectos técnicos propuestos.

Realiza su intervención el contratista de obra, representado por el arquitecto Leonardo Cárdenas Niño en calidad de director del proyecto, inicia describiendo la información general del proyecto correspondiente al objeto del contrato, valor total del proyecto y de sus contratos derivados, plazos de ejecución y fuente de financiación, realizó la descripción de los capítulos principales y el alcance de la obra, constituidas en la construcción de la EBAR, construcción de pozos y cámaras de inspección, instalación de tubería sanitaria y la instalación de la tubería de impulsión, indicó los aspectos a tener en cuenta en las situaciones asociadas a la ejecución del contrato como la vinculación de la mano de

899

obra local, dio a conocer los canales oficiales para la atención al público en general y finalmente dio a conocer el diseño de la valla informativa del proyecto, además de realizar una explicación de las fases de intervención del proyecto que se tienen proyectadas.

A continuación, se relacionan algunos de los aspectos más relevantes de la presentación del contratista:

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

PROYECTO BPIN	2023005850036
NOMBRE:	"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
APROBACION:	DECRETO DEPARTAMENTAL 0358 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR:	$ 88.842.008.646,00
FUENTES DE FINANCIACION:	$ 88.842.008.646,00 (100%) – REGALIAS ASIGNACIONES DIRECTAS GOBERNACION
ENTIDAD EJECUTORA:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."
PLAZO DE EJECUCION	26 MESES

CONTRATOS DEL PROYECTO

OBRA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 041 DE 2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CONTRATISTA:	CONSORCIO BENDICIÓN 23
VALOR:	$ 83.611.009.207,00
PLAZO DE EJECUCION:	24 MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	12 DE FEBRERO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

CONTRATOS DEL PROYECTO

INTERVENTORÍA	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 042 DE 2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PR-HK
VALOR:	$ 5.097.882.690,00
PLAZO DE EJECUCION:	25 MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

CONTRATOS DEL PROYECTO

SUPERVISIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040 DE 2023
OBJETO:	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CONTRATISTA:	ROBERTO ANDRÉS RIOS FIGUEROA
VALOR:	$ 130.690.560,00
PLAZO DE EJECUCION:	26 MESES
FECHA DE INICIO:	11 DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	10 DE MARZO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

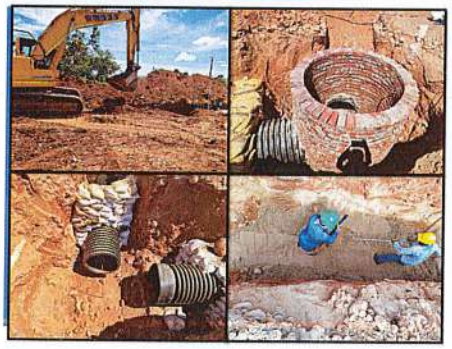
DESCRIPCIÓN DE CAPITULOS PRINCIPALES

ITEM	DESCRIPCION
CAP-1	SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO REDES INTERNAS
CAP-2	EMISARIOS ENTREGA EBAR
CAP-3	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR)

UBICACIÓN DEL PROYECTO



Ejemplos de trabajos a realizar:



Atención a la comunidad

CONTRATISTA DE OBRA

Consorcio BENDICIÓN 23
Director de proyecto: Leonardo Ariel Cárdenas Niño
Contacto: 3248217630
Atención al público: Vía San Rafael de Morichal con calle 79
Correo: consorciobendicion23@theos.com.co

INTERVENTORÍA

Consorcio PR-HK
Coordinador de interventoría: Gabriel Andrés Duran Moreno
Contacto: 3219726100
Atención al público: Carrera 7 Oeste con Calle 67 Ciudadela la Bendición
Correo: consorcioprhk@proycon.com.co

ENTIDAD CONTRATANTE

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Profesional apoyo a la supervisión: Roberto Andrés Ríos
Correo: contactenos@espacuatodos.gov.co

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

El coordinador de interventoría realiza su intervención, socializa a los asistentes los canales de comunicación y manifiesta que estará en disposición de atender cualquier asunto relacionado con el control y seguimiento de la ejecución del contrato de obra.

El concejal Ociel Ortiz realiza su intervención, manifiesta a la comunidad la importancia y magnitud del proyecto, manifiesta servir a la comunidad como veedor del cumplimiento del contrato estipulado, así como de velar por el cumplimiento de la vinculación de la mano de obra local, del mismo modo los demás concejales y el honorable Diputado manifestaron el compromiso de velar por el desarrollo oportuno y legal de este proyecto.

La comunidad representada por los respectivos ediles, presidentes de juntas, veeduría entre otros manifestaron la importancia de la vinculación de la mano de obra local e indicaron que estarán atentos al cumplimiento general del contrato en todas sus fases.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ilustración 2 Socialización del proyecto








2.2 ACONTRATACIÓN MANO DE OBRA LOCAL

El día 20 de febrero de 2024 luego de la socialización inicial del proyecto se programó una reunión con la comunidad de ciudadela La Bendición y beneficiarios del proyecto Alameda Martha Mojica en donde se les informó el proceso de vinculación de mano de obra local calificada y no calificada, se les menciono que para mayor organización en el proceso de recepción de hojas de vida se debe hacer la entrega en el punto de atención a la comunidad, ubicado en el campamento de obra, además se le menciono a la comunidad de AMM que si es posible eligieran a una persona como vocero(a) de los beneficiaros de este sector para mantener información constante con la persona designada y fuera está la encargada de transmitir la información a los demás en aras de brindar organización y claridad en el proceso.

REGISTRO FOTOGRÁFICO REUNIÓN CON LA COMUNIDAD SOBRE CONTRATACIÓN MANO DE OBRA LOCAL

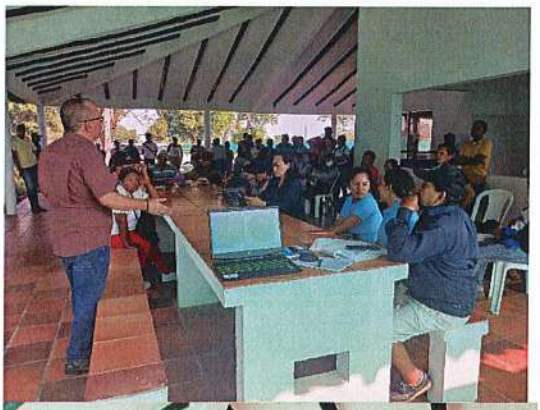








Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare









2.3 INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA

El día 28 de febrero de 2024 se realizó la instalación de la valla informativa del proyecto en la vía que conduce a San Rafael de Morichal entrada principal de Alameda Martha Mojica con las especificaciones técnicas y diseño suministrado por ACUATODOS S.A E.S.P.

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare



FUENTE: AUTOR, 2024

2.4 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

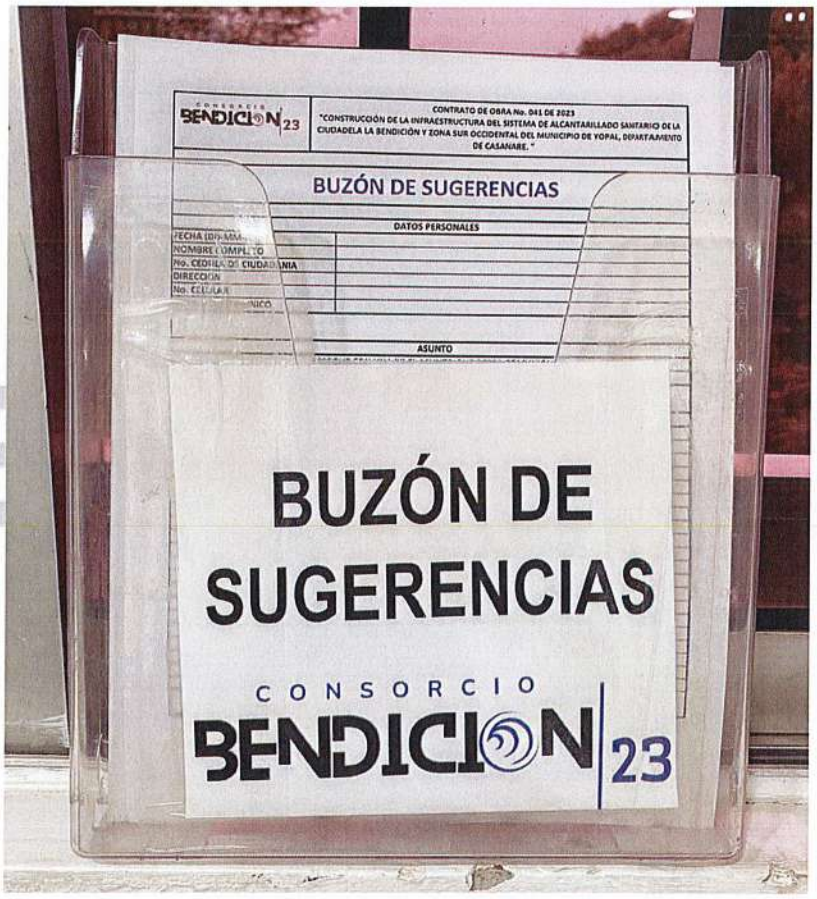
La oficina destinada para la atención a la comunidad se encuentra ubicada en la vía San Rafael de Morichal con calle 79 en la cual el profesional del área social atenderá, recibirá y tramitará todos los PQRS que sean radicados con ocasión de la ejecución del proyecto.



FUENTE: AUTOR, 2024

2.5 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Con la finalidad de tramitar y gestionar las solicitudes de información, quejas y reclamos presentados por la comunidad o las autoridades competentes relacionadas con la actividad del proyecto, se realiza la instalación de un buzón de sugerencias el cual está dotado de un formato de sugerencias, quejas, reclamos y solicitudes que podrá diligenciar cualquier persona natural o jurídica con el fin de exponer sus opiniones, inquietudes o solicitudes con respecto al desarrollo de la obra



FUENTE: AUTOR, 2024

2.5.1 QUEJAS GENERADAS POR LA COMUNIDAD

QUEJAS GENERADAS POR LA COMUNIDAD	ACUMULADO PERIODO ANTERIOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO A LA PRESENTE ACTA	OBSERVACIONES
RECIBIDAS	-	-	-	
ENVIADAS	-	-	-	
SEGUIMIENTO	-	-	-	

2.5.2 RELACIÓN DE QUEJAS RECIBIDAS POR LA COMUNIDAD Y TRAMITE

FECHA DE RECIBIDO	QUIEN ENVÍA	ASUNTO	SE LE DIO TRAMITE (SI, NO)	¿CUAL?
-	-	-	-	-

Firma:

Yolima Hurtado

PROFESIONAL ÁREA SOCIAL
YOLIMA HURTADO PINEDA
C.C. 46.364.728 DE SOGAMOSO

8 ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Teniendo en cuenta que a la fecha de corte del presente informe no se relacionan la ejecución de ninguna actividad contractual, no se ha requerido la implementación del PTM proyectado.

El plan de manejo de tránsito (PMT) del proyecto se dedicó y aprobó según resolución No. 01504 DEL 26 DE ENERO DE 2024 "Por la cual se concede permiso para cierre total y parcial de vías urbanas del municipio de Yopal para la realización de la "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCODENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

8.1 ANEXOS

8.1.1 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO CONSORCIO BENDICIÓN 23

8.1.2 RESOLUCIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

ANEXOS 8.1



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO CONSORCIO BENDICIÓN 23



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PMT - PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

YOPAL, ENERO 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 OBJETIVOS 6
2.1 OBJETIVO GENERAL 6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO 7
3.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4 ALCANCE DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y PUESTA EN MARCHA 11
4.1 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN 12
4.2 PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 13
4.3 DURACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA 13
4.4 CONDICIÓN ACTUAL DE LAS VÍAS 14
4.5 VOLÚMENES DE TRANSITO 14
5 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO 15
5.1 CONCEPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE MANEJO 15
5.2 IMPACTOS POR MITIGAR CON EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 15
5.3 MEDIDAS DE MANEJO 16
5.3.1 Frentes de obra 16
5.3.2 Campamento 16
5.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL 17
5.4.1 Clasificación de las señales verticales 17
5.4.2 Especificaciones técnicas 18
5.4.3 Señalización vertical propuesta 18
5.5 DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS PEATONALES Y VEHICULARES 24
5.5.1 Barricadas 24
5.5.2 Delineadores tubulares compuesto y cinta plástica 25

911

5.5.3 Barreras plásticas (maletines) 26
5.5.4 Conos de transito 27
5.5.5 Control PARE/SIGA 29
5.6 AUXILIARES DE TRANSITO 30
5.6.1 Uniforme del auxiliar 31
6 ESQUEMAS TIPO CIERRES VIALES 33
6.1 ESQUEMA TIPO DE CIERRE DE CALZADA - CALLE 33
6.2 ESQUEMA TIPO DE CIERRE DE CALZADA - CARRERA 33
6.3 ESQUEMA TIPO DE CIERRE DE CALZADA – AVENIDA PRINCIPAL 34
6.1 ESQUEMA TIPO CIERRE VÍA CARRERA 9ª OESTE 35
7 IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 36
7.1 TIPO DE OBRAS A REALIZAR EN LA VÍA 36
7.2 LOCALIZACIÓN DEL CAMPAMENTO 36
7.3 PROCESO CONSTRUCTIVO 36
7.3.1 OBRAS PRELIMINARES 36
7.3.2 DISPOSITIVOS DE CONTROL VÍAS Y SEÑALES A IMPLEMENTAR 37
7.4 ESTRATEGIAS DE CIRCULACIÓN Y AVANCE DE LAS OBRAS 37
8 CONCLUSIONES 38
9 RECOMENDACIONES 39

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización Nacional y Departamental del municipio de Yopal 8
Ilustración 2 División Política de Yopal 9
Ilustración 3 Localización General de la Ciudadela la Bendición 10
Ilustración 4 Localización General Ciudadela la Bendición 10
Ilustración 5. Bodega del proyecto 12
Ilustración 6. Condición actual de la vía 14
Ilustración 7 Señal vertical SPO-03 Auxiliar de tránsito 19
Ilustración 8 Señal vertical SPO-01 Trabajos en la vía 19
Ilustración 9 Señal vertical SPO-02 Maquinaria en la vía 20
Ilustración 10 Señal vertical SPO-06 Angostamiento a la Izquierda 20
Ilustración 11 Señal vertical SPO-05 Angostamiento a la Derecha 21
Ilustración 12 Señal vertical SRO-01 Fin Vía Cerrada 21
Ilustración 13 Señal vertical SIO-03 Fin de Obra 22
Ilustración 14 Señal vertical SIO-05 Desvío a XXX m 23
Ilustración 15 Señal vertical SIO-07 Desvío 23
Ilustración 16 Señal vertical SIO-24 Peatones 24
Ilustración 17 Barricada ejemplo adaptada a dos (02) Bandas 25
Ilustración 18 Delineador tubular compuesto con cinta amarilla/negra 26
Ilustración 19 Barrera Plástica (Maletines) 27
Ilustración 20 Altura mínima de conos según velocidad 28
Ilustración 21 Esquema de cono de señalización, para velocidades Inferiores a 60 km/h. 29
Ilustración 22 Control PARE/ SIGA 29
Ilustración 23 Operación del sistema PARE/SIGA 30
Ilustración 24 Esquema tipo cierre de calzada - Calle 33
Ilustración 25 Esquema tipo cierre de calzada – Carrera 34
Ilustración 26 Esquema tipo cierre de calzada – Avenida principal 34
Ilustración 27 6.1 ESQUEMA TIPO CIERRE VÍA CARRERA 9ª OESTE 35

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cantidades de dispositivos de control vial y señales a implementar 37

913

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan de Manejo de Tránsito para la "**CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**", el cual hace referencia a las acciones que se deben tomar respecto a la elaboración, ajuste, complemento e implementación del Plan de Manejo de Transito específico para este proyecto con el fin de reducir el impacto de la movilidad durante la ejecución del mismo.

914

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Disminuir al máximo el impacto generado en el tráfico y los distintos actores viales, por las labores que se desarrollaran en la **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ágil y con la menor incomodidad posible, a los conductores, peatones, vecinos y personal de trabajo, así como garantizar la seguridad del personal técnico que ejecuta las actividades.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar un Plan de manejo de tráfico que permita la circulación de vehículos, peatones en forma segura durante el tiempo en el que se realicen las actividades y proporcionar seguridad al personal que labora en las diferentes actividades, mediante la canalización adecuada del tránsito vehicular y de los peatones, apoyada en un diseño del tipo, forma y ubicación de la señalización y demarcación requerida en toda el área a intervenir.

- Establecer alternativas de flujo y así permitir la adecuada movilidad tanto de vehículos como de peatones.

- Aplicar una señalización clara y de fácil interpretación, que facilite la toma de decisiones al usuario de la vía de manera oportuna y ágil.

- Generar una estrategia de divulgación de las actividades que se van a realizar para permitir que la comunidad pueda tomar decisiones previas de sus rutas y alternativas para su desplazamiento.

- Incentivar la reducción de la velocidad para reducir el riesgo de accidente con otros usuarios de la vía debido a los desvíos propuestos o producto de la interacción con los vehículos o personal de la obra, ya sea en el lugar de trabajo o en el transporte de los materiales.

3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

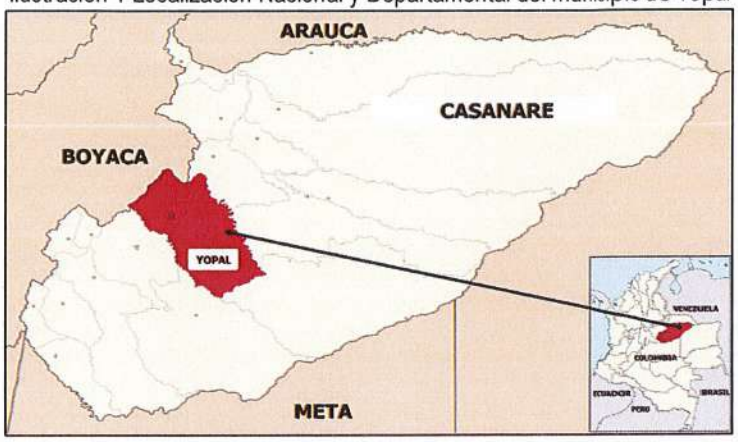
La Ciudadela "La Bendición" es una urbanización o asentamiento humano ubicado en el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, tiene una extensión aproximada de 745.794,30 m2 y una población aproximada de 13.570 habitantes, cuenta con servicio de acueducto, aseo, gas y electricidad. Afronta una problemática ambiental que se ve reflejada en la carencia de un sistema de tratamiento de agua residual doméstica, debido a que las aguas residuales domésticas generadas son parcialmente recolectadas en pozos sépticos (aproximadamente 2.600) propios de las viviendas, el restante de las aguas residuales domésticas, particularmente las aguas grises son direccionadas hacia un estanque o laguna natural que limita con la misma urbanización. La conducción de las aguas residuales se realiza mediante cunetas a lo largo de las vías de la ciudadela, lo cual constituye un factor ambiental que demanda su atención con prontitud al representar un foco de contaminación, olores ofensivos y proliferación de vectores.

Como producto de la problemática ambiental generada por la conformación de la Ciudadela La Bendición, sin contar en debida forma con los servicios públicos, se ha proyectado el diseño del Sistema de Alcantarillado y Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), con el fin de gestionar a futuro los recursos económicos por parte de los actores llamados a solucionar la problemática de los residuos líquidos domésticos generados en la Ciudadela La Bendición.

3.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Yopal es una ciudad colombiana, capital del Departamento de Casanare. Su extensión es de 2.595 km², localizada a 335 km de Bogotá D.C. Fundada por colonos santandereanos en 1915, es una de las capitales departamentales más jóvenes de Colombia y la ciudad que registra más rápido crecimiento poblacional a nivel nacional. Yopal está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la Cordillera Oriental; por su topografía el municipio presenta tres pisos térmicos cuyas áreas son: Cálido 1.906 Km², Medio 106 Km² y Frío 25 Km².

Ilustración 1 Localización Nacional y Departamental del municipio de Yopal

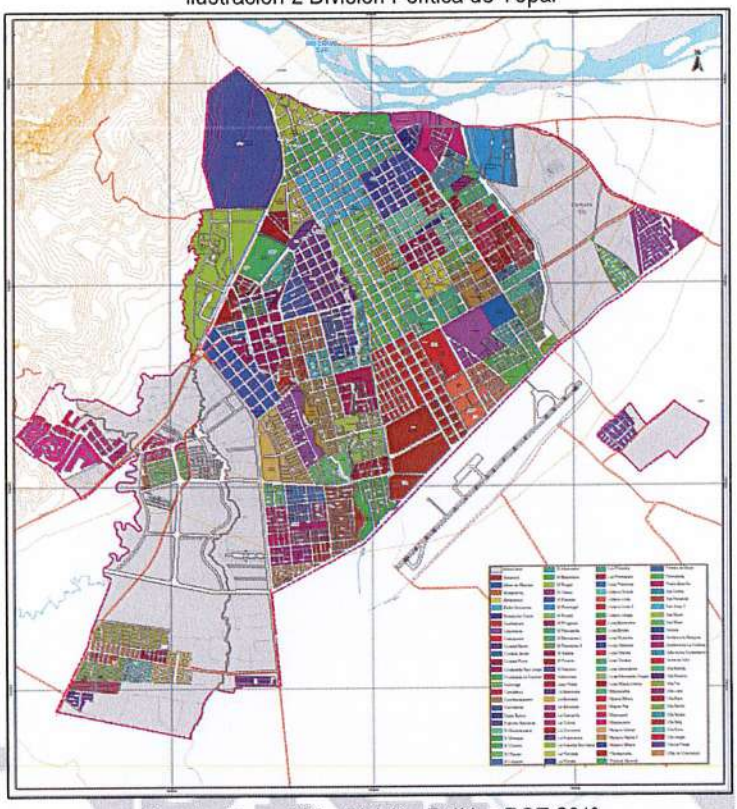


Fuente: Acuerdo Municipal No. 024 de diciembre 29 de 2013 "Por el cual se Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yopal"

El Municipio de Yopal en su área urbana, actualmente se encuentra dividido a manera general en siete (7) comunas, ya que mediante el Acuerdo Municipal N° 024 de diciembre 29 de 2013 (*"Por el cual se Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yopal"*), se crearon dos nuevas comunas, la Comuna VI Barrios Suroccidentales y Comuna VII Barrios Nororientales, tal como se puede apreciar en la imagen del Mapa U02 – División Política del área urbana de Yopal.

917

Ilustración 2 División Política de Yopal



Fuente: Mapa U02 - División Política POT 2013

Sobre el área suroccidental y en la parte inferior de la comuna VI, se desarrolló un asentamiento no legalizado denominado Ciudadela La Bendición, el cual tiene una extensión de 745.794,30 m^2. En el límite norte la Ciudadela se encuentra el Barrio Llano Lindo el cual también tiene acceso por la Calle 60 esto sugiere también tener una correcta divulgación de las obras a adelantar en el proyecto.

El presente proyecto se desarrolla en este conglomerado de viviendas, el cual se encuentra localizado a una distancia media de 5.86 kilómetros, si se miden desde el Intercambiador Vial a la altura de la calle 24 con Marginal de la Selva y 2,52 kilómetros si se miden desde la Calle 60 con vía a Morichal. La vía de acceso a este conglomerado urbano corresponde a la calle 60, ingresando así al sector de la comuna VI.

Ilustración 3 Localización General de la Ciudadela la Bendición



Fuente: POT Yopal, 2013

Ilustración 4 Localización General Ciudadela la Bendición



Fuente: Google earth, 2023

919

4 ALCANCE DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y PUESTA EN MARCHA

- Para el desarrollo de las actividades de la construcción de redes internas, emisario final, Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) con conexión al colector existente del sistema de alcantarillado sanitario, paralelo a la vía morichal para la ciudadela la bendición del municipio de Yopal, departamento de Casanare, se requiere realizar cierres temporales de vías por un tiempo estimado entre 60 y 120 minutos. Se garantizará la circulación en el menor tiempo posible por lo que no será necesario adelantar estudios de tráfico para tal fin.

- Todo el personal que conforma el grupo de trabajo será instruido sobre la implementación del Plan de Manejo de Tránsito y recibirá periódicamente retroalimentación sobre el tema.

- Las cuadrillas, se encuentran dotadas de conos reflectivos, cintas de seguridad negras con amarillo, barreras plásticas, pasacalles, delineadores tubulares compuestos, elementos de seguridad y señalización.

- Para mitigar dicha afectación se ubicará sobre la vía y antes de la zona de maniobras, señalización de tipo informativa, reglamentaria y de obra, especificada en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte vigente, de igual forma se tendrá en cuenta los esquemas de cierres viales tipos que se describen a continuación:

 - ESQUEMA TIPO DE CIERRE DE CALZADA - CALLE
 - ESQUEMA TIPO DE CIERRE DE CALZADA - CARRERA
 - ESQUEMA TIPO DE CIERRE DE CALZADA – AVENIDA PRINCIPAL
 - ESQUEMA TIPO DE CIERRE SOBRE VÍA CARRERA 9ª OESTE

Los esquemas tipo que se mencionaron anteriormente, se detallan con más claridad en el capítulo **6 ESQUEMAS TIPO CIERRES VIALES**

- **Señalización y desvíos:**

 Las cuadrillas, se encuentran dotadas de conos reflectivos, cintas de seguridad negras con amarillo, barricadas, barreras plásticas, control pare/siga, delineadores tubulares compuestos, pitos, elementos de seguridad y señalización de obra.

920

- **Zona de cargue y descargue del material:**
 La zona de cargue de material y herramientas, será la sede principal en la Bodega, donde reposan todas aquellos materiales y herramientas pertinentes para la ejecución del proyecto.
 La zona de descargue de material será donde se estén ejecutando las actividades diarias, ubicándolos en un lugar seguro, señalizado con conos, cinta de seguridad y señalización de "trabajos en la vía".

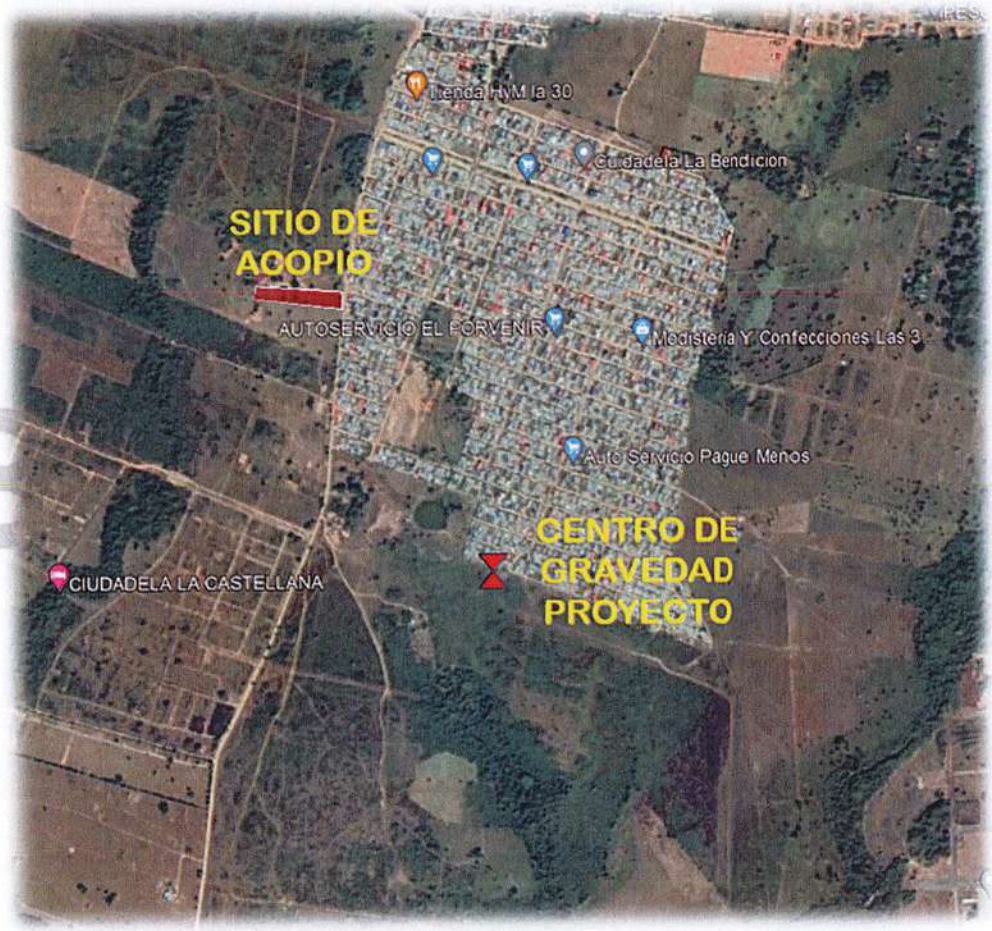


Ilustración 5. Bodega del proyecto

4.1 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

La información y divulgación del plan de manejo de tránsito es de vital importancia, ya que permite que los colaboradores operativos y usuarios de las vías en general, sean precavidos durante el desarrollo de las actividades programadas.

Este deberá referirse a las condiciones del tránsito, al trabajo que se esté realizando y a la colaboración de la población. Estas actividades se realizarán 15 días antes de la ejecución de las obras y estarán a cargo del Profesional en seguridad, salud y gestión social por medio de volantes informativos, los cuales se encuentran presupuestados en el A.I.U. de obra.

4.2 PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El Plan de Manejo del Tránsito necesita la definición de una estrategia para su puesta en marcha. Esta estrategia está compuesta por varios aspectos que se deberán considerar para poner en funcionamiento el Plan de Manejo de Tránsito, destacándose los siguientes:

Disponibilidad e instalación de los elementos para el Plan: Se convierte en una actividad fundamental para evitar improvisaciones en campo. Coordinación de participantes en el Plan: En cada uno de los numerales que conforman el Plan de Manejo de Tránsito, se definirá la instalación de dispositivos, señalización y el programa detallado de responsabilidades y compromisos de los responsables del Plan.

Previsión para ajustes en campo del Plan de Manejo: Aunque el Plan de Manejo de Tránsito debe implementarse con anticipación al inicio de las obras, éste debe ser flexible y su evolución deberá estar prevista, a través de los distintos estados progresivos del proyecto, especialmente, cuando ésta ha sido programada para realizarse por etapas. En caso de ajustes significativos se requiere la presencia del ingeniero que diseñó el Plan inicial.

4.3 DURACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA

Las labores del plan de manejo de tránsito se realizarán 15 días antes del inicio de la obra y durante 24 meses a partir del acta inicio de las obras, que es lo que dura la ejecución de la obra (ver programación de obra.)

En el transcurso de las obras se tendrá ingreso y salida de volquetas y vehículos con materiales de construcción.

Los trabajos se ejecutarán durante las 06:00 y las 18:00 horas con cierre de la vía residencial, con el control y vigilancia del auxiliar de tránsito. Se laborará de lunes a sábado, en el horario diurno, siempre y cuando no se presenten imprevistos que generen atrasos en el cronograma de la obra y se haga

922

necesario realizar trabajos en horario nocturno, se dejará al final de cada día las zonas donde se estarán realizando trabajos con su respectiva señalización.
Los domingos no se trabajará, sin embargo, por razones de retrasos o situaciones particulares podrían llevarse a cabo algunas actividades constructivas, que se informarían con anterioridad.

4.4 CONDICIÓN ACTUAL DE LAS VÍAS

Las vías a intervenir presentan una homogeneidad en la mayoría de lo tramos, estos, se encuentran en destapado o despavimentado. Los anchos efectivos de las calzadas oscilan entre 5 y 8 metros.
El material de rodadura de los tramos a intervenir es material común de la zonas y algunos presentan un mejoramiento en crudo de rio.



Ilustración 6. Condición actual de la vía

4.5 VOLÚMENES DE TRANSITO

Actualmente el tránsito registrado visualmente a la zona de influencia del proyecto es relativamente bajo, la ciudadela La Bendición tiene un desarrollo urbanístico avanzado por lo que no se prevé que el flujo vehicular aumente significativamente durante la ejecución del proyecto. Por otra parte, el plan parcial Alameda Martha Mojica (PPAMM), no tiene lotes desarrollados por lo que se estima que el tránsito se vea incrementado en esta zona durante la realización de actividades a que hace referencia el presente proyecto.

Tanto los habitantes de la ciudadela la Bendición como los futuros habitantes de PPAMM, deben tomar una única ruta para acceder a la zona y es la vía que conduce a la vereda San Rafael de Morichal. Esta vía es de vital importancia puesto que el colector principal de la red baja por ahí. Por tanto, este PTM debe garantizar un flujo vehicular constante por este punto.

923

5 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO

5.1 CONCEPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE MANEJO

Para la formulación de los esquemas funcionales y de señalización que se elaboran para los escenarios implícitos en el estudio, se deben tener en cuenta aspectos como los siguientes:

- Los diferentes tipos de actividades que se requieren adelantar en la ejecución de las actividades como son:
 - ✓ Replanteo
 - ✓ Construcción Colectores de alcantarillado sanitario
 - ✓ Suministro e instalación tubería de alcantarillado
 - ✓ Construcción cámaras de inspección
 - ✓ Construcción pozos de inspección
 - ✓ Construcción de cajas de inspección
 - ✓ Acometidas domiciliarias
 - ✓ Habilitación del tramo e inicio del siguiente tramo a intervenir, en el avance de obra.
- La magnitud de los volúmenes de transito
- Las recomendaciones y las especificaciones técnicas del manual de señalización Vial del INVIAS para la fabricación de señales
- Criterios del especialista de acuerdo con las visitas de campo realizadas a la vía en estudio, complementadas con los registros fotográficos de la vía.

Para que el PMT sea efectivo, se hace necesario comenzar 15 días antes de la iniciación de los trabajos, la implementación de la señalización requerida, así como la consecución y la capacitación del personal que se encargará de llevar a cabo las labores de regulación del tránsito. Una semana antes debe informarse al público por las emisoras locales y mediante volantes sobre los cambios que se van a presentar en el flujo vehicular que circule en las proximidades del sector.

5.2 IMPACTOS POR MITIGAR CON EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Los principales impactos que controla o mitiga el plan de manejo del tránsito son:

- Alteraciones al flujo vehicular
- Ocurrencia de accidentes
- Correcta ejecución de obra

- Reducción de riesgo para actores viales más vulnerables

5.3 MEDIDAS DE MANEJO

Como parte de la señalización temporal será necesario contar con dispositivos que permitan:

- Definir claramente las áreas de trabajo.
- Delimitar las áreas de circulación peatonal y vehicular.
- Prevenir el ingreso de vehículos y personas ajenos a la obra.
- Proteger a los trabajadores de posibles accidentes

Para lo anterior se implementarán las siguientes medidas:

5.3.1 Frentes de obra

- El cerramiento de la obra se hará con cinta plástica de mínimo 15 cm. de ancho con franjas amarillas y negras de mínimo 10 cm., de ancho inclinadas 45º. Por lo menos deben colocarse dos líneas de cinta en todo el perímetro demarcado.

- En las labores de excavación, el área excavada debe aislarse en forma total. Para excavaciones con profundidades mayores a 50 cm., la obra debe contar con señales reflectivas o luminosas, tales como conos luminosos, flashes, flechas, o algún otro dispositivo luminoso sobre los parales, canecas pintadas con pinturas reflectivas, etc.

- La señalización para utilizar en jornadas nocturnas debe hacerse con señales reflectivas. El personal, independiente de la jornada diurna o nocturna, debe utilizar siempre chalecos reflectivos.

- Se prohíbe la señalización nocturna con teas o mecheros.

- La divulgación del plan de señalización será coordinada con el "programa de gestión social" propuesto para las medidas sociales diseñadas en el Plan de manejo ambiental.

5.3.2 Campamento

- El campamento debe señalizarse en su totalidad con el fin de establecer las diferentes áreas de este.

- Dentro del campamento se deben establecer rutas de evacuación para los casos de emergencia.

- El campamento genera maniobras de entrada y salida de vehículos, por lo tanto, su ubicación estará donde se ofrezca buena visibilidad para los conductores.

- Control de tránsito en zonas de cierre temporal de vías.

El proceso de señalización vial para el estrechamiento o cierre parcial o total de una vía debe dividirse en tres sectores:

- Señalización anterior a la obra: previene al usuario sobre las obras que se realizan y que encontrará más adelante. Se subdivide en tres zonas:

 - ✓ Acceso al área de precaución
 - ✓ Área de transición
 - ✓ Área de protección o zona restringida

- Señalización en el sitio de la operación.
- Señalización en parte final de los trabajos: en este sector el transito retorna a la circulación normal

El tipo, número de señales, ubicación de estas, así como los dispositivos de señalización que se deben ubicar en cada una de las zonas descritas anteriormente, se encuentran definidos en el Manual de señalización del Ministerio de transporte, de donde se ha extractado la señalización que se ha considerado aplicable para el presente proyecto, la cual se describe en detalle en los siguientes numerales.

5.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

5.4.1 Clasificación de las señales verticales

Las señales verticales se clasifican en tres grandes grupos como son:

- Preventivas
- Restrictivas o Reglamentarias
- Informativas

426

5.4.2 Especificaciones técnicas

El Manual de Señalización Vial, que contiene los Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo-Rutas, del Ministerio de Transporte e INVÍAS, del año 2015, define las especificaciones con las cuales se deben elaborar todas las señales que están contenidas en el Manual, dependiendo de la altura y las condiciones climatológicas existentes en la vía en estudio.

5.4.3 Señalización vertical propuesta

Para efectos de la elaboración de las señales a ser empleadas en el plan de manejo del tránsito durante la tapa de mantenimiento preventivo y correctivo, se recomienda sean elaboradas en lámina calibre 18 o 20, con las siguientes dimensiones:

- Señales preventivas: lado de 60 cm (velocidades menores o igual a 50 km/h)
- Señales reglamentaras: diámetro de 60 cm (velocidades menores o igual a 50 km/h)
- Señales informativas de dimensiones variables (se deberá emplear aquellas para velocidades menor o igual a 50 km/h descritas en el Manual de señalización vial 2015)

5.4.3.1 Señalización vertical propuesta

- ✓ **SPO-03 AUXILIAR DE TRÁNSITO**

Esta señal se utiliza para advertir que más adelante el tránsito por la zona de obras es controlado por un auxiliar de tránsito que utilizará señales manuales tipo "banderero". Por motivos de seguridad de este trabajador, la velocidad máxima permitida en el sector que se ubica el auxiliar de tránsito no debe superar los 50 km/h.

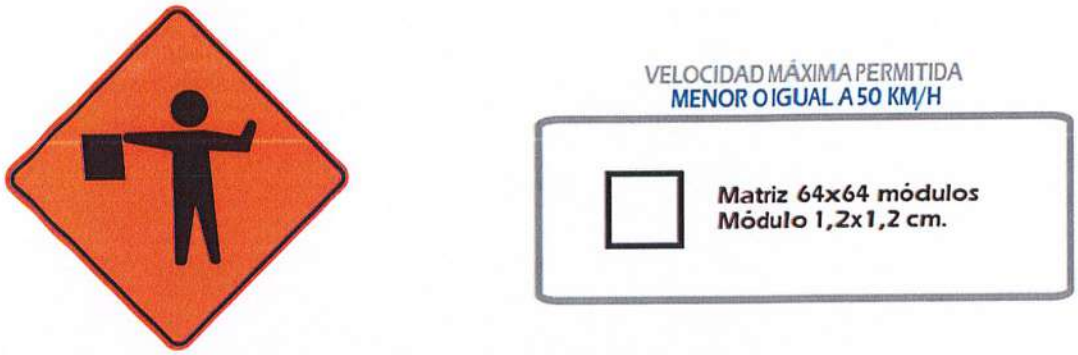


Ilustración 7 Señal vertical SPO-03 Auxiliar de tránsito

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

✓ SPO-01 TRABAJOS EN LA VÍA

Esta señal es de obligatoria instalación y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de tránsito se modifican más adelante por la realización de labores sobre la vía.



Ilustración 8 Señal vertical SPO-01 Trabajos en la vía

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

✓ SPO-02 MAQUINARIA EN LA VÍA

928

Esta señal se utiliza para advertir sobre la presencia de maquinaria en la zona de trabajo, la que generalmente circula a baja velocidad o puede encontrarse entrando o saliendo de la vía o estacionada.



Ilustración 9 Señal vertical SPO-02 Maquinaria en la vía

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

✓ SPO-06 ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA

Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento al costado izquierdo de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede utilizarse la leyenda "A XXX CARRIL (ES)" que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.

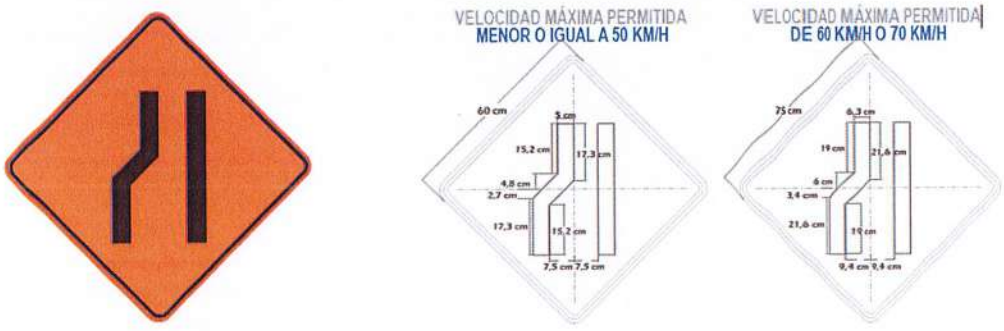


Ilustración 10 Señal vertical SPO-06 Angostamiento a la Izquierda

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

929

✓ SPO-05 ANGOSTAMIENTO A LA DERECHA

Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento al costado derecho de la calzada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede utilizarse la leyenda "A XXX CARRIL (ES)" que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.

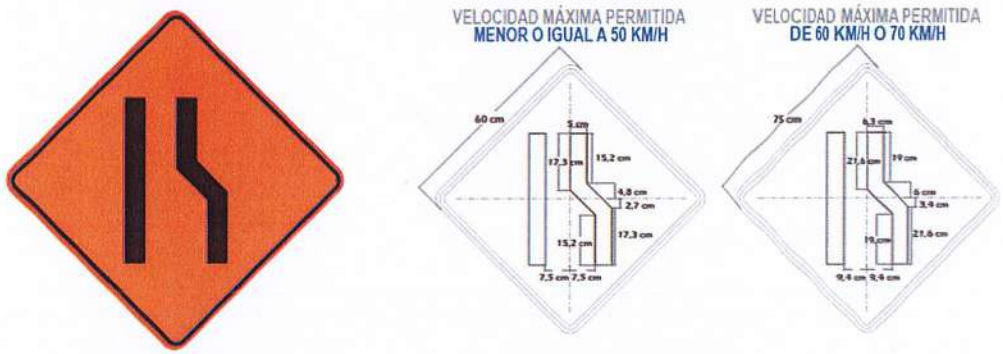


Ilustración 11 Señal vertical SPO-05 Angostamiento a la Derecha

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

5.4.3.2 Señales reglamentarias

✓ SRO-01 FIN VÍA CERRRADA

Esta señal se debe emplear para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular.



Ilustración 12 Señal vertical SRO-01 Fin Vía Cerrada

930

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

5.4.3.3 Señales informativas

✓ SIO-03 FIN DE OBRA

Esta señal se utiliza para indicar que la circulación a través de la zona de obras ha concluido y se restablecen las condiciones que existían antes de ella.

Para reforzar el mensaje se debe agregar una placa adicional con la leyenda "FIN DE OBRA".
Esta señal se debe instalar a no menos de 120 m del punto donde finaliza el área de seguridad, en vías rurales, y a no menos de 25 m cuando se trata de vías urbanas.



Ilustración 13 Señal vertical SIO-03 Fin de Obra

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

✓ SIO-05 DESVIO A XXX M

Esta señal informa sobre la proximidad de un desvío en la zona de obras. La señalización de DESVIO se usará solo en el caso de tener que dirigir el tránsito a otra ruta o calzada. Debe indicar siempre la distancia a la que esta se encuentra.

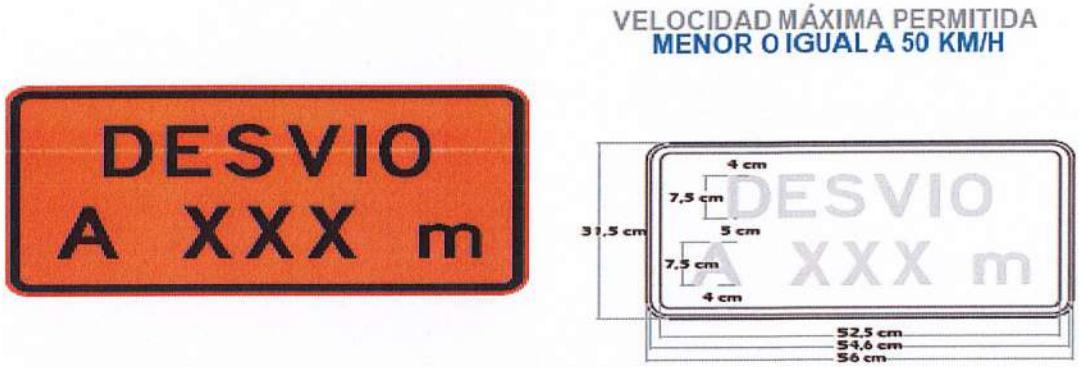


Ilustración 14 Señal vertical SIO-05 Desvío a XXX m

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

✓ SIO-07 DESVIO

Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de la zona de obras. Se debe ubicar justo antes del lugar donde nace el desvío, con la flecha indicando en qué dirección y sentido continúa la vía



Ilustración 15 Señal vertical SIO-07 Desvío

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

932

✓ SIO-24 PEATONES

Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector especialmente habilitado para ellos.

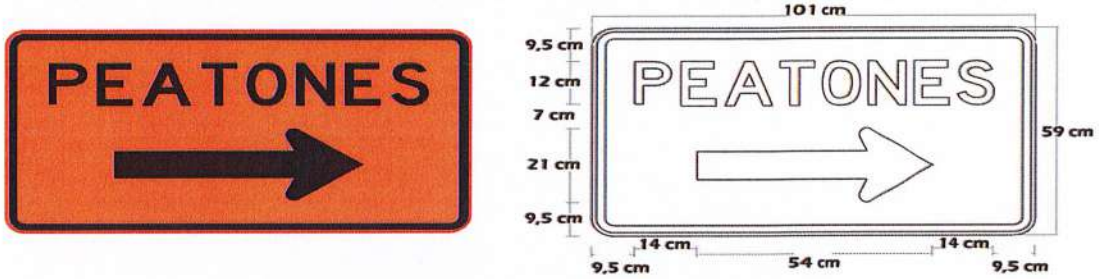


Ilustración 16 Señal vertical SIO-24 Peatones

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

5.5 DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS PEATONALES Y VEHICULARES

Para la canalización adecuada y segura de los movimientos peatonales y, se han propuesto el empleo de los siguientes dispositivos que recomienda el Manual de Señalización Vía:

- Barricadas de dos (02) bandas (velocidades inferiores a 60 km/h)
- Delineadores tubulares compuestos con cinta de demarcación amarilla/negra
- Barreras Plásticas (Maletines)
- Control PARE/SIGA
- Cono vial doble reflectivo h=0.7 m
- Pasavías

5.5.1 Barricadas

Las barricadas se utilizan para hacer cierres de carriles o calzadas, para cercar áreas de trabajo y para delinear angostamientos. Cuando se emplean para cerrar vías o carriles se colocan de forma perpendicular al eje de la vía, y se instalan secuencialmente obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular, incluyendo bermas.

Las barricadas deben tener un ancho de entre 1,2 y 2,4 m y estar formadas por 2 o 3 bandas o listones horizontales de 0,2 m de ancho, separadas por espacios iguales a 0,2 m. Las bandas o listones se deben fijar a parales de la estructura de soporte en forma de caballete que garantice su estabilidad. La altura de cada barricada debe ser de 1,5 m como mínimo.

933

Para el caso particular del proyecto, por considerarse velocidades bajas en zonas residenciales, se emplearán barricadas con dos (02) bandas o listones.

Para este tipo de señales se debe tener en cuenta:

- Las barricadas se colocarán ortogonalmente al eje de la vía, obstruyendo el carril en el cual no debe haber circulación de tránsito.

- Cuando la calzada esté obstruida totalmente por la barricada, se colocará en la parte superior la señal de desvío, las franjas de las barreras serán alternadamente blancas y naranjas con una inclinación hacia de 45 grados.

Serán construidas en madera de 2,40m de ancho por 1,5m de alto, forradas con lámina galvanizada, para facilitar la adherencia del material reflectivo. En los esquemas funcionales que se han elaborado, estas barricadas se han complementado con la señal de desvío, con la fecha hacia la izquierda o la derecha según sea el caso.

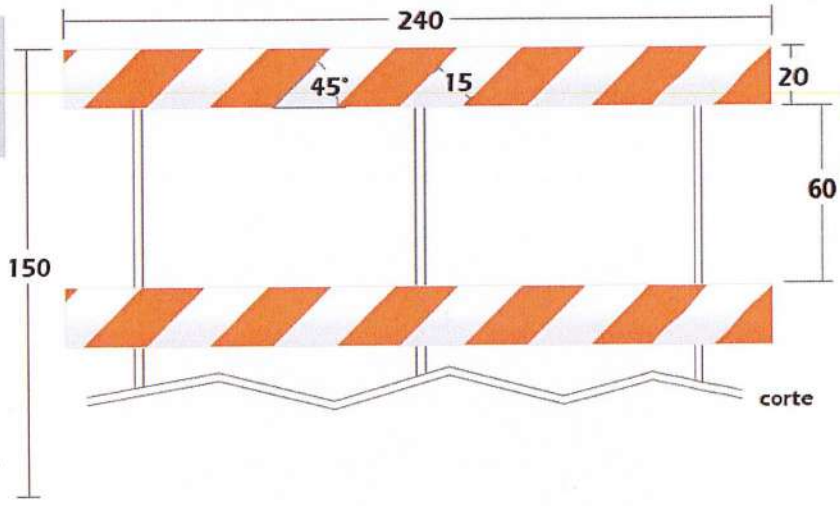


Ilustración 17 Barricada ejemplo adaptada a dos (02) Bandas

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

5.5.2 Delineadores tubulares compuesto y cinta plástica

934

Estos delineadores se utilizan tanto para definir transiciones por angostamiento como para delinear el borde de la calzada, para hacer cerramientos en obras y para el control de peatones. Tienen como mínimo tres franjas de material retrorreflectivo flexible tipo III o de características de retrorreflexión superior, separadas 0,15 m o más; deben contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas plásticas demarcadoras de un mínimo de 0,075 m de ancho y de color predominante amarillo o naranja, que se extiendan a lo largo de la zona señalizada. En la parte inferior deberán anclarse a una base cuya forma garantice la estabilidad del delineador.

Para garantizar la estabilidad y funcionamiento de los delineadores tubulares compuestos, se recomienda una separación máxima entre los tubos de 3 m.

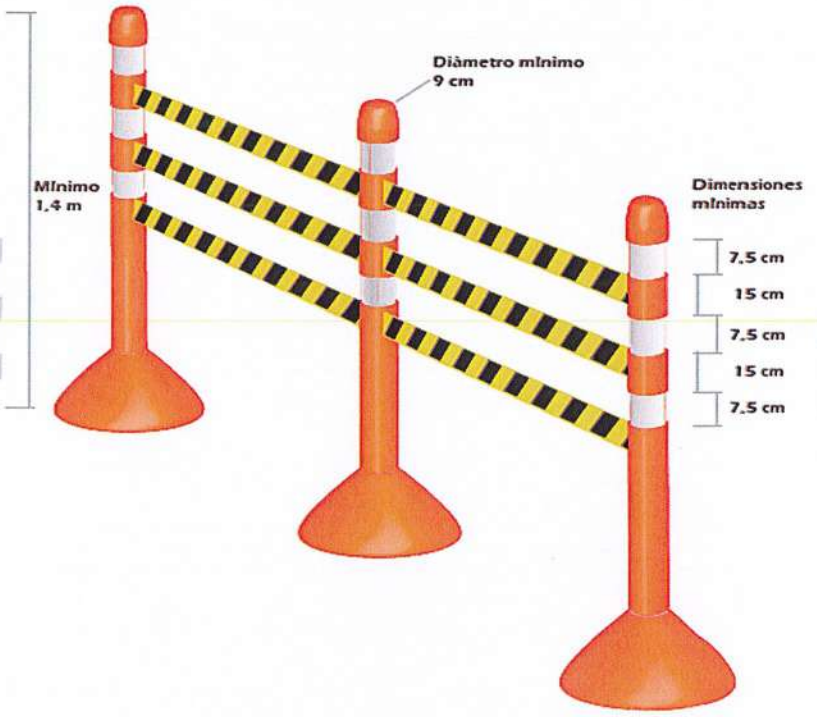


Ilustración 18 Delineador tubular compuesto con cinta amarilla/negra

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

5.5.3 Barreras plásticas (maletines)

935

Estos dispositivos se pueden utilizar como elementos de canalización de tránsito en los casos en que sea necesario definir una variación en el perfil transversal disponible para el tránsito de vehículos o para indicar el alineamiento en tramos rectos y curvas o para aislar excavaciones hasta de 1,0 metro de profundidad. También se usan para separar flujos peatonales de flujos de ciclo usuarios o de flujos vehiculares.

Deben contar en cada lado con un mínimo de tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo, que sean visibles desde los vehículos que transiten paralelo al eje del dispositivo donde se debe colocar material retrorreflectivo tipo IV o de características de retrorreflexión superior, con un ancho mínimo de 0,05 m y un mínimo de 0,3 m de alto.

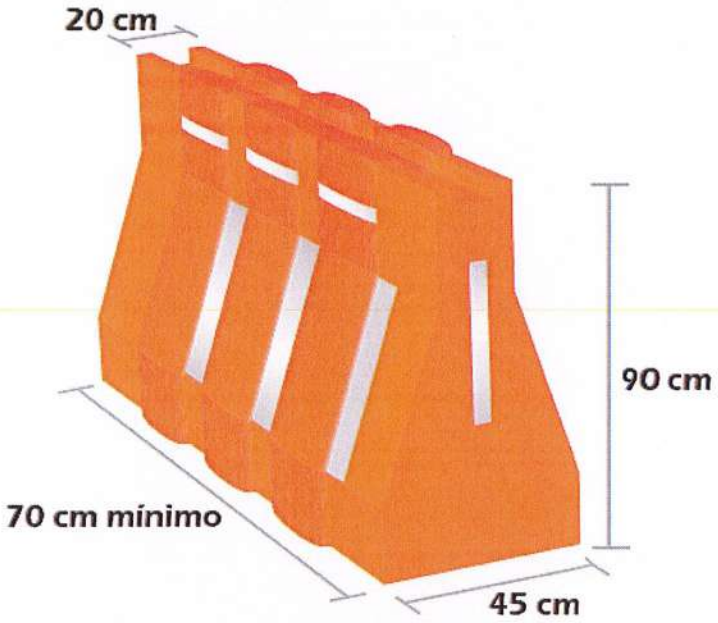


Ilustración 19 Barrera Plástica (Maletines)

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

5.5.4 Conos de transito

Los conos se emplean cuando se requiera delinear carriles temporales de circulación, generalmente dados por la desviación temporal del tránsito por una vía, variación del trazado, ancho y número de

936

carriles o la delimitación de carriles de tránsito que entren a una zona de reglamentación especial o durante la instalación de señalización horizontal.

Su altura mínima es de 0,7 m. Sin embargo, esta debe aumentarse en vías con altos volúmenes de tránsito, o en vías donde frecuentemente transiten vehículos pesados (buses y/o camiones) o las velocidades máximas permitidas sean superiores a 60 km/h.

En el caso particular del proyecto, por tratarse de vías residenciales con velocidades inferiores a 60km/h se eligen conos de h=0.7 m.

Tabla 4-7. Altura mínima de conos

Velocidad máxima en zonas de trabajo (km/h)	Altura minima de conos (cm)
Menor o igual a 50	70
60	70
70	90
80	90
Mayor a 80	90

Ilustración 20 Altura mínima de conos según velocidad

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

937



Ilustración 21 Esquema de cono de señalización, para velocidades Inferiores a 60 km/h.

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

5.5.5 Control PARE/SIGA

En este sistema de control de tránsito, personal de la obra, trabajadores comúnmente llamados Auxiliares de Tránsito, otorgan el derecho de paso alternado, utilizando la Paleta portátil PARE / SIGA.

SRO-04 PARE / SIGA



Ilustración 22 Control PARE/ SIGA

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

938



Ilustración 23 Operación del sistema PARE/SIGA

Fuente: Ministerio de Transporte. Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Bogotá. D.C. 2015.

5.6 AUXILIARES DE TRANSITO

En el sistema de control PARE / SIGA el Auxiliar de Tránsito es responsable de la seguridad de los usuarios de la vía, por lo que debe ser seleccionado cuidadosamente, debiendo cumplir, a lo menos, con los siguientes requisitos:

a) Debe haber terminado mínimo el ciclo de educación primaria.

939

b) Haber aprobado una capacitación y entrenamiento con certificado físico que lo habilite como Auxiliar de Tránsito para obras en vías.
c) Poseer buenas condiciones físicas y visión y audición compatibles con sus labores a desarrollar, aceptándose que estos aspectos puedan estar corregidos por dispositivos tales como lentes o audífonos.
d) Contar con aptitudes adecuadas de comportamiento ciudadano.
e) Debe tener sentido de responsabilidad por la seguridad de los transeúntes y ser capaz de reconocer situaciones peligrosas.

El Auxiliar de Tránsito debe ser siempre visible a una distancia mínima de 200 m para todos los conductores, por ello debe usar permanentemente la vestimenta especificada.

Debe ubicarse frente al tránsito que se acerca al área de actividad.

Durante la noche, el puesto donde se ubica el Auxiliar de Tránsito debe iluminarse apropiadamente con dispositivos que no encandilen a los conductores, peatones y/o trabajadores y preferiblemente brinden 360 grados de iluminación. En casos de emergencia este requerimiento no rige. La velocidad máxima permitida en la vía, en el sector donde se ubica el Auxiliar de Tránsito, nunca debe superar los 50 km/h.

5.6.1 Uniforme del auxiliar

Los chalecos con material retrorreflectante deben presentar alguna de las siguientes configuraciones:

Configuración 1

- Dos bandas horizontales de material retrorreflectante las cuales deben extender los 360° alrededor del torso, espaciadas como mínimo 50 mm una de otra.
- Dos bandas verticales del mismo material, que unan la parte frontal (pecho) y posterior (espalda) de la banda horizontal superior, pasando por encima de cada hombro y cruzándose en la espalda.
- La parte baja de la banda horizontal inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la prenda.

Configuración 2

940

- Una banda horizontal de material retrorreflectante alrededor del torso.
- Dos bandas del mismo material, que unan la parte frontal (pecho) y posterior (espalda) de la banda horizontal, pasando por encima de cada hombro y cruzándose en la espalda.
- La parte baja de la banda horizontal no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la prenda.

Configuración 3

- Dos bandas horizontales de material retrorreflectante alrededor del torso, espaciadas como mínimo 50 mm.
- La parte baja de la banda horizontal inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la prenda.

CONSORCIO BENDICIÓN 23

941

6 ESQUEMAS TIPO CIERRES VIALES

Para desarrollar los cierres y desviaciones de las vías a intervenir en la ejecución del proyecto, se establecerán tres esquemas tipo a implementar con el fin de describir los tramos identificando los cierres y desvíos en la vía a ejecutar. A continuación, se presenta los esquemas:

6.1 ESQUEMA TIPO DE CIERRE DE CALZADA - CALLE

- Las demarcaciones se muestran para facilitar el entendimiento del esquema y no son parte de la señalización de obra.

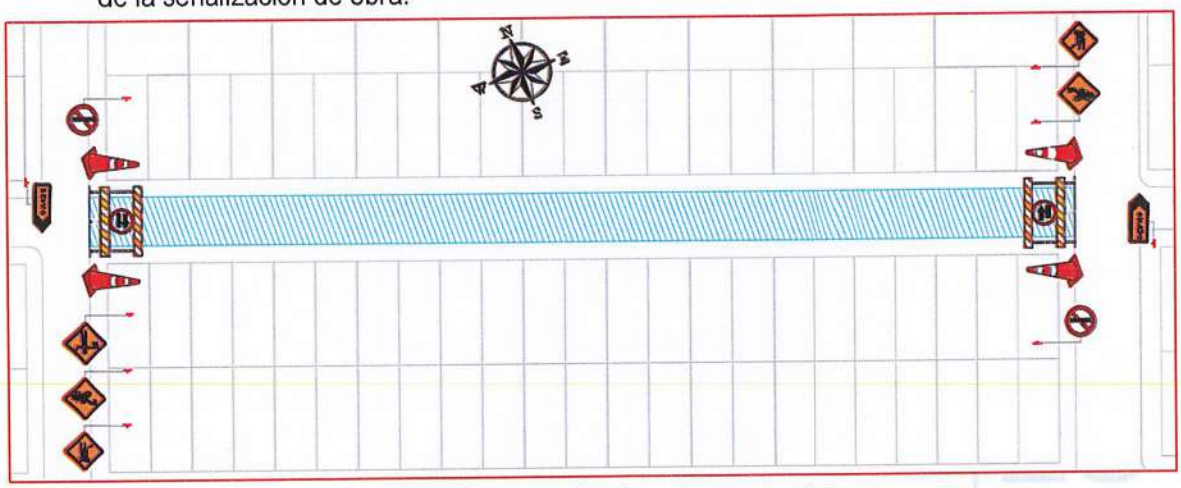


Ilustración 24 Esquema tipo cierre de calzada - Calle

6.2 ESQUEMA TIPO DE CIERRE DE CALZADA - CARRERA

942

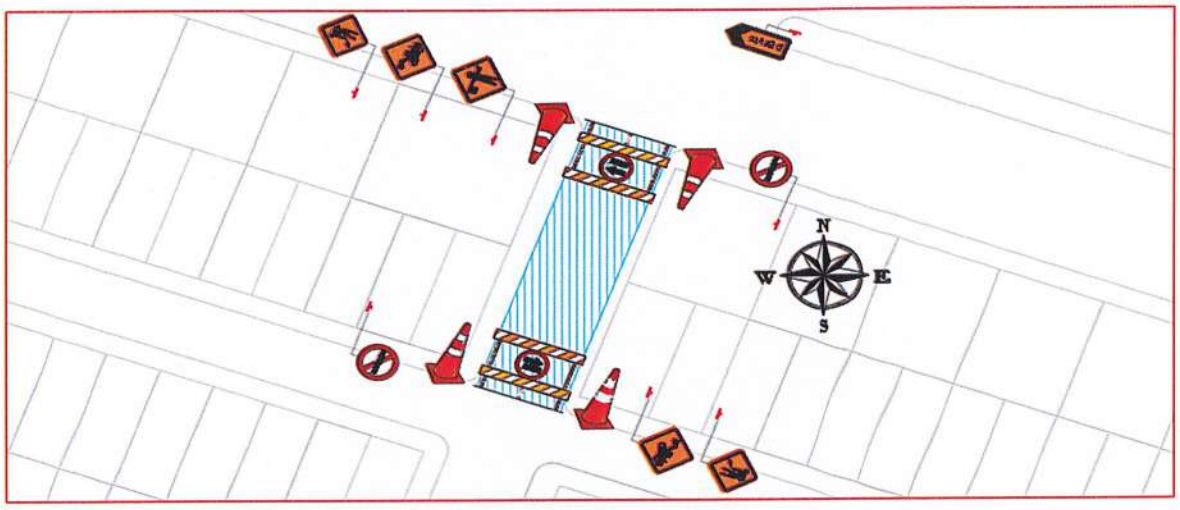


Ilustración 25 Esquema tipo cierre de calzada – Carrera

6.3 ESQUEMA TIPO DE CIERRE DE CALZADA – AVENIDA PRINCIPAL

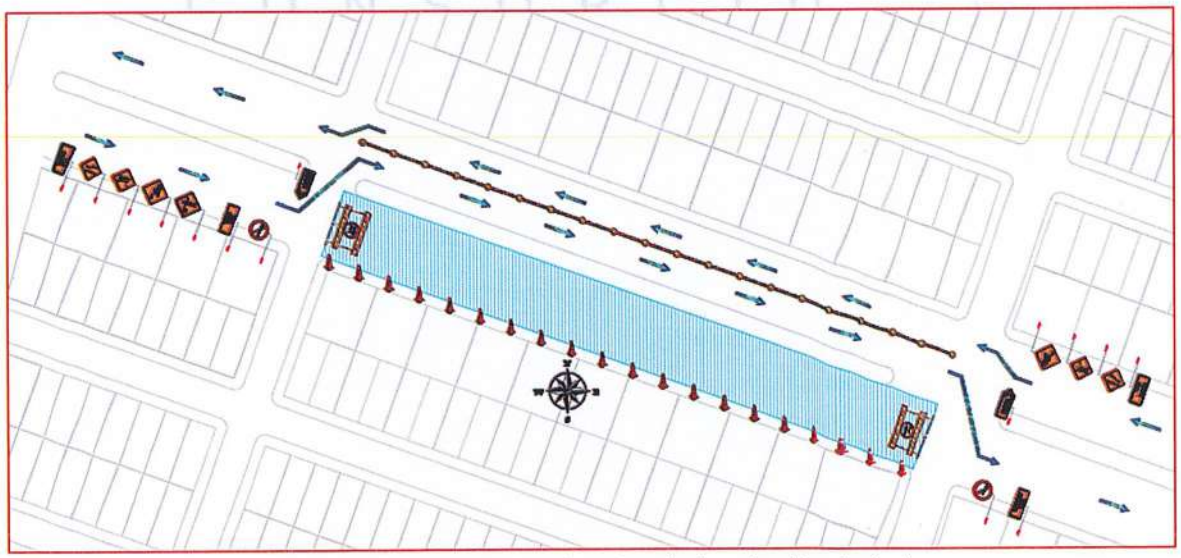


Ilustración 26 Esquema tipo cierre de calzada – Avenida principal

943

6.1 ESQUEMA TIPO CIERRE VÍA CARRERA 9ª OESTE



Ilustración 27 6.1 ESQUEMA TIPO CIERRE VÍA CARRERA 9ª OESTE

Este esquema tipo se puede aplicar sobre todas las obras que se proyecten sobre la carrera 9| oeste o vías con un flujo vehicular, direccionalidad e importancia similar.

944

7 IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

7.1 TIPO DE OBRAS A REALIZAR EN LA VÍA

El proyecto comprende las siguientes actividades: construcción Colectores, suministro e instalación tubería de alcantarillado, construcción pozos de inspección, cámaras de inspección Acometidas domiciliarias de alcantarillado, Cajas de inspección.

7.2 LOCALIZACIÓN DEL CAMPAMENTO

No se tienen mayores restricciones para la ubicación del campamento. **Ver ilustración 5.**

7.3 PROCESO CONSTRUCTIVO

El proceso constructivo que se llevara a cabo en la ejecución de las obras comprende de manera secuencial la construcción del alcantarillado sanitario en los barrios a intervenir, para la realización de estos trabajos, se requiere el cierre total de las carreras a intervenir de acuerdo con las necesidades y avances de los trabajos.

El proyecto contempla la intervención de la EBAR (Estación de bombeo de aguas residuales) ubicado al final de PPAMM, de allí se parte con la instalación de tubería de los emisarios finales que entregan a la EBAR y paralelamente se va a construir la línea de impulsión. Se tiene planificado que los primeros 6 meses de obra se van a realizar actividades únicamente en PPAMM y posteriormente se iniciarán labores en la Ciudadela La Bendición. Los frentes de trabajo inicialmente son tres (03), pero se tiene proyectado un incremento conforme la necesidad del proyecto así lo amerite.

7.3.1 OBRAS PRELIMINARES

Antes de iniciar las obras de construcción del proyecto, se deben realizar algunas obras para mitigar el impacto sobre el tráfico tanto de peatones como de vehículos.

- Demarcar y señalizar la vía con restricción total del estacionamiento sobre la vía. Esto proporciona las herramientas para realizar el control policivo para generar el respeto a la medida.

945

7.3.2 DISPOSITIVOS DE CONTROL VÍAS Y SEÑALES A IMPLEMENTAR

Para la implementación de plan de manejo de tránsito, se plantean un frente de trabajo por lo que los dispositivos de control vial a implementar son los siguientes:

PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	
1	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS) (A)					
	DISPOSITIVOS DE CONTROL					
1,1	Barricada metalica tipo IDU con cerrado reflectivo naranja y blanco grado Ingenieria, medidas: 2.40m x 1.50m - 3 bandejas de 20 cm x 2.40 m con tablero de desvió de 60 cm.	und	4,00	$ 707.407,00	$	2.829.628,00
1,2	Paleta PARE - SIGA 45 cm	und	4,00	$ 72.282,00	$	289.128,00
1,3	Colombina o baliza de señalizacion H=1.30 m	und	20,00	$ 52.486,00	$	1.049.720,00
1,4	Barrera o maletin plástico rellenable (tipo New Jersey) 2.0 x 1.0 x 0.50 m	und	4,00	$ 540.809,00	$	2.163.236,00
1,5	Cono de señalizacion vial, doble reflectivo H=70 cm	und	20,00	$ 61.638,00	$	1.232.760,00
1,6	Cinta de Señalizacion - peligro no pase -	m	2800,00	$ 68,00	$	190.400,00
	SEÑALIZACION					
1,7	Señales móviles de aproximación, con trípode tipo SIO, SP, SI, SR de (100x50 - 75x75 - 80x50) lámina galvanizada cal. 20 y ángulos de 1" x 1/2" x 1/8".	und	32,00	$ 278.941,00	$	8.926.112,00
	EQUIPOS VARIOS					
1,8	Chaleco reflectivo	und	8,00	$ 23.343,00	$	186.744,00
1,9	Pitos para auxiliares de transito	und	8,00	$ 5.900,00	$	47.200,00
1,10	Ploteo planos PMT especificos	und	10,00	$ 5.000,00	$	50.000,00
1,11	Papelería, impresión de informes	mes	12,00	$ 230.000,00	$	2.760.000,00
	SUBTOTAL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)				$	19.724.928,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CIERRES SIMULTANEOS	VR. UNITARIO	MESES	DEDICACIÓN	VR. TOTAL
	PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE TRANSITO Y BRIGADAS (B)						
1.12	Paleteros (2)	mes	2,00	$ 5.072.160,00	24	100,00%	$ 243.463.680,00
	SUBTOTAL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PERSONAL)						$ 243.463.680,00
	VALOR COSTOS DIRECTOS (A) + (B)						$ 263.188.608,00
	VALOR TOTAL PMT(AJUSTADO AL PESO)						$ 263.188.608,00
	VALOR TOTAL PMT						$ 263.188.608,00

Tabla 1 Cantidades de dispositivos de control vial y señales a implementar

7.4 ESTRATEGIAS DE CIRCULACIÓN Y AVANCE DE LAS OBRAS

Con la finalidad de interferir lo menos posible en el desarrollo del tráfico, se recomienda organizar los trabajos por tramos, se ha contemplado el cierre temporal de vías.

946

8 CONCLUSIONES

- El Plan de Manejo del Tránsito (PMT) realizado pretende adecuarse a las condiciones actuales para la ejecución de las obras de modernización de alumbrado público.

- El Ingeniero residentes e inspector de obra son los responsables de implementar de manera adecuada el Plan de Manejo de Tránsito que se ha propuesto en este documento para la construcción de las obras.

- Es importante que el personal cuente con la indumentaria apropiada, deben conocer bien las normas de tránsito y la forma como se realizan las indicaciones, para evitar confusiones en conductores y peatones; además, deben proteger su propia integridad al momento de detener el tráfico.

- La señalización que se ha considerado en el PMT contempla señales informativas, preventivas y reglamentarias, pasavías, delineadores tubulares compuestos, cinta plástica, conos y barreras plásticas, recomendados en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte, año 2015.

- Las actividades para la divulgación del proyecto referente a desvíos, afectación vehicular y etapa de cierre del proyecto estarán a cargo del profesional en seguridad, salud y gestión social.

- Debido a que el proyecto abarcara en su totalidad la ciudadela la Bendición del municipio de Yopal, se presentan esquemas tipos que se pueden implementar de acuerdo a la zona de trabajo en la que estén desarrollando las actividades y en cuanto a la cantidad de señalización a implementar, el contratista cuenta con la señalización suficiente para implementar según el tipo de cierre vial que se requiera en el momento.

- El bajo volumen de tránsito permite una redirección del flujo vehicular con un bajo impacto en la movilidad del sector, debido a que es un área en desarrollo, aun así se debe hacer una correcta divulgación a la comunidad que permite evitar algún riesgo para la comunidad.

9 RECOMENDACIONES

- Implementar todas las medidas que se plantean en el PMT, con el fin de mitigar el impacto de la obra y reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes.

- Aunque el Manual de Señalización del Ministerio de Transporte especifica la fabricación de señales verticales en lámina galvanizada calibre 16, se recomienda que para el caso de las señales verticales que demanda el PMT se emplee un calibre 18 o 20, ya que estas señales son temporales.

- Para la elaboración de las señales se deben utilizar materiales retrorreflectivos Tipo IV o de características de retrorreflectividad superior. Para el caso de las señales portátiles enrollables deben ser en material flexible, se debe utilizar material retrorreflectivo tipo VI o de características superiores.

- Este documento esta presto a modificaciones según la particularidad y/o complejidad que se pueda presentar en el desarrollo de la obra física. Tales cambios se deben socializar con las partes interesadas.

JORGE WILLIAM TAMARA MELO
Ingeniería de transportes y vías de Colombia
M.P: 01197-0469 CPITVC
CC. 7.224.823 de Duitama

ANEXO TRAMOS A INTERVENIR

949

TRAMOS A INTERVENIR

✓ PLAN PARCIAL ALAMEDA MARTHA MOJICA

No	Calle / Carrera	Desde	Hasta	No	Calle / Carrera	Desde	Hasta
1	Calle 90	Carrera 7 Oeste	Carrera 1	16	Calle 93B	Carrera 7 Oeste	Carrera 3 Oeste
2	Calle 90A	Carrera 2A Oeste	Carrera 1	17	Calle 94	Carrera 7A Oeste	Carrera 3 Oeste
3	Calle 90B	Carrera 2A Oeste	Carrera 1C Oeste	18	Calle 94A	Carrera 7 Oeste	Carrera 3 Oeste
4	Calle 90C	Carrera 2A Oeste	Carrera 1C Oeste	19	Calle 94B	Carrera 7 Oeste	Carrera 3 Oeste
5	Calle 91	Transversal 1	Carrera 1C Oeste	20	Calle 95	Carrera 8 Oeste	Carrera 1
6	Calle 90A	Carrera 1B Oeste	Carrera 1	21	Calle 95A	Carrera 7 BIS Oeste	Carrera 4 Oeste
7	Calle 90B	Carrera 1B Oeste	Carrera 1	22	Calle 95B	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
8	Transversal 1	Carrera 4 Oeste	Carrera 1	23	Calle 95C	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
9	Calle 90C	Carrera 7B Oeste	Carrera 7 Oeste	24	Calle 95D	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
10	Calle 92	Carrera 7B Oeste	Carrera 4 Oeste	25	Calle 96	Carrera 7 BIS Oeste	Carrera 4 Oeste
11	Calle 92B	Carrera 7B Oeste	Carrera 4 Oeste	26	Calle 96A	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
12	Calle 92B BIS	Carrera 8 Oeste	Carrera 3 Oeste	27	Calle 97	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
13	Calle 92C	Carrera 7A Oeste	Carrera 3 Oeste	28	Calle 97A	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
14	Calle 93	Carrera 7A Oeste	Carrera 3 Oeste	29	Calle 97B	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
15	Calle 93A	Carrera 7A Oeste	Carrera 7 Oeste	30	Transversal 3 Oeste	Calle 92	Calle 92B BIS

No	Calle / Carrera	Desde	Hasta	No	Calle / Carrera	Desde	Hasta
31	Transversal 3A Oeste	Carrera 4 Oeste	Calle 92B BIS	47	Carrera 3A Oeste	Calle 93	Calle 93B
32	Carrera 8	Calle 90	Calle 95	48	Carrera 4 Oeste	Calle 90	Transversal 1
33	Carrera 7B Oeste	Calle 90C	Calle 92B	49	Carrera 3 Oeste	Calle 90	Transversal 1
34	Carrera 7A Oeste	Calle 90C	Calle 95	50	Carrera 2A Oeste	Calle 90	Transversal 1
35	Carrera 7 BIS Oeste	Calle 90C	Calle 92B	51	Carrera 2 Oeste	Calle 90	Calle 90C
36	Carrera 7 BIS Oeste	Calle 93A	Calle 95	52	Carrera 1C Oeste	Calle 90	Transversal 1
37	Carrera 7 BIS Oeste	Calle 95A	Calle 96	53	Carrera 1B BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
38	Carrera 7 Oeste	Calle 90	Calle 97B	54	Carrera 1B Oeste	Calle 90	Transversal 1
39	Carrera 6 Oeste	Calle 92	Calle 92B	55	Carrera 1B Oeste	Calle 90	Transversal 1
40	Carrera 5 Oeste	Calle 92	Calle 92B	56	Carrera 1A BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
41	Carrera 4 Oeste	Calle 92	Calle 93	57	Carrera 1A Oeste	Calle 90A	Transversal 1
42	Carrera 4 Oeste	Calle 92B BIS	Calle 95	58	Carrera 1 BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
43	Carrera 6 Oeste	Calle 93	Calle 93B	59	Carrera 1	Calle 90	Calle 95
44	Carrera 5 Oeste	Calle 93	Calle 93B	57	Carrera 1A Oeste	Calle 90A	Transversal 1
45	Carrera 4 Oeste	Calle 93	Calle 97B	58	Carrera 1 BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
46	Carrera 3B Oeste	Calle 93	Calle 93B	59	Carrera 1	Calle 90	Calle 95

951

- ✓ **CIUDADELA LA BENDICIÓN**

En la ciudadela la bendición, se proyecta intervenir el 100% de las vías de esta zona. No se tiene listado de vías a intervenir debido a que a la fecha no se tienen nomenclaturas oficiales para este sector, por tanto, la ubicación de referencia utilizada será la plasmada en los planos anexos a este documento.

RESOLUCIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

953

RESOLUCIÓN No. 01504 DEL 26 DE ENERO DE 2024

"Por la cual se concede permiso para Cierre Total y Parcial de Vías Urbanas del Municipio de Yopal para la realización de la "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE"

El Secretario de Movilidad de Yopal en uso de sus facultades legales, constitucionales y conferidas por la Ley 105 de 1993, la ley 769 de 2002 y,

CONSIDERANDO...

Que la Ley 769 de 2002, en el título I capítulo II artículo 3 Modificado. Art 2º. Ley 1383 de 2010. **Autoridades de tránsito**. Para los efectos de la presente Ley entiéndase autoridades de tránsito, en su orden, las siguientes: El Ministerio de Transporte, Los gobernadores y los Alcaldes, los organismos de tránsito de carácter Departamental, Municipal o Distrital, La Policía Nacional a través de la dirección de tránsito y transporte, los Inspectores de Policía, los inspectores de tránsito, Corregidores o quien haga sus veces en cada ente territorial. La Superintendencia General de Puertos y Transportes. Las fuerzas Militares para cumplir exclusivamente lo dispuesto en el parágrafo 5º de este artículo. Los Agentes de Tránsito y Transporte.

Que el título III, capitulo XIII, artículo 119 de la Ley 769 del 2002, Jurisdicción y Facultades. sólo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal de vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos, así mismo en el Artículo 7 de la Ley 769 de 2002, establece que las autoridades de tránsito deben velar por la seguridad de las personas y las cosas en las vías públicas o privadas abiertas al público y que sus funciones son de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben estar orientadas a la prevención y a la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

Que en concordancia con los postulados constitucionales, el artículo 1 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 1383 de 2010, determina que en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, sin embargo, están sujetos a la intervención y

reglamentación de las autoridades para garantizar la seguridad y comodidad de los habitantes; igualmente le otorga al Ministerio de Transporte por ser la autoridad suprema de tránsito, la facultad de definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito, y entre los principios rectores del Código se establece la seguridad de los usuarios.

Que la Ley 769 de 2002, En el Titulo III, **NORMAS DE COMPORTAMIENTO** - Capitulo VIII Trabajos eventuales en la vía Pública, **Artículo 101.** Normas para realizar trabajos en vía pública. Siempre que deban efectuarse trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas. Toda persona de derecho público o privado interesada en realizar alguna intervención en la vía pública pondrá en conocimiento de la autoridad de tránsito local la licencia que se le conceda para tal propósito, el lugar de la intervención y su duración estimada con una antelación no inferior a ocho (8) días, para que ésta le autorice y tome las medidas oportunas para mitigar el impacto que en la circulación pueda producir la intervención, pudiendo, si así lo amerita la índole de la labor, restringir o suspender el tránsito por la vía, disponiendo su traslado a trayectos alternos, y señalizándola de acuerdo con las restricciones que determine la autoridad competente. Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de transito competente. **Artículo 102. Manejo de escombros.** Todo material de trabajo y escombros en la vía pública será manejado por el responsable de la labor, debidamente aislado, tomando las medidas para impedir que se disemine por cualquier forma, o que limite la circulación de vehículos o peatones, de acuerdo con las normas ambientales vigentes y será debidamente señalizado.

Que, para el cierre temporal de las vías urbanas del municipio de Yopal, se acatará estrictamente los lineamientos indicados en el **"MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL - DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRUTAS DE COLOMBIA",** que reglamentan los dispositivos temporales para el control en calles y carreteras, adoptado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015.

Que le corresponde a la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, la realización de todos los trámites necesarios para la obtención de los permisos, licencias, autorizaciones, etc., necesarios para la ejecución de las obras materia de la presente resolución, que se deban otorgar por las autoridades competentes, distintas a la secretaría de Movilidad de Yopal.

Que la Secretaría de Movilidad de Yopal tiene como misión asegurar la organización y funcionamiento de tránsito y transporte con la finalidad de facilitar el derecho fundamental de la movilidad y de las demás personas que circulen por el Municipio, así como dirigir, coordinar

y controlar mecanismos y procedimientos que permitan el cumplimiento y aplicación del Código Nacional de Tránsito en el Municipio y Departamento.

Que de acuerdo al Código Nacional de Policía y Convivencia, Título XIV del URBANISMO, CAPITULO I: COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA y según lo establecido en el Artículo 135 del Código Nacional de Policía, (corregido por el art. 10 del Decreto Nacional 555 de 2017) **Comportamientos contrarios a la integridad urbanística**. "*Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada*":

"D) Incumplir cualquiera de las siguientes obligaciones:
13. Destinar un lugar al interior de la construcción para guardar materiales, maquinaria, escombros o residuos y no ocupar con ellos, ni siquiera de manera temporal, el andén, las vías o espacios públicos circundantes.
14. Proveer de unidades sanitarias provisionales para el personal que labora y visita la obra y adoptar las medidas requeridas para mantenerlas aseadas, salvo que exista una solución viable, cómoda e higiénica en el área.
15. Instalar protecciones o elementos especiales en los frentes y costados de la obra y señalización, semáforos o luces nocturnas para la seguridad de quienes se movilizan por el lugar y evitar accidentes o incomodidades.
16. Limpiar las llantas de los vehículos que salen de la obra para evitar que se arroje barro o cemento en el espacio público.
17. Limpiar el material, cemento y los residuos de la obra, de manera inmediata, cuando caigan en el espacio público.
18. Retirar los andamios, barreras, escombros y residuos de cualquier clase una vez terminada la obra, cuando esta se suspenda por más de dos (2) meses, o cuando sea necesario por seguridad de la misma.
20. Tomar las medidas necesarias para evitar la emisión de partículas en suspensión, provenientes de materiales de construcción, demolición o desecho, de conformidad con las leyes vigentes.
21. Aislar completamente las obras de construcción que se desarrollen aledañas a canales o fuentes de agua, para evitar la contaminación del agua con materiales e implementar las acciones de prevención y mitigación que disponga la autoridad ambiental respectiva.
22. Reparar los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el andén, las vías, espacios y redes de servicios públicos.
23. Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos.
24. Demoler, construir o reparar obras en el horario comprendido entre las 6 de la tarde y las 8 de la mañana, como también los días festivos, en zonas residenciales".

Que mediante oficio allegado a esta secretaría el día 22 de Enero de 2024, mediante radicado No. 2024103378, el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, contratista de la **EMPRESA ACUATODOS S.A. – E.S.P.**, con contrato de Obra **No. 041 - 2023**, quien solicita autorización para realizar Cierres Totales y Parciales de Vías Urbanas del Municipio de Yopal, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, dicha actividad se ejecutara entre el 26 de Enero de 2024 hasta el 26 de Mayo de 2024, dichos cierres Totales y Parciales se harán en las siguientes direcciones:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIOS
"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE"	26 de Enero de 2024 hasta 26 de Mayo de 2024	**Horarios Diurnos** Lunes a Sábado: 06:00 am a las 18:00 pm **Horarios Nocturnos** Dependiendo del cronograma de Obra, que está variando de acuerdo a las condiciones climáticas y avances de obra.
CIERRES TOTALES Y TEMPORALES DE VIAS		
Carrera 5 entre Calle 24 y Calle 62		

Nota 1: Una vez se finalice las actividades de obra a las horas señaladas, las vías quedaran habilitadas para su circulación normal.

Nota 2: Si dentro de las actividades se localizan centros educativos se debe identificar y acatar los horarios que estén relacionados dentro del centro educativo.

Nota 3: Es muy importante que el contratista notifique oportunamente a la comunidad e instituciones educativas de las obras o actividades que se van a realizar en las direcciones mencionadas en la resolución, su información puede comprender: medios de comunicación, avisos, folletos, vallas informativas, volantes, etc. Además, se debe notificar y evidenciar a la Secretaría de Movilidad de Yopal la información de estas mismas.

Nota 4: El suministro de materiales para una obra y el transporte de escombros, se deberá programar durante horas no pico del día y preferiblemente en horas nocturnas, con el fin de

mitigar el impacto generado por la obra. Igualmente deberá especificarse las condiciones para la movilización de la maquinaria de construcción, acorde con las normas del Código Nacional de Tránsito.

Nota 5: Atender cualquier sugerencia de carácter técnico que la Secretaría de Movilidad de Yopal considere pertinente para el desarrollo de los trabajos, con el fin de garantizar la movilidad y seguridad de los usuarios.

Nota 6: El responsable de la obra deberá disponer, como mínimo, de un Kit de señalización vertical fija en las vías donde se realizará los ingresos y salidas de los vehículos.

Nota 7: Se debe investigar detalladamente la presencia de redes, tales como energía, acueducto, gas, teléfonos, alcantarillado y otros; en las zonas a intervenir y aledaña a las mismas, siendo responsable de los eventuales daños ocasionados durante la ejecución de los trabajos.

Que, para garantizar la seguridad de los usuarios de estas vías, mientras se realizan las actividades, la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, presenta un Plan de Manejo de Transito, avalado por el Ingeniero de Transportes y Vías, **JORGE WILLIAM TAMARA MELO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.224.823 y M.P No. 01197-0469 CPITVC.

Que a efectos de amparar posibles daños y/o perjuicios ocasionados por un tercero con ocasión al desarrollo de la actividad, la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, presenta póliza de responsabilidad civil extracontractual N°. 900001113203 de Compañía Seguros Generales Suramericana S.A (SURA), con vigencia desde las 24 horas del 16 de Enero de 2024 hasta las 24 horas del 16 de Enero de 2025, pero solo se autoriza hasta el 26 de Mayo de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de contratista, para establecer medidas de restricción del tránsito con el cierre Total y Parcial de las vías Urbanas del Municipio de Yopal, enunciadas en la parte considerativa de la presente resolución y en la fecha y horarios establecidos, para que realice la actividad

"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE", dentro de las direcciones mencionadas anteriormente, tendientes a garantizar la seguridad, integridad personal y vida de todos los usuarios.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez otorgado el permiso provisional por parte de la secretaría de Movilidad de Yopal, ejercerá mediante visitas técnicas a través de un funcionario, la supervisión, vigilancia y control de las obras a fin de determinar si están cumpliendo con los términos del presente acto administrativo y del Plan de Manejo de Tránsito presentado por el contratista. Se dejará constancia de la visita técnica mediante un **ACTA DE VISITA** suscrita entre un representante de la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, y los funcionarios supervisores de la Secretaría de Movilidad de Yopal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la obra no se inicia en el plazo otorgado mediante esta resolución, se entenderá que el beneficiario de este permiso provisional desiste de su solicitud y en consecuencia se deroga este acto administrativo.

PARARAFO TERCERO: El otorgamiento del presente permiso no vincula a la entidad otorgante de responsabilidad civil, penal, laboral, extracontractual y de incumplimiento derivada de la realización y desarrollo de las obras.

PARAGRAFO CUARTO: La empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, deberá informar a la secretaría de Movilidad de Yopal, sobre la suspensión y/o terminación de las obras que están contempladas en el Artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con número NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de contratista, deberá efectuar las obras cumpliendo de manera obligatoria las recomendaciones y requerimientos de la Secretaría de Movilidad de Yopal, expresados en las consideraciones y la parte resolutiva del presente acto administrativo, sin afectar ninguna de las obras o servicios públicos existentes.

ARTICULO TERCERO. OBLIGACIONES: El permiso que se otorga mediante acto administrativo es de carácter provisional y por tanto la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de contratista, una vez termine los trabajos objeto de este permiso, en el marco de sus competencias es responsable de la actividad y quien dejará las vías en el estado en que las encontró o en mejores condiciones, so pena de sanciones. Además, deberá realizar la conformación de la estructura de la vía que resulte afectada por las obras objeto del permiso

provisional, cumpliendo con las exigencias técnicas contenidas en las especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, las normas de ensayos de materiales para carreteras, y manual de Drenajes para carreteras, del instituto Nacional de Vías – INVIAS, y demás normas y actos que la modifiquen.

PARAGRAFO PRIMERO: Los trabajos que impliquen el cargue y retiro de material producto de las excavaciones, cortes o demoliciones deben llevarse a los sitios de disposición final, estos no pueden interferir con el tráfico peatonal y/o vehicular.

PARAGRAFO SEGUNDO: Será sancionado por el Organismo de Tránsito que corresponda con multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes, quien transportando agregados minerales como: Asfalto, Arena, triturado o concretos, no aislé perfectamente la carga y permita que ella se esparza por las vías públicas, poniendo en riesgo la seguridad de otros vehículos, de acuerdo a lo establecido por la Ley.

PARAGRAFO TERCERO: Si las obras no llegasen a terminarse dentro del plazo estipulado, la empresa contratista podrá solicitar a la Secretaria de Movilidad de Yopal, una ampliación del plazo, justificando técnicamente las causales que impidieron dar cumplimiento; con una anticipación mínima de quince (15) días hábiles a la terminación estipulada del permiso provisional, con el fin de surtir los trámites administrativos pertinentes, en caso contrario no se tendrá en cuenta la solicitud. Lo anterior está sujeto a ley 1801 de 2016 "Por la Cual se Expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. **Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio Público. Numeral 2.** *"Realizar Obras de Construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente."*

ARTICULO CUARTO: Que la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de contratista, deberá responder por los accidentes y/o daños ocurridos durante el desarrollo de la actividad a realizar **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, comprendida desde el **26 de Enero de 2024 hasta el 26 de Mayo de 2024**, teniendo en cuenta la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 900001113203 de Compañía Seguros Generales Suramericana S.A (SURA), con vigencia desde las 24 horas del 16 de Enero de 2024 hasta las 24 horas del 16 de Enero de 2025, pero solo se autoriza hasta el 26 de Mayo de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: Que la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, deberá mantener vigentes durante los plazos establecidos en la

resolución, las pólizas antes citadas. Así mismo, es caso de prorroga o suspensión de los trabajos, el peticionario deberá ampliar las pólizas correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO: Que la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal o quien haga sus veces, como entidad solicitante del permiso y ejecutora de las obras, mantendrá indemne a la Secretaría de Movilidad de Yopal, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones u omisiones o de las de sus contratistas, subcontratistas o dependientes. Así mismo la citada empresa se compromete a responder de cualquier daño que durante y después de ejecutadas las obras se llegaren a presentar con ocasión de la permanencia de las obras en la vía objeto de este permiso, aun después de terminada la vigencia de los amparos contenidos en la póliza de garantía.

ARTICULO QUINTO: Que la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de contratista, deberá disponer e instalar los dispositivos reguladores de tránsito, elementos que se deben ubicar o localizar antes de iniciar actividades, estos deberán permanecer durante la ejecución de la misma y ser retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación como está establecido en el capítulo cuarto del manual de señalización vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia 2015, adoptado por el Ministerio de Transporte mediante la resolución No. 0001885 del 17 de Junio de 2015, tales como señalización de obras como; preventivas, informativas, reglamentarias, vallas, bandas y auxiliares de tráfico (sin son necesarios), dispositivos de canalización u otros dispositivos para la regulación de tránsito para dar cumplimiento al plan de manejo de transito presentado durante los cierres totales y temporales de vías.

PARAGRAFO PRIMERO. : Que la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de contratista, deberá disponer de personal suficiente y necesario (controladores auxiliares de tránsito o personal de apoyo), ya que estos son los responsables de la seguridad de los diferentes usuarios de las vías, se deben tener una cantidad que pueda solventar la necesidad de las intersecciones o cruces de vías que están contempladas y relacionadas dentro del Plan de manejo de Transito (PMT) como cierres parciales y totales de vías Urbanas del Municipio de Yopal, durante la realización de las diferentes actividades contempladas dentro de la parte resolutiva.

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá adelantar todas las acciones necesarias tendientes a la seguridad del paso de los peatones en la zona a intervenir y su zona de influencia.

ARTICULO SEXTO: El permiso que mediante la presente resolución se concede, no podrá ser destinado para un fin distinto al estipulado en el artículo primero del presente acto administrativo y, la secretaría de Movilidad de Yopal podrá revocarla cuando la Empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de contratista, o quien haga sus veces, incumpla cualquiera de las obligaciones en ella establecidas.

ARTICULO SEPTIMO: Que la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de contratista, será el encargado de remitir sendas copias de este acto administrativo al Subcomandante de Agentes de Tránsito de la Secretaria de Movilidad de Yopal para que realice el seguimiento al cierre, al comando del Departamento de Policía Nacional de Casanare, a la Secretaria de Gobierno Municipal y al despacho de la Alcaldía de Yopal para su conocimiento, al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE, Bomberos Yopal, Defensa Civil Colombiana y demás empresas prestadoras de servicio de ambulancias, así mismo a las diferentes empresas que prestan el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Municipal de Pasajeros.

ARTICULO OCTAVO: Que la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de contratista, es responsable que si dentro de las actividades a realizan se efectúan trabajos nocturnos o se dejan cierres temporales o totales de vías, es necesario que el contratista utilice la señalización necesaria y suficiente para garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía, de forma visible, legible y de acuerdo a las condiciones establecidas dentro del manual de señalización vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia 2015.

ARTICULO NOVENO: Que la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de contratista, deberá contener en el lugar de la actividad el acto administrativo, documento expedido por la Secretaría de Movilidad de Yopal en caso de ser requerido por las autoridades competentes.

ARTICULO DECIMO: SANCIONES: En caso de incumplimiento por parte la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, se dará trámite y aplicara lo estipulado al Código

Nacional de Policía y Convivencia, Título XIV del URBANISMO, CAPITULO I: COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA, específicamente el Articulo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística, concretamente la modalidad señalada, Ítem D, numerales del 13 al 24. CAPITULO II, DEL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio Público.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Notificar la presente Resolución en los términos establecidos en el art. 67 del código de procedimiento administrativo

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de 2024.

NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ
Secretario de Movilidad de Yopal

Elaboro: ANDREA ESTEFANIA JIMENEZ VARGAS
Cargo: Profesional Universitario

Reviso: NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ
Cargo: Secretario de Movilidad de Yopal

NOTIFICACION PERSONAL
El Señor Fabian Cancho Se Hizo Presente
En Este Despacho El Dia 16 Del Mes 02 Del Año 2024
Identificado Con La C.C. No. 1.052.121.452
Expedida En: Monguí
Objeto De Notificar De La Resolución No. 1504
De Fecha 26/01/2024
EL NOTIFICADO
LA SECRETARIA

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

963

RESOLUCIÓN No. 04338 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01504 DEL 26 DE ENERO DE 2024, y se dictan otras disposiciones"

El Secretario de Movilidad de Yopal en uso de sus facultades legales, constitucionales y conferidas por la Ley 105 de 1993, la ley 769 de 2002 y,

[redacted]

Que la Ley 769 de 2002, en el título I, capítulo II, artículo 3, Modificado por el Artículo 2 de la Ley 1383 de 2010. **Autoridades de tránsito**. Para los efectos de la presente Ley entiéndase autoridades de tránsito, en su orden, las siguientes: El Ministerio de Transporte, Los gobernadores y los Alcaldes, **los organismos de tránsito de carácter** Departamental, **Municipal** o Distrital, La Policía Nacional a través de la dirección de tránsito y transporte, los Inspectores de Policía, los inspectores de tránsito, Corregidores o quien haga sus veces en cada ente territorial. La Superintendencia General de Puertos y Transportes. Las fuerzas Militares para cumplir exclusivamente lo dispuesto en el parágrafo 5º de este artículo. Los Agentes de Tránsito y Transporte.

Que el título III, capitulo XIII, artículo 119 de la Ley 769 del 2002, Jurisdicción y Facultades. sólo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal de vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos, así mismo en el Artículo 7 de la Ley 769 de 2002, establece que las autoridades de tránsito deben velar por la seguridad de las personas y las cosas en las vías públicas o privadas abiertas al público y que sus funciones son de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben estar orientadas a la prevención y a la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

Que en concordancia con los postulados constitucionales, el artículo 1 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 1383 de 2010, determina que en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, sin embargo, están sujetos a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantizar la seguridad y comodidad de los habitantes; igualmente le otorga al Ministerio de Transporte por ser la autoridad suprema de tránsito, la facultad de definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito, y entre los principios rectores del Código se establece la seguridad de los usuarios.

Que la Ley 769 de 2002, En el Titulo III, **NORMAS DE COMPORTAMIENTO** - Capítulo VIII Trabajos eventuales en la vía Pública, **Artículo 101.** Normas para realizar trabajos en vía pública. Siempre que deban efectuarse trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas. Toda persona de derecho público o privado interesada en realizar alguna intervención en la vía pública pondrá en conocimiento de la autoridad de tránsito local la licencia

que se le conceda para tal propósito, el lugar de la intervención y su duración estimada con una antelación no inferior a ocho (8) días, para que ésta le autorice y tome las medidas oportunas para mitigar el impacto que en la circulación pueda producir la intervención, pudiendo, si así lo amerita la índole de la labor, restringir o suspender el tránsito por la vía, disponiendo su traslado a trayectos alternos, y señalizándola de acuerdo con las restricciones que determine la autoridad competente. Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de transito competente. **Artículo 102. Manejo de escombros**. Todo material de trabajo y escombros en la vía pública será manejado por el responsable de la labor, debidamente aislado, tomando las medidas para impedir que se disemine por cualquier forma, o que limite la circulación de vehículos o peatones, de acuerdo con las normas ambientales vigentes y será debidamente señalizado.

Que, para el cierre temporal de las vías urbanas del municipio de Yopal, se acatará estrictamente los lineamientos indicados en el "**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL - DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRUTAS DE COLOMBIA**", que reglamenta los dispositivos temporales para el control en calles y carreteras, adoptado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015.

Que le corresponde a la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con número NIT No. 901.767.095-1, la realización de todos los trámites necesarios para la obtención de los permisos, licencias, autorizaciones, etc., necesarios para la ejecución de las obras materia de la presente resolución, que se deban otorgar por las autoridades competentes, distintas a la secretaría de Movilidad de Yopal.

Que la Secretaría de Movilidad de Yopal tiene como misión asegurar la organización y funcionamiento de tránsito y transporte con la finalidad de facilitar el derecho fundamental de la movilidad de las demás personas, que circulen por el Municipio, así como dirigir, coordinar y controlar mecanismos y procedimientos que permitan el cumplimiento y aplicación del Código Nacional de Tránsito en el Departamento

Que de acuerdo al Código Nacional de Policía y Convivencia, Título XIV del URBANISMO, CAPITULO I: COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA y Según lo establecido en el Artículo 135 del Código Nacional de Policía, (corregido por el art. 10 del Decreto Nacional 555 de 2017): **Comportamientos contrarios a la integridad urbanística**. "Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada":

"D) Incumplir cualquiera de las siguientes obligaciones:
13. Destinar un lugar al interior de la construcción para guardar materiales, maquinaria, escombros o residuos y no ocupar con ellos, ni siquiera de manera temporal, el andén, las vías o espacios públicos circundantes.
14. Proveer de unidades sanitarias provisionales para el personal que labora y visita la obra y adoptar las medidas requeridas para mantenerlas aseadas, salvo que exista una solución viable, cómoda e higiénica en el área.

465

15. Instalar protecciones o elementos especiales en los frentes y costados de la obra y señalización, semáforos o luces nocturnas para la seguridad de quienes se movilizan por el lugar y evitar accidentes o incomodidades.
16. Limpiar las llantas de los vehículos que salen de la obra para evitar que se arroje barro o cemento en el espacio público.
17. Limpiar el material, cemento y los residuos de la obra, de manera inmediata cuando caigan en el espacio público.
18. Retirar los andamios, barreras, escombros y residuos de cualquier clase una vez terminada la obra, cuando esta se suspenda por más de dos (2) meses, o cuando sea necesario por seguridad de la misma.
20. Tomar las medidas necesarias para evitar la emisión de partículas en suspensión, provenientes de materiales de construcción, demolición o desecho, de conformidad con las leyes vigentes.
21. Aislar completamente las obras de construcción que se desarrollen aledañas a canales o fuentes de agua, para evitar la contaminación del agua con materiales e implementar las acciones de prevención y mitigación que disponga la autoridad ambiental respectiva.
22. Reparar los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el andén, las vías, espacios y redes de servicios públicos.
23. Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos.
24. Demoler, construir o reparar obras en el horario comprendido entre las 6 de la tarde y las 8 de la mañana, como también los días festivos, en zonas residenciales".

Que la Secretaría de Movilidad de Yopal expidió el acto administrativo No. **01504 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024, "Por la cual se concede permiso para Cierre Total y Parcial de Vías Urbanas del Municipio de Yopal para la realización de la "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

Que el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, en calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con número NIT No. 901.767.095-1, contratista de la **EMPRESA ACUATODOS S.A. – E.S.P.**, con contrato de Obra **No. 041 - 2023**, quien solicita autorización para realizar Cierres Totales y Parciales de Vías Urbanas del Municipio de Yopal, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, dicha actividad se ejecutara entre el 26 de Enero de 2024 hasta el 26 de Mayo de 2024, dichos cierres Totales y Parciales se harán en las siguientes direcciones:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIOS
"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL –	26 de Enero de 2024 hasta 26 de Mayo de 2024	**Horarios Diurnos** Lunes a Sábado: 06:00 am a las 18:00 pm **Horarios Nocturnos** Dependiendo del cronograma de Obra, que está variando de acuerdo a las condiciones

466

DEPARTAMENTO DE CASANARE"		climáticas y avances de obra, desde las 08:00 pm a las 02:00 am del siguiente día

CIERRES TOTALES Y TEMPORALES DE VIAS

No	Calle / Carrera	Desde	Hasta	No	Calle / Carrera	Desde	Hasta
1	Calle 90	Carrera 7 Oeste	Carrera 1	16	Calle 93B	Carrera 7 Oeste	Carrera 3 Oeste
2	Calle 90A	Carrera 2A Oeste	Carrera 1	17	Calle 94	Carrera 7A Oeste	Carrera 3 Oeste
3	Calle 90B	Carrera 2A Oeste	Carrera 1C Oeste	18	Calle 94A	Carrera 7 Oeste	Carrera 3 Oeste
4	Calle 90C	Carrera 2A Oeste	Carrera 1C Oeste	19	Calle 94B	Carrera 7 Oeste	Carrera 3 Oeste
5	Calle 91	Transversal 1	Carrera 1C Oeste	20	Calle 95	Carrera 8 Oeste	Carrera 1
6	Calle 90A	Carrera 1B Oeste	Carrera 1	21	Calle 95A	Carrera 7 BIS Oeste	Carrera 4 Oeste
7	Calle 90B	Carrera 1B Oeste	Carrera 1	22	Calle 95B	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
8	Transversal 1	Carrera 4 Oeste	Carrera 1	23	Calle 95C	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
9	Calle 90C	Carrera 7B Oeste	Carrera 7 Oeste	24	Calle 95D	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
10	Calle 92	Carrera 7B Oeste	Carrera 4 Oeste	25	Calle 96	Carrera 7 BIS Oeste	Carrera 4 Oeste
11	Calle 92B	Carrera 7B Oeste	Carrera 4 Oeste	26	Calle 96A	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
12	Calle 92B BIS	Carrera 8 Oeste	Carrera 3 Oeste	27	Calle 97	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
13	Calle 92C	Carrera 7A Oeste	Carrera 3 Oeste	28	Calle 97A	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
14	Calle 93	Carrera 7A Oeste	Carrera 3 Oeste	29	Calle 97B	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
15	Calle 93A	Carrera 7A Oeste	Carrera 7 Oeste	30	Transversal 3 Oeste	Calle 92	Calle 92B BIS

No	Calle / Carrera	Desde	Hasta	No	Calle / Carrera	Desde	Hasta
31	Transversal 3A Oeste	Carrera 4 Oeste	Calle 92B BIS	47	Carrera 3A Oeste	Calle 93	Calle 93B
32	Carrera 8	Calle 90	Calle 95	48	Carrera 4 Oeste	Calle 90	Transversal 1
33	Carrera 7B Oeste	Calle 90C	Calle 92B	49	Carrera 3 Oeste	Calle 90	Transversal 1
34	Carrera 7A Oeste	Calle 90C	Calle 95	50	Carrera 2A Oeste	Calle 90	Transversal 1
35	Carrera 7 BIS Oeste	Calle 90C	Calle 92B	51	Carrera 2 Oeste	Calle 90	Calle 90C
36	Carrera 7 BIS Oeste	Calle 93A	Calle 95	52	Carrera 1C Oeste	Calle 90	Transversal 1
37	Carrera 7 BIS Oeste	Calle 95A	Calle 96	53	Carrera 1B BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
38	Carrera 7 Oeste	Calle 90	Calle 97B	54	Carrera 1B Oeste	Calle 90	Transversal 1
39	Carrera 6 Oeste	Calle 92	Calle 92B	55	Carrera 1B Oeste	Calle 90	Transversal 1
40	Carrera 5 Oeste	Calle 92	Calle 92B	56	Carrera 1A BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
41	Carrera 4 Oeste	Calle 92	Calle 93	57	Carrera 1A Oeste	Calle 90A	Transversal 1
42	Carrera 4 Oeste	Calle 92B BIS	Calle 95	58	Carrera 1 BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
43	Carrera 6 Oeste	Calle 93	Calle 93B	59	Carrera 1	Calle 90	Calle 95
44	Carrera 5 Oeste	Calle 93	Calle 93B	57	Carrera 1A Oeste	Calle 90A	Transversal 1
45	Carrera 4 Oeste	Calle 93	Calle 97B	58	Carrera 1 BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
46	Carrera 3B Oeste	Calle 93	Calle 93B	59	Carrera 1	Calle 90	Calle 95

Nota 1: Una vez se finalicen las actividades de obra a las horas señaladas, las vías quedaran habilitadas para su circulación normal.

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Codigo Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Nota 2: Si dentro de las actividades se localizan centros educativos se debe identificar y acatar los horarios a los que estén relacionados dentro del centro educativo.

Nota 3: Es muy importante que el contratista notifique oportunamente a la comunidad e instituciones educativas de las obras o actividades que se van a realizar en las direcciones mencionadas en la resolución, su información puede comprender: medios de comunicación, avisos, folletos, vallas informativas, volantes, etc. Además, se debe notificar y evidenciar a la Secretaría de Movilidad de Yopal la información de estas mismas.

Nota 4: El suministro de materiales para una obra y el transporte de escombros, se deberá programar durante horas no pico del día y preferiblemente en horas nocturnas, con el fin de mitigar el impacto generado por la obra. Igualmente deberá especificarse las condiciones para la movilización de la maquinaria de construcción, acorde con las normas del Código Nacional de Tránsito.

Nota 5: Atender cualquier sugerencia de carácter técnico que la Secretaría de Movilidad de Yopal considere pertinente para el desarrollo de los trabajos, con el fin de garantizar la movilidad y seguridad de los usuarios.

Nota 6: El responsable de la obra deberá disponer, como mínimo, de un Kit de señalización vertical fija en las vías donde se realizarán los ingresos y salidas de los vehículos.

Nota 7: Se debe investigar detalladamente la presencia de redes, tales como energía, acueducto, gas, teléfonos, alcantarillado y otros; en las zonas a intervenir y aledaña a las mismas, siendo responsable de los eventuales daños ocasionados durante la ejecución de los trabajos.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar la resolución No. 01504 del 26 de Enero de 2024, tanto de la parte considerativa como la parte resolutiva en lo que respecta a las direcciones establecidas para los cierres Totales y Parciales de vías Urbanas del Municipio de Yopal a intervenir según soporte del Plan de Manejo de Transito, allegado por el contratista **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificado con número NIT No. 901.767.095-1, con sus respectivos ajustes.

En mérito de lo expuesto,

[redacted]

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE el Articulo 1 de la Resolución No. 01504 del 26 de Enero de 2024, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con número NIT No. 901.767.095-1, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, para que establezca medidas de regulación del tránsito por el cierre Total y Parcial de vías Urbanas en el Municipio de Yopal, enunciadas en la parte considerativa de la presente resolución desde el 26 de Enero de 2024 hasta el 26 de Mayo de 2024, para que realice las actividades de **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, dentro de las direcciones, fechas y horarios mencionadas anteriormente, tendientes a garantizar la seguridad, integridad personal y vida de los usuarios, como se indica a continuación:

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez otorgado el permiso provisional por parte de la Secretaría de Movilidad de Yopal, ejercerá mediante visitas técnicas a través de un funcionario, la supervisión, vigilancia y control de las obras a fin de determinar si están cumpliendo con los términos del presente acto administrativo. Se dejará constancia de la visita técnica mediante un **ACTA DE VISITA** suscrita entre un representante de la empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, y los funcionarios supervisores de la Secretaría de Movilidad de Yopal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la obra no se inicia en el plazo otorgado mediante esta resolución, se entenderá que el beneficiario de este permiso provisional desiste de su solicitud y en consecuencia se deroga este acto administrativo.

PARARAFO TERCERO: El otorgamiento del presente permiso no vincula a la entidad otorgante de responsabilidad civil, penal, laboral, extracontractual y de incumplimiento derivada de la realización y desarrollo de las obras.

PARAGRAFO CUARTO: La empresa **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificada con NIT No. 901.767.095-1, deberá informar a la secretaría de Movilidad de Yopal, sobre la suspensión y/o terminación de las obras que están contempladas en el Artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 01504 del 26 de Enero de 2024, continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificacion.

[redacted]

Dada en Yopal Casanare a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2024.

NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ
Secretario de Movilidad de Yopal

Elaboro: ANDREA ESTEFANIA JIMENEZ VARGAS
Cargo: Profesional Universitario

Reviso: NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ
Cargo: Secretario de Movilidad de Yopal

SEC[illegible]
NOTIFICACIÓN PERSONAL
El Señor Fabian Camargo Se Hizo Presente
En Este Despacho El Dia 20 Del Mes 02 Del Año 24
Que Se Identifica Con La C.C. No. 1.054.121.452
Expedida en mangui
Quien Se Notifica De La Resolución No. 4338
De Fecha 19/02/2024
NOTIFICADO
LA SECRETARIA

TELEFONO CONMUTADOR (60+8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

969

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el informe mensual No.1, se llevaron a cabo acciones preliminares relacionadas con la ejecución de la obra. Estas acciones incluyeron:

 - **Instalación de la valla informativa del proyecto:** 26 de febrero de 2024.
 - **Programación de la socialización del proyecto con la comunidad:** Se planificó la interacción con la comunidad para presentarles el proyecto.
 - **Revisión de diseños del proyecto:** Se examinaron los diseños y planos del proyecto.
 - **Reconocimiento y visitas iniciales de campo:** Se realizaron inspecciones iniciales en el terreno donde se llevará a cabo la obra.
 - **Inicio de actividades de replanteo y localización topográfica:** Se comenzaron las tareas para marcar y ubicar la posición precisa de la obra en el terreno.
 - **Instalación y construcción de campamento provisional de obra:** Se adelantan labores para la implementación de un campamento temporal para el personal y los equipos que participarán en la construcción.

- Durante el período hasta la fecha del informe mensual No.1, se ha logrado un avance del 0.00%, en comparación con el porcentaje programado del 0.00%. Esto muestra que, a pesar de no haberse realizado actividades específicas de ejecución de la obra contractual, no se han presentado retrasos en su ejecución. Es importante señalar que, según el cuadro de avance de obra, han transcurrido 17 días, lo que corresponde al 2.33% del tiempo desde la fecha de inicio del contrato.

- Hasta la fecha del presente informe, no se han registrado actividades específicas relacionadas con el plan de manejo de tránsito, no obstante, se definió el plan de manejo de tránsito del proyecto y se tramitó la resolución de permiso para cierres totales y parciales de vías ante la secretaría de movilidad.

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

- En cuanto al plan de manejo integral de salud ocupacional, ambiental y seguridad industrial, a la fecha no se cuenta con personal de mano de obra calificada, sin embargo, al personal contratado se le han realizado las respectivas afiliaciones a ARL y EPS, se les realizó su respectivo pago de seguridad social, se les realizo entrega de dotación y EPP's y se realizaron charlas preoperacionales periódicas.

- En cuanto al plan de plan de gestión social para el mes de febrero, se realizó la socialización ante la comunidad de la ciudadela la Bendición y propietarios de los lotes ubicados en el plan parcial Alameda Martha Mojica, el día 15 de febrero de 2024 donde hubo participación del consorcio Bendición 23, Consorcio PR-HK, representantes de la alcaldía municipal de Yopal, gobernación de Casanare, consejo municipal, diputados y comunidad en general.

 Así mismo, se recibieron hojas de vida de los aspirantes a mano de obra local, los cuales recibieron la debida capacitación para las postulaciones.

 Se instaló la valla informativa del proyecto en un lugar estratégico con información precisa sobre el contrato.

Firma:

DIRECTOR DE OBRA
VÍCTOR MANUEL ÁVILA FONSECA
C.C. 6.775.413 DE TUNJA

Firma:

RESIDENTE DE OBRA
LUIS EDUARDO REAL HOYOS
C.C. 79.483.830 DE BOGOTA

971